



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"IZTACALA"



U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA

CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS Y
SOCIOECONOMICAS DEL VIOLADOR SENTENCIADO
EN EL ESTADO DE MEXICO

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN "PSICOLOGIA"
P R E S E N T A N :
EDY "AVILA" RAMOS
MARIO "JIMENEZ" RUIZ
ROGELIO "LEON" MENDOZA

ASESOR DE TESIS: MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ

SINODALES: LIC. JORGE RAMON FLORES CURIEL

LIC. JOSE ESTEBAN VAQUERO CAZARES



IZTACALA, EDO. DE MEXICO

ABRIL DE 1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Mtra. Patricia Valladares de la Cruz
por su valioso apoyo, su cooperación y el
tiempo que nos dedicó en asesorías.

A nuestros sinodales José Esteban Vaquero Cázares
y Jorge Ramón Flores Curiel, por su considerable
tiempo y esfuerzo desinteresado.

Al Grupo PIAV (Proyecto Interdisciplinario de
Atención a personas Violadas), por permitirnos
realizar nuestro estudio y por sus aportaciones.

Agradecimiento especial a la Dirección de
Prevención y Readaptación Social del Estado
de México, por las facilidades prestadas
para la realización de la presente
investigación.

A todas las personas que hicieron posible
la realización y conclusión del presente.

" A las mujeres, que en la actualidad están movilizándose por defender sus derechos, su dignidad e igualdad ".

" A los niños, que son una de las víctimas potenciales del delito de abuso sexual y violación ".

MARIO - EDY

A nuestros amigos, que con su entusiasmo nos apoyaron e insitaron para la realización y feliz término de nuestro trabajo.

A:

Mis Padres, que les debo la vida
y mi formación

Mis hermanas y hermanos, por su apoyo
y comprensión

Mi hija Aymara con amor, por su fortaleza
y esperanza

Mi compañera Maru, con admiración, amor
y respeto

Quienes murieron defendiendo su ideología
y a los que viven defendiendola.

A MI PUEBLO MEXICANO

ROGELIO

MARIO

A la familia Jiménez Ruiz y a Ma. del Carmen
Reyna, por sus sabios consejos y la comprensión
para no dejarme flaquear en mi formación.

In memoriam: Juan Ruiz Pérez, en donde quiera
que te encuentres con merecido respeto,
orgullo y admiración te doy las gracias por
tu apoyo y confianza.

EDY

A mis seres queridos, Cristobal, Ma. Luisa y Azalia, que con su comprensión apoyo y cariño hicieron que no desistiera de la realización de uno de mis grandes anhelos.

A mi abuela Guadalupe que en paz descanse por haberme dado el cariño de madre durante mi infancia, por confiar en mí durante todo el tiempo que viví a su lado.



1	LA VIOLACION SEXUAL	1
		1
1.1	Semblanza histórica	2
1.2	Definiciones	13
1.3	Las Víctimas de la Violación	18
1.4	Repercusiones físicas	24
1.5	Repercusiones sociales	26
1.6	Repercusiones psicológicas	28
2	EL VICTIMARIO	31
		31
<u>2.1</u>	Mitos	32
2.2	Hipótesis teóricas	34
2.3	Investigaciones realizadas	41
3	APROXIMACIONES TEORICAS	53
		53
3.1	Aproximación Psicoanalítica	54
3.2	Aproximación Feminista	58
3.3	Aproximación Médico-Legal y Criminalística	62
3.4	Teorías del Aprendizaje	65
4	INCIDENCIA	69
		69
5	LEGISLACION SOBRE LOS DELITOS SEXUALES	75
5.1	Código Penal para el Distrito Federal	75
<u>5.2</u>	Código Penal para el Estado de México	79
5.3	Reformas Propuestas al Código Penal para el D.F.	84

5.4	Reformas aprobadas al Código Penal para el D.F. .	90
6	PROYECTO DE INVESTIGACION	99
	JUSTIFICACION	99
	OBJETIVOS Y METODOLOGIA	103
	DESCRIPCION DE RESULTADOS	109
	DISCUSION	122
	ALTERNATIVA DE INTERVENCION	138
7	BIBLIOGRAFIA	144
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	144
	ANEXOS	153

El ser humano considerado como ente social, se ha conformado por una serie de valores que le indican el tipo de patrones que debe asumir dependiendo de cual sea su sexo biológico: así tenemos que el hombre será educado y tratado con mano rígida, preparándolo para ser el jefe de su familia, el que llevara el sostén económico y la autoridad. Mientras que la mujer será educada y tratada con sutileza, tendrá que aprender lo que una mujer debe hacer, ya que cuando tenga su familia, se le confiará el cuidado de los hijos y el orden del hogar.

Todo este bagaje cultural, ha contribuido para que la sociedad se organice principalmente en base a dos mensajes: La violencia de unos sobre otros, lo dominante y lo dominado, en el que la mujer se ha visto descartada de la posibilidad de obtener un lugar en la sociedad que la designe como sujeto.

A través de la historia, el rol de la mujer ha sufrido diversas transformaciones en los ámbitos: familiares, sociales y laborales; ya que en la antigüedad, la mujer dentro del clan tenía un rol independiente al del hombre, en terminos de actividades complementarias con una misma importancia, sin embargo, al instaurarse la propiedad privada y la aparición del patriarcado; el rol de la mujer comienza a limitarse solo a las actividades domésticas, y con esto la mujer ha sido objeto de maltratos, vejaciones y humillaciones.

Con el nacimiento del patriarcado, surge la asimetría de poder dentro de las relaciones familiares entre el hombre y la mujer. El fenómeno de la violación muestra un panorama cuya naturaleza surge con el uso y el abuso del poder y esa educación que es legada culturalmente, al concebir a la mujer como objeto sexual para el hombre.

Con el concepto de machismo, el hombre hace uso de la violencia para someter a su compañera, violando los derechos humanos para obtener y apoderarse de lo que aquel desea.

A pesar de que hasta hace algunos años la identidad de la mujer se ha reestablecido, incorporándose a las actividades productivas, sociales e intelectuales de nuestra sociedad, esta identidad no ha pasado de ser considerada como mero objeto de uso y propiedad.

La violencia sexual es un fenómeno que en nuestros días se ha venido incrementando en la sociedad mundial; en el que existe un alto índice de víctimas sin importar, edad, sexo o estado civil; ya que lo mismo es violentado un menor que un adolescente, un joven o un adulto, sin interesarle su estado físico y/o psicológico.

Aunque hubo un momento, en que la violación no quiso reconocerse como un problema social, durante las últimas décadas y gracias a las presiones que han ejercido los movimientos feministas, es como la violencia sexual ha provocado una gran preocupación, no sólo a nivel político-social, sino también en el campo de investigación de la Psicología, cuyo aporte científico ha consistido en brindar ayuda psicológica a las víctimas, así como asesoría jurídica y métodos para la prevención de la violación.

Las mujeres como víctimas en potencia con mayor índice al igual que los menores, tienen derecho a proteger su integridad como seres humanos que son y la ley los debe respaldar como integrantes de nuestra sociedad. Dichas víctimas de la violencia sexual pueden ser agredidas en distintas formas como son: Verbal, física, moral, de contenido sexual en diferentes lugares (calle, trabajo, casa, escuela, transporte, hogar y lugares públicos); además de que pueden ser hostigadas, abusadas y/o violadas sexualmente.

En la actualidad la mujer sigue siendo considerada como objeto sexual del hombre, el cual ha abusado de su poder para satisfacer sus impulsos sexuales.

Sin embargo, aunque los psicólogos estén encontrando mejores métodos y alternativas para tratar y prevenir a las víctimas, se hace indispensable dar un enfoque más preciso del fenómeno de la violación sexual, que considere a su vez las características del victimario, cuestión que a la fecha se le ha dado poca importancia, siendo éste el sujeto activo que utiliza como medio la violencia, las amenazas y el chantaje para obtener una relación sexogenital, lo cual ha quedado como una forma más de la expresión sexual humana, consignándolo en último de los casos. sin que se estudien los porqués de esas acciones y etiquetándolos como psicópatas sexuales; reduciendo de esta manera la acción del psicólogo.

El presente trabajo pretende dar un panorama sobre las características psicológicas y socioeconómicas del violador sentenciado en el Estado de México, para lo cual se desarrollaron cinco capítulos teóricos y un proyecto aplicado de investigación.

El capítulo 1 engloba las definiciones de la violación, las repercusiones físicas, sociales y psicológicas en la víctima así como los mitos que existen sobre dicho fenómeno.

En el capítulo 2 se trata sobre los mitos que existen del victimario, así como las hipótesis e investigaciones aplicadas que se han realizado en los violadores.

En el capítulo 3. se abordan las diferentes aproximaciones teóricas que han tratado de explicar el fenómeno de la violación.

El capítulo 4. trata de la incidencia de los delitos sexuales que han ocurrido en los últimos años.

En el capítulo 5. se abordan los artículos de los códigos penales del Distrito Federal y el Estado de México, así como las reformas que se han propuesto en el código del Distrito Federal.

El capítulo 6. se presenta el proyecto de investigación, sus resultados, conclusiones y posible alternativa de tratamiento.

LA VIOLACION SEXUAL.

En la historia de la Psicología, que evolucionó conforme se fue desarrollando el hombre, se encuentra ante un sinúmero de problemas que explicar. El comportamiento del hombre en todas sus áreas, ha sido estudiado, en algunas muy profundamente, otras de manera somera, en este sentido se encuentra el estudio de la violación. En Psicología, se le ha prestado poca atención en comparación con otras disciplinas, que tratan el problema con gran importancia, dado que la violación ha sido estudiada por otras ramas de estudio, por ejemplo: El derecho penal, la Medicina legal, la Criminología, entre otras. Los primeros investigadores que tratan a la violación como un problema que incluye a la sociedad, son los de índole psicoanalítico y feminista. El estudio del problema de la violación se inicia en épocas anteriores de manera poco explícita. Actualmente, dicho problema ha cobrado gran importancia dado que su frecuencia se incrementa día con día. Esto es alarmante para la sociedad actual y para sociedades posteriores.

La finalidad de este capítulo, es proporcionar una visión clara sobre la semblanza histórica de la violación sexual, sus definiciones, el papel de la víctima y el victimario; y finalmente, la repercusiones que trae consigo dicho problema a nivel físico, social y psicológico.

1.1 Semblanza histórica

Los momentos históricos de dicho problema permiten dar cierta explicación en la actualidad en relación al comportamiento humano. Hay pocas disciplinas que tratan a la violación. Dentro de éstas, se encuentran la psicoanalítica y marxista; sin embargo, no se han encontrado en esos momentos históricos algún autor que hable sobre el tema. Kaaft-Ebing (En Brownsmiller, 1975), antecesor a Freud estudio los desordenes sexuales. Por su parte, Freud con base a su teoría, explica el desorden de la conducta en base al pene. Adler, Jung, Deutsch y Horney (op. cit), dan cuenta de los aspectos esenciales de la violación, pero similarmente que los anteriores, nunca definieron un perfil claro sobre el tema.

En lo que corresponde a la teoría Marxista, esta dedica un apartado a la opresión (explotación) quedando así en completa obscuridad dicho punto. Sin embargo, Wilhelm Reich (op. cit.) incluye a la violación en un capítulo de su libro " La Revolución Sexual ", que explica la problemática a la que esta sujeta la mujer.

El problema se basa en dos premisas: 1) que a pesar de tratar de explicar el comportamiento humano no hay nada claro acerca de la violación; 2) se localiza el problema de forma superficial, lo que permite tomar cierta concientización sobre ello. Es así, que las feministas son las encargadas de proporcionar fluidez a la toma de conciencia en mujeres que han sido restringidas como una forma de victimización. Hay que hacer hincapié sobre el estudio sociohistórico al que ha estado sujeta la mujer, para proporcionar su explicación en el presente.

Se habla, de que en siglos pasados (XVIII y XIX) y el actual, el hombre ha aprendido a intimidar a la mujer teniendo como base sus genitales (Brownsmiller, 1975). Esto hace notar que el momento histórico permite establecer con claridad en el presente sobre la concepción de la violación.

Por otra parte, cabe mencionar y hacer la diferenciación, entre la conducta animal y la conducta humana sobre la violación. Primeramente, se afirma que el organismo infrahumano de ninguna manera toma en violenta posesión a su pareja (la hembra), sino que hay cortejo y si ésta acepta se puede llegar a establecer la relación. Si la hembra se encuentra en la etapa de "celo" y no acepta la relación con el macho, este último se apartará de ella. En relación a esto,

en los humanos existe una conducta muy marcada de establecer la cópula durante los 365 días que consta el año. De no conseguirlo de "buena forma" la relación que puede establecer, se ha denominado como violación o contacto sexual forzado. Dado que la conducta sexual en su manifestación, parte de ella se basa en una configuración fisiológica que incita a la necesidad de establecer dicha relación. En conclusión se dice que la forma de relación en el animal es de apareamiento, mientras que en los humanos se presenta el cortejo convencional.

A lo largo de la historia, la mujer ha sido conceptualizada como el individuo que se ha sometido a sufragar las inclemencias del hombre. Por consiguiente, en ese desarrollo, la mujer ha intentado liberarse de la "lápida" que subyace en su ser. Se habla que hace aproximadamente 2 000 años antes de Cristo, la mujer había sido victimizada en distintas formas a tal grado que ésta no se le había dado la oportunidad de defenderse, aunque existieron leyes que formalizaban y regulaban el comportamiento humano. Brownsmiller (1975) describe, que en la Antigua Babilonia y Mosaica llegaron a existir leyes que formalizaban en tablillas y que éstas se presentaban a la concurrencia. En dichas tablillas se plasmaban, que tanto la esclavitud, la propiedad privada como el sometimiento a la mujer eran hechos como algo normal y cotidiano.) Por ejemplo, "la captura de las mujeres por la

fuerza, siguió siendo estrictamente aceptable fuera de la tribu o ciudad, como uno de los frutos más inmediatos de la actividad guerrera" (p. 17).

A continuación se muestra una lista de aquellos momentos en que se ha incurrido de una u otra manera en la victimización de la mujer:

- En esta época, una manera muy sutil y civilizada de adquirir a una mujer (como esposa), era mediante la compra-venta, en donde el padre al intercambio de 50 onzas de plata proporcionaba a su hija virgen.

- En el Código Hammurabi, se consideraba a la mujer dependiente del hombre. Si la mujer era violada siendo virgen, y ésta ya comprometida, se castigaba al hombre que la violó y a ella se le consideraba inocente.

- El mismo Código, concede uno de sus espacios al incesto. Si éste se cometía por un miembro de la familia ante la mujer de esa misma, éste era desterrado de su sitio de origen.

- La mujer casada y que por consecuencia era violada, en Babilonia el castigo por tal incidente, es que ambas partes tanto el victimador como la víctima tenían que compartir tal indicación, que consistía en ser arrojados al río o considerarse a tal comportamiento como de adulterio sin darle la oportunidad a la mujer de entablar su defensa.

- El violador que victimaba fuera de la ciudad (Hebrea) siendo virgen la víctima, se le proporcionaba la cantidad de 50 onzas de plata al padre de ésta, si la violación se cometía fuera del alcance de alguien que pudiese llegar a auxiliarla, además, se le obligaba a la pareja a contraer nupcias.
- En lo que respecta a la ley de Inglaterra, para el año 1066, la pena por violación era la muerte al victimario, en su acto de forzamiento sexual hacia la mujer virgen. La expresión incluso es muy significativa, porque si bien la Edad Media fue una época de salvajes castigos y opresión feudal, lo cual parece que las cosas eran mucho más peores para las mujeres en el Continente.

Los levantamientos, los motines, las revoluciones y las escaramuzas menores con características raciales y políticas, han proporcionado una sólida y a veces una excusa ideológica a los hombres para vigilar a las mujeres. Pero, la actitud de los historiadores hacia este tipo de acontecimientos injustos contra la mujer ha sido la de ignorar la atrocidad que después del hecho es siempre sospechosa, porque es tan desagradable, tan impresionante que se prefiere considerarla como una exageración. La experiencia de las mujeres es siempre sospechosa y se deja de lado. Otra razón de este aislamiento, es que los que trataron de hablar del tema tenían motivaciones

políticas y aquéllos que creían o no, jamás profundizaron sobre el tema y se inclinaron por su perspectiva política en sus escritos.

Los segmentos históricos que se muestran a continuación, describen sucesos en los que la mujer ha sido víctima de la violencia sexual.

LA REVOLUCION AMERICANA

En el año de 1768, un grupo de americanos crean el diario de la época o diario de sucesos, donde pretendían dar a conocer lo que sucedía en una ciudad sometida a la insolencia del poder. Entre los actos realizados por tropas encuarteladas en la ciudad, existieron una cantidad significativa de intentos de violación.

Todos los actos irracionales y aislados cometidos por soldados británicos prepotentes eran parte integral de la opresión colonial.

Durante toda la época, se presentaron serias consecuencias en relación al hostigamiento sexual, violación e inseguridad de las mujeres, las que no se manifestaban se mantenía en secreto todo lo que les ocurría. Hasta el año de

1777, George Washington impartió una orden especial a su ejército, prohibiéndole el ataque a cualquier persona, por lo cual el ejército de aquél no tenía permiso para violar.

EPOCA JUDAICA

Las mujeres judías han sido históricamente víctimas de la violación durante los aterradores Pogroms en Polonia y Rusia.

Cada movimiento tuvo sus circunstancias ideológicas, implicando la violación en mujeres judías. Durante todos los Pogroms se presentaban actos delictivos y abusos sexuales contra niños, niñas y mujeres casadas y solteras, aún frente a sus propios padres.

La violación periódica de mujeres judías ponía duramente a prueba el concepto rabinico de que una mujer casada que fuese violada se transformaba en una adúltera no apta para retornar al lecho de su marido. Es razonable conjeturar, que la reputación de sensualidad desenfrenada que a través de la historia se ha atribuido a las mujeres judías tienen sus orígenes en las experiencias históricas que la mujer judía tiene de la violación proyectada por las fantasías sexuales masculinas. A este respecto, las mujeres judías y las negras tienen un lazo en común: la reputación de lascivia y promiscuidad (Brownsmiller, 1975).

LAS PERSECUCIONES MORMONAS

En cada interludio histórico, una multitud de hombres se constituyó con una ideología que ofrecía una justificación moral para cometer actos de degradación en contra de las mujeres. A los violadores que actuaban bajo la cobertura del grupo les importaba poco que sus víctimas fueran o no atractivas. Esto es significativo, porque muestra que la atracción sexual, tal como la conocemos, tiene poco que ver con la violación; una multitud recurre a la violación como expresión de poder y dominación. Las mujeres son usados como objetos inanimados para aclarar posiciones entre los hombres.

Contra los mormones se realizaron felonías tal como la que indicaba la siguiente frase: "azotaremos y mataremos a los hombres, destrozaremos a los niños y violaremos a las mujeres". En 1838 se dio la orden de atacar a los mormones cumpliéndose la frase anterior en toda su extensión semántica (Brownsmiller, op. cit.).

VIOLENCIA GRUPAL CONTRA LOS NEGROS: KU KLUS KLAN

La acción blanca contra los negros sureños durante el periodo de reconstrucción implicó la violación de mujeres, así como el incendio de iglesias, escuelas y hogares. En 1866 en Tennessee se creó una fuerza secreta organizada de terror que se diseminó rápidamente de estado en estado: era el Ku Klus Klan, dedicado en nombre de la caballeridad y el patriotismo a detener el movimiento de reconstrucción radical. La ideología en lo que se refiere a la violación era doble: a) protección de la castidad de las mujeres blancas de la amenaza negra y b) llenar el vacío de la ley y el orden dejado por la reconstrucción. En realidad la verdadera misión política del klan, tenía que ver poco con las mujeres blancas, aunque no fue la primera vez que se utilizó la protección de las mujeres como excusa para ocultar la verdadera intención de un grupo de hombres. Las exclusiones nocturnas del klan eran para asustar a los nuevos votantes negros, quienes se sentían atraídos hacia los radicales republicanos. La violación de mujeres negras, era un método intimidatorio con amenazas anónimas, trajes fantasmales, azotes, incendios y asesinatos (Ibidem.).

INDIOS

La violación de mujeres indias por hombres blancos y de mujeres blancas por indios fue un subproducto del traslado hacia el oeste y de la gran frontera. Aunque los blancos hablaban por entonces libremente de violación de mujeres blancas. La violación de una india realizada por hombres blancos no se consideraba importante, ya que, aunque la india lo declarara se negaba que se había hecho (idem.).

ESCLAVITUD

La experiencia americana del sur esclavo, que cubrió dos siglos en un perfecto estudio de la violación en todas sus complejidades, porque con el objeto de hacer duradera y beneficiosa la esclavitud se aplastó deliberadamente la integridad sexual de la mujer.

La violación bajo la institución patriarcal, se construyó bajo el sistema y era considerada más que nada como una arma violenta, era un crimen institucional, parte y parcela del sometimiento de un pueblo a manos del hombre blanco con el propósito de ganancia económica y psicológica. La institución patriarcal adquirió la forma de blancos sobre negros, pero también, de macho sobre hembra negra. A diferencia de la mujer

india que no era fundamental en la conquista de la tierra, la mujer negra era adaptable para la esclavitud, por lo que se la introdujo en una doble explotación como trabajadora y reproductora. Ya que, su cuerpo en todas sus partes pertenecía a su amo blanco y no tenía derecho a una negativa y si el simple reconocimiento de su servidumbre física no era bastante, allí estaban el cuchillo, el látigo y el revólver para ser utilizados contra ella. La explotación sexual forzada de la mujer negra durante la esclavitud no era una empresa de la casualidad. El control total sobre su sistema reproductor significaba un aporte permanente de niños esclavos.

El acceso fácil de numerosos cuerpos femeninos sometidos, era una amplia prueba de virilidad de los machos esclavistas. Mientras que, en contraste reconoció y deformaba el concepto que el hombre negro tenía de su papel. A los ojos de la ley de las plantaciones, la violación de un hombre esclavo por otro hombre blanco era una simple transgresión. La participación obligada de la esclava en el acto se le adjudicaba a ella, y su sometimiento pasivo era llamado concubinato, prostitución o promiscuidad (id.).

1.2 Definiciones

Abuso Sexual

[Dentro de los estatutos culturales, sociales, legales y científicos, se tratan de conceptualizar y definir una gama de problemas, ^{El abuso Sexual} y la violación no queda exenta de dicha definición y conceptualización. Así pues, se ha dado a la tarea de proporcionar un listado de definiciones de autores y que a continuación se muestran:]

✓ ["La violación puede ser definida como el coito forzado con una persona en contra de su voluntad o que ofrece resistencia" (Mc Cary y Mc Cary, 1983, p.259).]

✓ ["Violación, acto sexual contra la voluntad de la mujer, en la que el hombre busca el poder y el control por medio de la violencia" (Dowdeswell, 1987, p.17).]

["Violación, ataque a la vagina de la mujer perpetrado por uno o más agresores conocidos o desconocidos"] (op.cit., 1987, p.24).

["La violación es aquel acto en el cual una persona aborda sexualmente a otra sin permiso de ésta, presentándose acciones de fuerza física, intimidación o engaño" (Bedolla, 1985, p.2).]

✓ [Se entiende por violación, a la realización del acto sexual sin el consentimiento de la otra persona, ya sea mediante amenazas, presiones o violencia física" (Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988, p.25).]

"La violación se define, como el intercambio sexual actuado bajo sometimiento físico y sin consentimiento de la víctima" (González, 1989, p.33).

"La violación, se interpreta como la agresión sexual con penetración vaginal sin consentimiento mutuo" (Brownmiller, 1975, p.11).

"La violación, es sobre todo una expresión de violencia, rabia y agresividad" (Masters, Jhonson y Kolodny, 1987, p. 515).

✓ "La violación, es acceder carnalmente a la mujer por vía vaginal y/o el chantaje" (Kvitko, 1988, p.32).

Con base a las definiciones, es pertinente señalar y resumir a nuestra manera de ver las mismas. Así tenemos que, la definición legal de la violación incluye casos en los que el hombre o la mujer consiente la cópula sólo por temor, pero lo que si se sabe, es que el hombre es la principal persona que comete muchas de las veces dicha conducta en comparación

con las mujeres (Op. cit., 1983). La definición de la teoría feminista, descritas por Bedolla, (1985); Brownsmler, (1975); González, (1989) entre otras, señalan que el rol que juega la mujer en todas las culturas es por lo general, la sumisión, pasividad y debilidad sobre la "jefatura" del hombre que por su constitución social, es la persona que posee el poder, el mando y fuerza. En el contexto histórico, la violación ha sido considerada un aspecto concomitante a la guerra, el vencedor inclusive en las guerras de religión ejerciéndola como su recompensa (Op. cit., 1975). Por otro lado, Masters, Jhonson y Kolodny (1987) clasifican a la violación en los siguientes rubros: a) violación con fuerza e intimidación y b) violación no forzada.

a) La violación forzada con fuerza e intimidación. Es la penetración vaginal lograda por métodos violentos o por amenazas de emplearlo; distinguiéndose dos subgrupos dentro de ésta: i) la violación en solitario; Perpetrada por un solo individuo y ii) la violación en grupo o en pareja, la cual es realizada por dos o más individuos. Cabría señalar, otras dos clases de violación con fuerza e intimidación: iii) la violación por el amigo y iv) la violación con el esposo o compañero.

b) La violación no forzada, descrita como el acceso carnal con una "muchacha" menor de edad (aunque fuese ella la que iniciara el acto sexual). También se comete violación no forzada cuando la mujer se halla privada de razón, es atraída con engaño, ésta está bebida o se halla bajo el efecto de una droga.

[En base a las definiciones anteriores citadas, consideremos que sería necesario proporcionar una definición que englobe todos aquellos casos de violación sexual, que impliquen no necesariamente la penetración del pene como único instrumento que serviría para agredir sexualmente a la víctima. En términos de esto hemos desarrollado la siguiente definición: La violación es la penetración vaginal y/o anal con otra persona en contra de su voluntad haciendo uso del pene u otro tipo de objetos, mediante la violencia física y/o moral.]

La violación señalada es tratada como un problema que abarca tanto a hombres, como a mujeres y a niños (as). La definición también tiene la característica de hacer ver, que no nada más el ataque puede darse por parte del hombre, sino también de parte de la mujer y ésta hacia los niños a como sucede con el hombre. La agresión puede darse en primera instancia por el órgano sexual del victimario (sabiéndose que puede ser hombre o mujer), pene o vagina. Sin embargo, cuando

se dice que el ataque puede ser por este tipo de órgano hacia la parte noble de la víctima es reconocido desde épocas anteriores. En la actualidad, el ataque no solamente es con éstas partes, sino que los victimarios han "evolucionado" en su forma de atacar a su víctima, y lo realizan utilizando cualquier objeto que esté a su alcance, por ejemplo, palos de madera, objetos punzocortantes, tubos de plástico, entre otros tipos de objetos, existiendo violencia física y/o moral debido a la negativa de la víctima. Esta definición se hace en base a las anteriores, dado que se reconocía como único y a nivel universal al hombre, como la persona que realizaba el ataque. Masters, Jhonson y Kolodny (1987) en su libro "Sexualidad Humana" dedican un capítulo al tema de las agresiones sexuales, observándose las diferentes concepciones a las que se puede dar explicación sobre un perfil de la violación: el ataque del victimario (hombre) hacia un (a) niño (a); de un victimario (mujer) hacia una víctima (hombre) a víctima (niño); de victimario (hombre) a víctima (hombre) y finalmente de victimario (mujer) a víctima (mujer).

Desechándose la idea de que solamente el hombre es el que viola, ya que se han encontrado casos de violación provocados por la mujer (Dowsdewll, 1987 y Masters, Jhonson y Kolodny, 1987), aunque se desconoce la etiología y los objetos a utilizar o nada más se habla de que se realiza un ataque prevaleciendo el órgano sexual.

1.3 Las Víctimas de la Violación

La sociedad en su nivel macro y micro - haciendo referencia a su totalidad y a la familia, y grupos respectivamente - es un medio que provee de una gama de valores morales, cívicos, culturales, religiosos y legales que regulan la actuación de la mayoría de los individuos que pertenecen a ella, y se dice "a la gran mayoría", porque es mentira que todos respetemos dichos estamentos socioculturales; como lo argumenta Brownsmler (1975), plasmando que las mujeres son entrenadas para ser víctimas de violación, afirmando que "simplemente aprender la palabra violación es instruirse sobre la relación de poder existente entre machos y hembras" p. 297. Por lo tanto, se puede aducir que para esta autora, hablar de violación, implica hacer énfasis en lo que se podría llamar reconocimiento del estatus de poder del macho y el estatus de víctima que debe aceptar toda mujer; teniendo en cuenta que todo esto y aquello de dicha herencia se adquieren a través de la culturización dentro de la sociedad.

Por otro lado, el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas A. C. (CAMVAC, 1985); Dowdeswell (1987); Kvitko (1980); Masters, Jhonson y Kolodny (1987), en coincidencia concluyen también en que las víctimas pueden ser todas las personas, sin importar sexo, posición socioeconómica y/o cultural, edad. Lo que demuestra que todos los seres humanos son víctimas en potencia de sufrir una violación sexual, aunque las principales víctimas son las mujeres. Dowdeswell (1987), afirma que la educación que se imparte a nivel familiar respecto a la confianza que se debe tener a mayores y familiares conocidos, y desconfianza a los extraños, puede ser uno de los factores que propicien la violación. Estadísticamente, en la mayoría de los casos el violador es conocido de la(s) víctima(s). Asimismo, la conceptualización que se tiene del violador (degenerado, maniático, etc.) y del escenario donde se producen las violaciones (callejones oscuros, lugares solitarios y oscuros, etc.), que en la realidad resulta que no es así, sino que el violador puede ser el novio, amigo y hasta un familiar cercano, y que el escenario puede ser la propia vivienda. Para Kvitko (1980), la víctima puede ser de uno u otro sexo y es aquella sobre la cual se accede carnalmente contra su voluntad, haciendo uso de la fuerza, la violencia, el chantaje moral, así como los que se aprovechan de personas deficientes física o mentalmente, personas que hayan sido accedidas durante un trance hipnótico y/o por aplicación de algún sedante. Masters, Jhonson y Kolodny

(1987), señalan que la víctima, es aquella persona que sufre una violación sexual (acto de coerción y humillación), situación en la que siente miedo a perder la vida, así como una profunda sensación de impotencia que difícilmente tiene paragón con cualquier otro suceso de existencia. Argüelles, Castro y Hernández (1989) consideran que las víctimas más frecuentes son las mujeres y los niños. En resumen, todos los autores mencionados tienen coincidencias en puntos sobre la conceptualización de víctima, así también, en que toda víctima de este delito está sujeta a consecuencias a nivel físico, sociocultural y psicológico principalmente. Los cuales se tratarán en apartados especialmente dedicados a cada una de éstas.

Entonces se hace indispensable señalar, que desde la antigüedad la violación ha sido utilizada por el hombre para sojuzgar a la mujer, para humillar al enemigo, para satisfacer sus instintos sexuales producto de su evolución histórica y su socialización. Debemos tomar en cuenta que no es lo mismo ser víctima de violación en la actualidad que en la antigüedad, ya que, en la actualidad la víctima goza de apoyos legales, médicos y psicológicos para su recuperación y rehabilitación. Lo cual es beneficioso en comparación con lo que sucedía en la época antigua; en la que la mujer sólo en ocasiones se le consideraba como víctima y no era motivo de credibilidad. Ahora bien, como en todos los temas que implica el discurso y

práctica de la sexualidad existen mitos y la violación no es la excepción, porque, en torno a ella han sido creadas algunas tendencias de morbosidad y sarcasmo como lo marcan los autores, siendo algunos de éstos los siguientes:

- 1.- "La mujer desea que la violen".
- 2.- "La mujer goza del acto de violación".
- 3.- "La mujer no sabe resistirse".
- 4.- "La mujer fantasea con la violación, lo cual quiere decir que su deseo sexual es auténtico respecto a ésta".
- 5.- "La mujer se comporta provocativamente para excitar".
- 6.- Por lo anterior se manifiesta, "se lo estaba buscando y por fin le han dado su merecido".

Es por lo anterior, que trae como consecuencia a que la mujer o a la víctima se le cuestione sobre su proceder para que le sucediera tal "accidente" y lo que trae consigo una autoculpabilización que es posteriormente más agudizada por los que se encuentran a su alrededor; claro, no por esto se puede decir que los que estén a su lado no la pueden ayudar.

Algunos otros mitos y actitudes respecto a la violación sexual son:

- 1.- "La violación es como el acto sexual".
- 2.- "Casi todas las víctimas se lo buscan por su forma de vestir".
- 3.- "Las que provocan la violación, tienen lo que se merecen".

4.- Actitudes: "es algo trivial, por eso se bromea respecto a la violación".

Todos estos mitos son de alguna manera respaldados por la sociedad (educación, medios masivos de comunicación, etc.), ya que la mujer sigue siendo considerada como objeto sexual y de placer masculino. Los autores argumentan que el escenario, el horario para que acontezca una violación, puede ser desde una callejón oscuro hasta su propia casa y que el horario puede ser cualquier hora del día (luz-obscuridad). Pero Masters, Jhonson y Kolodny (1987) señalan que todas las víctimas elegidas deben ser objetivos vulnerables como: a) mujeres que caminan solas; b) mujeres que no parecen familiarizadas con el barrio por el que transitan; más que mujeres vestidas de una forma determinada, que se comportan de una manera peculiar o tienen aspecto concreto. Por lo cual, se perdería de lo de la provocación. Según estos autores, existen dos dichos del sentido común y con mucho humor que rezan: 1) "una chica con las faldas subidas puede correr más rápido que un hombre con los pantalones abajo" y 2) "no se puede enhebrar una aguja que se mueve" p.112. Pero se ignora por completo el miedo que se apodera de la mujer agredida, el temor a sufrir daños físicos, a ser mutiladas o a morir. Además, de la conmoción psíquica y de lo inesperado de la situación.

Se han presentado casos en que mujeres víctimas confiesen que han simulado que cooperan con su asaltante, y lo que previenen es evitar lesiones físicas y acabar cuanto antes. Pero por ironía de nuestro ordenamiento jurídico, esta técnica de la mujer agredida es condenada, porque para demostrar que ha sido víctima de violación es preciso "exhibir" señales que ha opuesto resistencia constante, lo que implica cortes, magulladuras y todo lo que indique que hubo forcejeo y lucha (Ibidem.).

Para el grupo CAMVAC (1985), la prostitución es parte de la violación, porque muchas mujeres se prostituyeron por una violación cuando niñas, sin que ésto enfatice y haga válido el que toda niña violada se convertirá en prostituta cuando sea adulta. Así mismo, que "todas las mujeres que narran su violación coinciden en haber sido llamadas prostitutas una y otra vez por los violadores con el fin de agregar una humillación más al ataque" p. 48.

Finalmente, comentaremos que la sociedad puede ser un factor decisivo en la disminución de los delitos sexuales, en especial el de violación sexual; aquí nos referimos a sociedad como un término que engloba a todo el sistema en términos de gobierno-estado, la ideología, educación, medios masivos de comunicación, economía, política, división de clases, etc.,

TABLA No. 1
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA SEXUAL
La información es recopilada por diferentes autores e instituciones.

CATEGORÍA	AUTORES O INSTITUCIÓN												
	CANIVAC 1985		DIF ECATEPEC *1989-1990		SCHNEIDER, BLYDENBURG AND CRAFT 1981		DAVIS AND LETTENBERG 1981		TOCAVEN 1988 +		PIAU 1989		
	PORCENTAJE O NÚMERO DE VÍCTIMAS DE ASALTO SEXUAL												
EDAD	Niñas 39.5%	Adultas 60.5%	Niñas 72	Adultas 93	Niñas 27%	Adultas 73%	Niñas 36%	Adoles. 61%	Adultas 3%	Promedio 16 años 50.7 entre 12 y 17 años		Rango de 12 a 45 años promedio: 16 años.	
ESTADO CIVIL	Solteras 78%	Casadas 22%	Solteras 91	Casadas 74	Solteras —	Casadas —	Solteras —	Casadas —	Solteras —	Casadas —	Solteras —	Casadas —	
TIPO DE VIOLACIÓN	Individual 58.5%	Tumultuaria 41.5%	Individual —	Tumultuaria —	Individual 87.1%	Tumultuaria 12.9%	Individual 93%	Tumultuaria 7%	Individual 87%	Tumultuaria 13%	Individual 86.6%	Tumultuaria 16.4%	
LUGAR	Abierto 66%	Cerrado 34%	Abierto	Cerrado	Abierto 47%	Cerrado 53%	Abierto 25%	Cerrado 75%	Abierto 37.7%	Cerrado 62.3%	Abierto 30%	Cerrado 70%	
INFANTES VIOLADOS	Niños 57.3%	Niños 42.7%	Niños 70	Niños 2	Niños 22%	Niños 5%	Infantes 36%		Niños —	Niños —	Infantes (1989) 70%	Infantes (1990) 90%	
SEXO DE LA VÍCTIMA	Masculino 5%	Femenino 95%	Masculino 3%	Femenino 97%	Masculino 2.01%	Femenino 97.99%	Masculino 80%	Femenino 20%	Masculino 5%	Femenino 95%	Masculino 5%	Femenino 95%	

* Fuente: Anuario estadístico DIF Ecatepec.

+ En: "Análisis Teórico de la violación sexual en niños" Contreras (1990).

considerando que todas las crisis y principalmente las educacionales, económicas y político-culturales repercuten de manera plausible sobre el comportamiento humano.

Por lo tanto, la violación posiblemente podra desaparecer después de un cambio radical de valores ideológicos, políticos y económicos, tal como lo manifiesta abiertamente el grupo CAMVAC.

1.4 Repercusiones físicas

Las investigaciones criminológicas que se han realizado en torno a la violación, muestran que existen una relación directa con la violencia física y verbal, así como el hostigamiento y amenazas entre otras. Esto ha servido como marco de referencia para que se consideren que el sufrimiento de la víctima es la principal fuente de placer del violador (Dowdeswell, 1987; Masters, Jhonson y Kolodny, 1987).

Desde esta perspectiva los motivos varían de sujeto a sujeto y los métodos de actuar no son uniformes, ya que el agresor algunas veces planea su forma de ataque y en otras ocasiones actua impulsivamente. Así tenemos que las secuelas

de la violencia física van desde un simple golpe hasta lesiones en los niveles extragenitales, paragenitales y genitales, que Kvitko (1988), ha clasificado de ésta manera para ubicar los daños físicos sufridos como se detallan en seguida:

- Extragenitales.

- . Contusiones del cuero cabelludo.
- . Hematomas en: el rostro, cuello, pared abdominal, muslos, rodillas o piernas.
- . Excoreaciones en el rostro, cuello, tórax y mamas.
- . Contusiones por mordeduras en el rostro, labios, mamas, etc.
- . Signos de estrangulamiento manual o con otro objeto.
- . Signos de compresión toracoabdominal.

- Paragenitales.

- . Contusiones o desgarros perineales y vesicales.
- . Hematomas pubianos.
- . Hematomas de la cara interna de los muslos.
- . Lesiones en los glúteos.

- Genitales.

- . Contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosa navicular.
- . Desgarros del hímen.
- . Contusiones o desgarros de la vagina.

- . Contusiones o desgarros de los fondos del saco uterovaginal.
- . Contusiones o desgarros anales.

Sumándole a todo lo anterior, diversas lesiones que son provocadas por cortes de objetos filosos y cortantes, quemaduras por cigarrillos y fósforos, corriente eléctrica, existencia de punturas de inyecciones y lesiones por despegamiento de las uñas de manos y excepcionalmente de los pies.

1.5 Repercusiones sociales

El ultraje a mujeres que día con día se incrementa, es un problema que está inmerso en la sociedad. Brownsmliller (1975), ha definido a la violación como un acto de agresión, control y degradación, destinado a demostrar la superioridad del hombre y no meramente una expresión sexual casual de una persona enferma. Con base al punto de degradación, la violación ha dado como consecuencia ciertas secuelas en el ámbito social. Antiguamente, y en algunas culturas, la violación fue considerada tan devastadora de la imagen de la familia, que la

víctima a menudo era golpeada y asesinada por su esposo o su padre. A su vez sentía que había llegado la desgracia a su hogar.

En la actualidad la violación sigue teniendo una influencia notable en nuestra sociedad y se manifiesta con la vergüenza tanto para la familia como para la víctima. La práctica clínica ha demostrado que las repercusiones en éste nivel son diversas, tales como, rechazo social, crítica social, rechazo familiar, entre otros. Esto se acentúa aún más cuando a la víctima se le dificulta denunciar el delito.

Debido a los prejuicios que se tienen en torno a la violación, se crean confusiones en la víctima cuestionando que tal vez ella provocó el ataque por su manera de vestir, su comportamiento, entre otras (Dowdeswell, 1987; Mc Cary y Mc Cary, 1983).

1.6 Repercusiones psicológicas

La víctima en que se ha encontrado con el grave problema en el que ha sido sujeto de maltrato físico y las repercusiones sociales, se encuentra ante un nuevo obstáculo que siempre irá ligado con los demás señalados y que por regla general repercute en su comportamiento y estado emocional de indole traumático dado que ha sido "invadida su privacidad íntima y corporal". La víctima ha sido objeto del forcejeo sin el consentimiento de ésta, y a su vez ha sido tratada sin compasión, por lo cual se presenta una serie de anomalías en su conducta.

A partir de la descripción de algunas autoras, Bedolla, (1985); Dowdeswell (1987); y Umbral y Valdes (1987), con respecto a las secuelas psicológicas resultantes de la violencia sexual, se puede clasificar de la siguiente manera:

a) Cognitivas.- Entre éstas se encuentran las conductas de ansiedad, temor, coraje, ideas paranoides, ignorar la violación, ira, depresión, pesadillas, deseos de venganza, angustia, vergüenza, autoculpabilización, pensar en la incapacidad para entablar relaciones con personas del sexo

opuesto y pensar que cualquier tipo de contacto sexual o sexogenital la haga revivir la violación e ideas suicidas y de aislamiento.

b) Motora y fisiológica.- Se caracteriza por llanto, lamentos, pérdida o aumento de peso súbitos, dolores de cabezas, nauseas y malestar estomacal, trastornos en el ciclo menstrual y flujo vaginal, insomnio, sollozos, risas, aislamiento de las personas, cambio de residencia, alteraciones en la actividad sexogenital, disminución tanto en la frecuencia como en la satisfacción de las mismas o sentimientos enmascarados de conductas de tranquilidad como una reacción silenciosa.

c) Afectivas.- Sentimientos bajos de autoestima, sentimientos de culpa, alteraciones de la afectividad hacia las personas tales como, rechazar las relaciones sexogenitales y sociales.

- Repercusiones Psicológicas cuando la víctima es un(a) infante:

- . Se vuelven retraídos.
- . Insomnio.
- . Enuresis.
- . Querer tener la luz encendida durante la noche.
- . Dolores de estómago.
- . Negarse a ir a casa de otra persona.

- . No querer que nadie lo toque.
- . Desconfianza.
- . Negarse a quedarse solo con alguien.
- . Súbitos cambios en el comportamiento escolar tales como; falta de concentración, tristeza, escapadas, depresión.
- . Inapetencia.
- . Chuparse el pulgar.
- . La tensión emocional pueden causar infecciones tales como; cistitis, flujo vaginal y prurito.

Dentro de la violación, no quedan exentos los hombres de este ataque, por ejemplo, cuando los victimarios quedan a la disposición de su condena carcelaria. Por lo cual, al remitirse al penal, el victimario queda a la completa disposición de los demás presidiarios. Así, son víctimas de violación cumpliéndose el viejo adagio de "ojo por ojo y diente por diente".

Ahora bien, Mc Cary y Mc Cary (1983) consideran que los victimarios, víctimas de violación en prisión o fuera de ella, se considera por las autoridades penales como consecuencia común, argumentando, que una vez que el joven ha sido violado, esa reputación le sigue para el resto de su condena, sin importar a donde pueda ser trasladado. Muchos de estos jóvenes regresan a la sociedad llenos de vergüenza y odio.

2 EL VICTIMARIO

Desde la antigüedad, se ha considerado al uso de la fuerza como un medio principal que tienen los hombres para apoderarse de los objetivos que le son de interés. Para el caso de la violación, esto representa sin duda uno de los aspectos que han tenido mayor énfasis para influir y demostrar poder (Dowdeswell, 1987).

Brownsmliller, (1975) señala que el violador americano típico, puede ser el muchacho de al lado, en especial si tiene diecinueve años; la vecindad en la cual vive coincide con la descripción socioeconómica de las clases bajas o soporta el nombre de "ghetto", ya que estadísticamente el 71% de los violadores fichados tienen menos de 25 años y la mayor parte de los ofensores oscilan entre los 16 y los 24 años. Esto de inicio marca la pauta de que todos los datos que se tienen sobre el violador surgen de investigaciones hechas con sujetos juzgados y declarados culpables, como lo señalan Masters, Jhonson y Kolodny (1987), por lo cual no pueden ser

aplicables a todos los ofensores y/o agresores sexuales, ya que, los que son detenidos, son aquellos que cuentan con menos recursos económicos.

Existen diversos puntos de vista respecto al porqué los hombres violan y aunque la violación sexual es un fenómeno que se ha presentado en la historia de la humanidad, vemos que se han tenido ideas equivocadas en torno a dicho fenómeno y otras que a pesar de ser teorías científicas, lo explican dependiendo del marco teórico en que se encuentre.

2.1 Mitos

Las creencias populares que se tienen del victimario y que se escapan a la realidad, haciendo que se distorsione ésta, han ocasionado que se considere la actitud de la mujer como culpable de la violación y por ende al violador, como víctima de este hecho.

Así tenemos que los mitos que giran en torno al victimario son:

- El violador enfermo, es aquella persona que se encuentra afectada de sus facultades "mentales". Creencia totalmente falsa, ya que como argumentan Arguelles, Castro y Hernández (1989), " la violación no es un problema de salud mental, tiene mucho que ver con la idea que posee la sociedad en relación al papel que en ella desempeñan las mujeres "; es decir, se le ha asignado a la mujer un papel inferior al del hombre y ésto repercute en que se piense que a la mujer se le puede poseer y atentar contra su persona en cualquier momento que lo desee el hombre.

- El violador como una persona con deseos sexogenitales incontrolables. Se dice que el victimario no posee control sobre sus impulsos sexogenitales y por eso viola. Ese argumento tiene mucho que ver con las ideas que se han creado por los diversos medios de comunicación (revistas y películas pornográficas), en donde exhiben al hombre con una respuesta sexual prolongada en el que tiene relaciones sexogenitales con varias mujeres en un mismo momento. Esto es falso, ya que tanto el hombre como la mujer poseen igual capacidad de respuesta sexual y la posibilidad de alcanzar varios orgasmos le corresponde sólo a la mujer (Masters, Jhonson y Kolodny 1978; en Umbral y Valdez, 1987).

- El violador pobre y desempleado. Sostener la hipótesis de que sólo los desempleados y pobres violan, sería como decir que en un país donde proliferan negros, se dijera que todos los violadores son negros, por lo tanto ese argumento es erróneo. Lo que sucede en realidad es que sólo la gente de clase baja es sentenciada y recluida.

Se puede decir que los planteamientos acaban por considerar a la mujer, víctima de la violación, con sentimientos de culpabilidad haciendo más difícil que las agresiones sexuales se denuncien e incluso que el hombre en algunas veces ignore a la violación como un acto de agresión sexual.

2.2 Hipótesis teóricas

Los argumentos teóricos que han elaborado los investigadores que están preocupados por el fenómeno de la violencia sexual y en especial por aquel que la comete, nos muestran que los violadores se encuentran ligados de alguna forma al alcohol, o a las drogas, una relación de pareja negativa, complejo "machista" en términos de dominación, entre

otras. Estos planteamientos, como veremos, intentan dar un prototipo del violador con la finalidad de esclarecer aquellos aspectos que están presentes en dichos individuos.

González (1989) manifiesta que existen muchos puntos de vista en los que se habla de sujetos que han padecido carencias extremas, tanto en los aspectos emocionales como en los materiales; dicho en otras palabras, se menciona la falta de relaciones afectivas tanto de la madre como de los demás miembros familiares, tratos no cariñosos, que no han aprendido a amar por carencia de afecto y por otro lado, sujetos que han sufrido carencias económicas, falta de una educación o instrucción adecuada, desempleo y un bajo nivel de vida. Existen otros atributos que caracterizan a los violadores, para Argüelles, Castro y Hernández (1989), pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- El violador que pretende afirmar su poder, concibe al delito como un medio de expresar su virilidad y dominio.
- El que busca reafirmar su poder utiliza la violación para resolver las dudas que tiene respecto a su propia virilidad.
- El que actúa por la excitación que le produce la ira y la obtiene infringiendo dolor y castigando a su víctima.

- El que intenta desquitarse mediante la ira persigue la venganza, degradando y humillando a las mujeres, argumentando que existen teorías que señalan que lo que pasa, es que el violador le teme a las mujeres o bien que no pueden controlar su manera de actuar, o tal vez, se debe a que son sujetos incapaces de tener relaciones sexogenitales normales.

Aunque estas clasificaciones, sean hipotéticas, sería importante preguntarse si las carencias de habilidades sociales para establecer y mantener relaciones sociales, son condiciones que induzcan a la violación sexual?, en este sentido, hay que considerar el nivel de autoestima y la confianza que el violador tiene de sí mismo, que pudo haberlo obligado a cometer el delito, para tener un enfoque más preciso de los factores que influyen en el violador, se deben analizar los aspectos económicos, culturales, sociales, psicológicos y educacionales, para evaluar su influencia y de que forma mantienen la violencia sexual. Como los trabajos de investigación que se realizan con violadores fichados y recluidos se puede encontrar que la mayoría o la totalidad de ellos son de clase baja. Se hace necesario un estudio referente a los que han sido acusados y no se ha podido probar su culpabilidad.

Desde una perspectiva criminológica, es difícil establecer un perfil claro del violador, dada la amplia gama de variables que se presentan en el delito. Martínez, Rodríguez y Zárate (1988) argumentan que el violador es la persona que actúa en contra de la voluntad de otra al realizar el acceso carnal, marcando que en México, no sólo existe una subcultura de la violación o violencia, también se han conformado una serie de valores comunes a nuestra sociedad en relación a las actividades hombre-mujer, que se enmarcarían dentro del problema del machismo, donde se supone el poder del macho en términos de agresión y violencia para obtener lo que se desea. Es evidente que la sociedad tiene un peso importante en la formación de patrones comportamentales que hacen que el individuo actúe de manera determinada y en relación a su propia conveniencia y beneficio individual que finalmente dan cuenta de un individualismo y no de un pensamiento colectivo.

González (1989) manifiesta que existen hombres que se identifican más con el violador que con la víctima, lo que según la autora es explicable debido a que ambos tienen mayor posibilidad y potencialidad de convertirse en un violador por el solo hecho de ser varones, que una víctima de violación.

Dichos datos, se obtuvieron de los sujetos que se detuvieron legalmente. Nos damos cuenta que no caen en un patrón común comparados con los datos anteriores y según los autores, los motivos varían de sujeto a sujeto y las formas de ataque no son uniformes y homogéneos. Por consiguiente, algunas veces el violador:

1) Comete agresiones planeadas en forma metódica (tipos asociales e inadaptados).

2) Actúan impulsivamente, sin aparente premeditación en sus actos.

3) Son individuos con una libido más intensa de lo normal y que la agresión no es tanto una muestra de deseo sexual como una manifestación de fuerza y rabia.

4) La mayoría tiene posibilidad de tener compañeras sexuales.

Las connotaciones que se enmarcan anteriormente, reflejan que existe una relación directa entre el violador y la agresión que no es de tipo sexual, ya que destacan más los componentes de agresión física dejando en segundo plano las motivaciones sexogenitales.



U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA

35

Como se puede observar no existe una base clara que sirva de apoyo para poder determinar con más precisión los aspectos más relevantes que inducen al violador para cometer el delito y por esta razón no sea posible hablar de un "perfil del violador", ya que se caería en una psicología tradicionalista que se basa en los rasgos subjetivos de la personalidad del individuo, aunque esto no quiera decir que no se pueda hablar de una caracterología del violador que determine los factores que están inmersos y sean comunes en el agresor sexual.

IZT.

Retomando los componentes agresivos del violador, Masters, Jhonson y Kolodny (Op.Cit.) muestran algunos tipos de violaciones:

- La violación por coerción, el violador intimida a su víctima usando armas, la fuerza física y/o amenazas de daños corporales. Este tipo de violador denota problemas en sus relaciones interpersonales y en su autoestima.
- La violación por iracundia, el violador manifiesta su rabia y su odio, así como la violencia física y maltrato verbal, las causas son la venganza y el castigo; no se obtiene satisfacción sexual y en ocasiones tienen problemas de erección o es incapaz de eyacular en la víctima.



U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA

- Violación por sadismo, en el que el sufrimiento de la víctima es la principal fuente de placer para el violador. El violador, tortura o daña a la víctima intencionalmente con quemaduras, mordeduras o latigazos y es posible que se llegue a los asesinatos sexuales con grotescas mutilaciones.

En relación a todo lo planteado, volvemos a hacer énfasis en la dificultad que podría llegar a estructurar o elaborar un posible "perfil del violador". Aunque, si nos percatamos, existen coincidencias entre los diferentes autores que se han tratado. Sin embargo, son mínimas, por ejemplo se puede marcar como característica común la agresión, aunque sería muy aventurado formular conclusiones, ya que en nuestro país existen pocos datos respecto a las características del violador sentenciado. Además de que nuestra geografía y la gran diversidad de costumbres y valores sería aún más difícil lograrlo.

2.3 Investigaciones realizadas

En el desarrollo del campo aplicado referentes a la violencia sexual, vemos que la gran mayoría de estas investigaciones giran en torno a la víctima, dejando de lado los estudios aplicados sobre el victimario. Si bien, es evidente que en la víctima de violación, recaen los efectos directos o indirectos que son consecuencia de dicho fenómeno y que además dan cuenta de la acción del proceder del victimario, se deben analizar con más detenimiento aquellos factores que están relacionados con las posibles causas de la agresión sexual, con la finalidad de guiar de una manera más clara el desarrollo de técnicas de tratamiento en los Centros de Prevención y Readaptación Social.

Sin embargo, al parecer se le ha dado poca importancia a estos enfoques y vemos que las investigaciones realizadas en nuestro país son muy pocas y están apegadas a la psicodinamia y en menor grado al análisis con enfoques psicosociales.

Martínez, Rodríguez y Zárate (1988) realizaron un estudio referente a los rasgos de personalidad y las circunstancias bajo las cuales se comete el delito de violación. El objetivo fue analizar los rasgos de personalidad de las personas sentenciadas por el delito de violación que se encontraban en la Penitenciaría del D. F., y se compararon con otros sujetos delincuentes del mismo Centro, pero sentenciados por otros delitos como: robo, fraude, daños contra la salud, etc. Los instrumentos que se utilizaron fueron: un cuestionario, para determinar las circunstancias en que fueron cometidos los delitos. Para valorar la personalidad se empleó el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minessota (MMPI), el Test Proyectivo de la Figura Humana de Karen Machover y una entrevista dirigida, no estructurada.

Los resultados mostraron que existen diferencias significativas entre el grupo de personas sentenciadas por el delito de violación y el grupo de individuos que se encontraban por otros delitos, en el grupo por violación se encontró una actitud agresiva hacia la figura femenina, pero también dependencia a ésta; el consumo de bebidas alcohólicas y enervantes presente más en el grupo por violación, y los días en que más violaciones ocurrieron fueron los lunes, jueves, sábado y domingo en un horario entre las 18:00 y las

2:00 horas. La mayoría de las víctimas eran conocidas por el victimario y la forma en que se encontraban vestidas también fue importante para el violador.

En cuanto a los rasgos psicosexuales de los violadores, se encontró un rol sexual inadecuado, reflejando sentimientos de impotencia y de inseguridad sexual, además de una mayor impulsividad sin que éste último fuera significativo en comparación con el segundo grupo. Otro aspecto importante en el grupo de violadores fue la dificultad de establecer relaciones heterosexuales y cuando se lograban eran insatisfactorias, debido a la percepción hostil y rechazante de la figura femenina.

Otro estudio similar de Arguelles, Castro y Hernández (Op.Cit), fue analizar los aspectos psicodinámicos de 18 violadores sentenciados y en Libertad preparatoria, cuya edad era mayor de 20 años. Los instrumentos que se utilizaron fueron: el Test Gestáltico Visomotor de Laureta Bender, el Dibujo de la Figura Humana de Machover, el Test de Roscharch y una entrevista semiestructurada. Los resultados que se encontraron señalan que la mayoría de los sujetos provienen de hogares desintegrados, donde había poco afecto, rechazo y agresividad y en el que los padres proporcionaron modelos de conductas agresivas a sus hijos. Además se encontró una inadecuada identificación psicosexual con características de

tendencias homosexuales, represión sexual, y dudas de su virilidad, así como una falta de control de sus impulsos y el 50% de la población estudiada era afectada a bebidas embriagantes. Los autores señalan también que el 44% de los sujetos presentan sospecha de daño orgánico sin que se precisara que ésto fuera influencia para que se cometiera la violación.

Otras investigaciones relacionadas con la violencia sexual son las que se han hecho en el campo de la vida marital en la que hasta hace algunos años se consideraba a la violencia como un fenómeno "natural", ya que por la condición social de la mujer se consideraba que ésta debía subordinarse al hombre y más aún por la condición civil de esposo que se le daba.

A este respecto, las investigaciones han demostrado que la violencia marital se da en un 60% (Gelles, 1974; Walker, 1979; en Rosenbaum y O' Leary, 1981), y 30% tienen experiencias de violencia física en los matrimonios de Estados Unidos.

Las estadísticas de FEDERAL BUREAU of INVESTIGATION (FBI), demuestran que el 13% de todos los homicidios son cometidos por hombres que asesinan a sus esposas (Ohrenstein, 1977; en Rosenbaum y O'Leary, 1982) que estaban relacionadas por el abuso de alcohol en más de la mitad de estos casos.

Gayford (1975); Roy (1977) citados en (Rosenbaum y O'Leary, 1981) señalan que las experiencias de abuso en la infancia o el haber presenciado violencia entre los padres, predisponen al sujeto (adulto) para seguir con el modelo que aprendió en la infancia y en las mujeres las predispone a tolerar dicha violencia (Fojtik, 1977-1978; Gelles, 1974 ; en Rosenbaum y O'Leary, 1981).

Rosenbaum y O'Leary (1981) realizaron una investigación para evaluar empíricamente las características asociadas con el abuso de las esposas, Utilizando las escalas de asertividad, actitudes, abuso de alcohol y satisfacción marital. En el que se usaron cuatro muestras: una de 52 mujeres que fueron reportadas por un Centro de Asistencia de Nueva York que recibían terapia por violencia marital y cuyos daños físicos eran desde pequeños golpes hasta daños que requerían hospitalización. Esta muestra fue dividida en dos grupos uno (A1) de 32 mujeres que se estudiaron sin sus esposos y las 20 restantes (A2) se estudiaron con sus esposos.

Otra muestra se constituyó por veinte parejas en las que no se reportaban problemas maritales (SC). Y finalmente una última muestra de parejas que si presentaban problemas maritales, pero no había violencia (NV). Los problemas que presentaban era falta de comunicación, comunicación hostil y relaciones sexuales problemáticas.

Los resultados muestran que hubo diferencias significativas en cuanto a la violencia marital del grupo de las 32 mujeres víctimas de la violencia marital. Con respecto a las actitudes se reportó que había tendencias conservadoras en mayor grado en las parejas que no tenían problemas maritales (SC), en relación a los demás; los esposos del grupo AI, mostraron tendencias conservadoras significativas más que las otras tres muestras.

Con respecto a la asertividad, existió en el grupo AI una menor asertividad con sus esposos y se demostró que los esposos agresivos son menos asertivos con sus esposas. En relación al ajuste marital los cuatro grupos tuvieron diferencias; los esposos violentos tuvieron bajo puntaje en dicho desajuste y no difirió del grupo NV.

Los esposos violentos habían sido víctimas de abuso en la infancia y/o testigos de violencia hacia su madre. Aunque se observó que la mayoría de las parejas tenían las mismas experiencias, sólo que en menor grado comparados con los esposos agresivos.

Finalmente el 15% de las 52 mujeres de la muestra fueron víctimas de violencia aún antes de casarse; el 54% antes de cumplir un año de casadas ya habían sido golpeadas; el 69% de las víctimas fueron golpeadas al terminar el primer año de matrimonio.

Aunque en esta investigación no se aborda el problema de la violación, sí muestra un panorama de violencia sexual y cabría preguntarse en ¿qué índices se da la violación?. Se puede asegurar que muchas de las mujeres son obligadas a tener relaciones sexogenitales, ocasionando con esto disfunciones sexuales y sobre todo que se asuma que la sexualidad es un deber y una obligación en el matrimonio y no como una fuente de placer y de crecimiento como ser humano.

Por su parte Lipton, Mc Donel y Mc Fall (1987) realizaron una investigación cuyo objetivo fue el de explorar las hipótesis respecto a que los violadores y los no violadores pueden mostrar diferencias significativas en sus habilidades heterosociales, al decodificar señales femeninas de disgusto.

Para dicho estudio se utilizaron 33 residentes de una prisión federal divididos en tres grupos: 1) De violadores, 2) Agresores violentos y 3) De hombres no violentos y no violadores (no tenían historia de violencia ni de violación); a los cuales se les mostraron videotapes de una conversación entre esposos, se les aplicó el test de problemas afectivos (TRAC) para valorar la percepción y competencia heterosocial al leer problemas de precisión en adultos jóvenes. Los resultados muestran que los violadores son menos precisos cuando observan problemas de una interacción simulada, además que son especialmente deficientes en la observación de problemas femeninos. Lo que según los autores significa que los violadores presentan o muestran deficiencias en habilidades sociales.

Los estudios revisados, muestran que los violadores poseen características de desajuste social, en cuanto a la inasertividad e inhabilidad heterosocial. En relación a los impulsos sexogenitales del victimario, se han hecho estudios como el de Quinsey, Chaplin y Upfold (1984), en el que trataron de probar la hipótesis de que los violadores responden con violencia sexual y no sexualmente involucrando a mujeres y no a hombres. Otra hipótesis fue para determinar si los violadores se excitan más que los ofensores no sexuales al observar historias que envuelvan aspectos como servidumbre y tundas o nalgadas, particularmente cuando la víctima no lo

consientes; y una última hipótesis fue para comprobar los métodos de expresión relacionada a la preferencia por el consentimiento y violación en la diferenciación de violadores y ofensores no sexuales. Se utilizaron 40 audiotapes de historias de 10 categorías, encontrando que los dos grupos respondieron similarmente en las diez categorías de historias: a) Situación neutral con una mujer, b) sexo consentido con una compañera femenina, c) violación a víctima femenina, d) violencia no sexual con víctima femenina, e) Consentimiento de servidumbre y nalgadas con compañera femenina, f) Servidumbre y nalgadas sin consentimiento en las mujeres, g) Masoquismo consintiendo servidumbre y nalgadas o golpes en la mujer, h) Sin consentir la servidumbre femenina. Los autores concluyen que no existen diferencias significativas en relación a las respuestas de los violadores y los ofensores no sexuales.

Este estudio hace notar que no existe un parámetro que demuestre la diferenciación de la respuesta de los violadores y no violadores ante estímulos (videotapes y audiotapes) que muestren escenas o historias de violencia y violencia sexual.

Freund, Watson y Rienzo (1988) realizaron una investigación en la cual, la primera parte del estudio, examinó la validez de la conjetura de que tres patrones particulares que ocurren en los resultados del test

falométrico, son señales de estar fingiendo. En los tres casos, los resultados apoyaron esta conjetura. La segunda parte mostró que fingir una falsa preferencia respecto a la edad de la pareja, y que el grado de dificultad de esto último depende de si el sujeto estuvo o no familiarizado con el test falométrico, y con la versión del test falométrico de preferencia de edad y sexo que fue usado.

Las conclusiones de esta investigación fueron que durante la aplicación del test falométrico se presenta la conjetura de una falsa preferencia ante diferentes escenas sexuales sin importar la edad de la protagonista en escena.

Blader y Marshall (1984) llevaron a cabo un trabajo sobre la reacción existente entre medidas cognitivas y eréctiles de excitación sexual en no violadores como una función de la violación de la agresión descrita (dibujada o pintada) con treinta y dos estudiantes de una universidad; se utilizaron aparatos para medir la erección en cada uno de los sujetos y la longitud y circunferencia del pene conectados a un pletismógrafo. Se les mostraron videotapes de cuatro tipos: a) Relación sexogenital de mutuo acuerdo, b) Violación con represión, c) Violación con violencia física y d) Asalto y ostensible relación sexogenital sin consentimiento de la mujer adulta. Encontrando que en los reportes subjetivos son significativamente bajos respecto a las respuestas de erección

en el episodio de violación con represión. Reportando que los sujetos mostraron baja respuesta eréctil y únicamente no reportada en el episodio de violación-asalto.

Se podría interpretar que existe una preferencia marcada hacia las escenas de actividad sexogenital, indiferentemente de la manera en que se lleven a cabo, sea ésta con o sin violencia; por lo tanto consideramos que un factor que influye en la presentación de este tipo de respuestas es de índole educativo tal y como lo enfatiza Martínez, Rodríguez y Zárate (1988), al plantear que no solo existe una subcultura de la violencia, conformada por una serie de valores comunes a nuestra sociedad en relación a las actividades hombre-mujer.

Scott y Tetreault (1987) realizaron un trabajo sobre las actitudes de los violadores hacia el rol de la mujer, utilizando un grupo de 60 sujetos, divididos en tres subgrupos de 20, uno de ofensores violentos relacionados con el sexo (violadores), otro de ofensores violentos no relacionados con el sexo y el último como grupo control, aplicando la Escala de Actitudes hacia las Mujeres (AWS), encontrando diferencias entre los tres grupos. Los violadores se mostraron conservadores y tradicionalistas respecto a los otros dos grupos. Concluyendo que los violadores sentenciados o procesados presentaron actitudes conservadoras en todos los aspectos.

En función de los estudios anteriores se puede argumentar que los violadores presentan las siguientes características:

- a) Conductas agresivas hacia la figura femenina.
- b) Una marcada inseguridad sexual para establecer relaciones con el sexo opuesto.
- c) Proviene de familias desintegradas en donde existen poco afecto, rechazo y agresividad.
- d) Los padres de los violadores representan modelos de comportamientos agresivos.
- e) Reprimidos sexualmente, marcándose dudas en su virilidad.
- f) Afectos a las bebidas embriagantes.
- g) Problemas en habilidades sociales.
- h) No discriminan edad ni sexo en escenas de violencia sexual.
- i) Existe un marcado patrón cultural de machismo, legado por la educación familiar.

TABLA No. 2
 CARACTERISTICAS DEL VIOLADOR

AUTORES	CATEGORIA
(1985) CANALC	Familia completa da y apartamen- to Familiar de la victima Desconocido de la victima Forma solita con seguridad Muestra racial Antecedentes Fontes Recurridos Sintomas del deceso Victimacion Victimacion por Violencia Victimacion Verificacion
(1988) MASTERS, JENNON Y KELLOWY	Muertos de 50 años 75%
(1989) Anguiles, Castro y Hernandez.	De 20 Casales De a 25 e union adus libre 28% 70% 40%

3 APROXIMACIONES TEORICAS

En los diversos estudios dirigidos hacia el tema de los asaltos sexuales y con base al incremento de los ataques sexuales a mujeres y a menores de edad, surgen un sinnúmero de disciplinas científicas preocupadas por comprender dicho fenómeno. entre estas disciplinas se encuentran la psicoanalítica, la feminista, y la teoría del aprendizaje por un lado. La medicina-Legal o médico forense y la criminalística por el otro. A pesar de tener la característica científica, el psicoanálisis no se aventura a definir concretamente la etiología del fenómeno de la violencia sexual, sino más bien, sus conclusiones son limitadas en términos probalísticos. Así pues, en lugar de denominar con el rubro de " disciplina científica ", se retomará para los fines de este apartado, la designación de " aproximación teórica ", no restandole así la importancia de ser científica para otros fines universales.

3.1 Aproximación Psicoanalítica

Para describir a la violación desde un punto de vista psicoanalítico, es necesario mencionar algunos postulados que Freud elaboró en su discurso sobre sus ensayos de sexualidad, dicho autor designó a la sexualidad un papel preponderante en el desarrollo psíquico del individuo.

Freud (Edición, 1985) señala que la clasificación "normal" y "anormal" en la sexualidad están basadas en las relaciones que se dan entre el objeto y el fin sexual; es decir, la atracción sexual hacia una persona se denomina objeto sexual y el fin sexual es el acto que impulsa el instinto o la libido, en este sentido se considera como fin sexual normal "la conjunción de los genitales en el acto denominado coito, que conduce a la solución de la tensión sexual y a la extinción temporal del instinto sexual". Contrariamente, la anormalidad se referirá a los actos que se desvían tanto del objeto como del fin sexual, nombrándolos perversiones sexuales.

Las perversiones sexuales, son determinadas por el instinto sexual, el cual tiene que luchar contra determinadas resistencias como son: El pudor, la repugnancia y la moralidad, las cuales participan dentro de los límites de lo normal y si se desarrollan tempranamente en el individuo antes que el instinto sexual, determinarán el desarrollo del mismo. no es así, cuando el instinto logra superar dichas resistencias, son consideradas como síntomas patológicos (op. cit.).

Aunque Freud en sus postulados no menciona a la violación como fenómeno sexual, encontramos en estas premisas teóricas sobre las perversiones sexuales, una que ha servido como marco de referencia para algunos investigadores (Umbral y Valdez, 1987; Aguilar y García, 1990) interesados en el problema de la violencia sexual; que se refieren específicamente al sadismo.

Umbral y Valdez (1987), han desarrollado algunas hipótesis que están fundamentadas en la existencia del sadismo como perversión sexual y en los complejos no resueltos (de Edipo y de Castración) que se presentan en las primeras etapas del desarrollo del individuo.

Por sadismo se entiende, la tendencia a dominar a través de la agresión para la satisfacción del instinto sexual (op. cit.), y esto conlleva a decir que en la violación existe una

relación sádica en el hombre, ya que al forzar a la mujer a tener una relación sexogenital, éste obtendrá un mayor placer, golpeando y sometiendo al objeto sexual (op.cit.).

El complejo de Edipo que se desarrolla en la etapa fálica, donde el infante toma como objeto sexual a la madre y éste se ve forzado a abandonarlo, ya que advierte que el padre le cierra el camino hacia la madre (objeto sexual), creando una hostilidad hacia él (Freud, 1981). Para el caso de la violación sexual, este deseo queda latente y se fija en esta etapa, ya que la mujer violada representa para el violador el papel de madre, que no pudo poseer en su infancia (op.cit.).

Finalmente la tercera hipótesis desarrollada por Umbral y Valdez (1987) describe el complejo de Castración, durante el cual el niño reprime sus deseos incestuosos de poseer a la madre, por el temor de perder el pene, identificándose con el padre al que considera como modelo por la posesión del pene (Freud, 1981), pero en sus fantasías, el niño toma el lugar del padre, formándose en su mente el deseo de tomarla y someterla por la fuerza, creando de esta manera el concepto de violación.

Tal vez una consideración importante en los conceptos psicoanalíticos, es sin duda, la que Freud refiere, que la gran mayoría de las mujeres neuróticas presentan fantasías de violación por el padre, y éstas aparecen en la infancia al desarrollarse el complejo de Edipo y de Castración.

Aunque las hipótesis mencionadas tienen su fundamento dentro de un marco psicoanalítico, cabría preguntarse qué tan válidas son en la práctica psicológica y además si éstas podrían aplicarse en un tratamiento readaptativo o preventivo para el violador.

Y que Dicha aproximación utilizada por los criminólogos para el estudio del fenómeno de la violación, cae en una etiquetación de los sujetos que la cometen, debido a que ellos consideran que la violación es un acto que queda fuera de lo normal, dejando de lado los aspectos que están inmersos en este fenómeno como son; los sociales, educacionales, culturales y familiares, por lo tanto los ofensores quedan etiquetados como anormales, los cuales actúan sólo por el instinto sexual, debido a una inadecuada resolución del complejo de Edipo.

3.2 Aproximación Feminista

Los autores como Ebing, Freud, Marx, Engels, Jung, Adler, Deutsch y Horney cerraron los ojos ante la realidad de la relación de poder que ha existido entre hombre-mujer, no incluyendo de manera muy clara el tema sobre la violación en sus teorías (Brownsmiller, 1975).

Rebel (en Brownsmiller, 1975) señala que la violación es consecuencia de la búsqueda de fuerza de trabajo; lo cual fue un destello de revelación respecto a la violación de mujeres, las cuales según el autor se convertían en trabajadoras y objetos de placer para los conquistadores y sus machos se convertían en esclavos.

Brownsmiller (op. cit.) afirma que entre los animales el ciclo de celo es el indicador de la época de apareamiento, la hembra presenta señales biológicas y físicas que muestran que está preparada y ansiosa por la copulación o apareamiento, no existiendo interés por éste último en un momento en que la hembra no esté en celo, por lo tanto en los animales el ciclo de celo es el único indicador y el que despierta el interés en los machos por el apareamiento; sin embargo, esto se ha perdido entre los humanos, posiblemente a la evolución:

" En su lugar, y como marca de nuestra civilización, hemos desarrollado un complejo sistema de señales y urgencias psicológicas y una compleja estructura de goce. Nuestro impulso sexual comienza en la cabeza y el acto no está necesariamente ligado como sucede en los animales al esquema de procreación de la madre naturaleza. Sin una estación de apareamiento determinada biológicamente, un macho humano puede manifestar interés sexual por una hembra humana en cualquier momento que lo desee, y su urgencia psicológica no depende en lo más mínimo de su disposición o receptividad biológica ".

argumento
 Esto da pauta para argumentar, desde un punto de vista feminista, que el macho humano u hombre puede violar, y según éste argumento todos los hombres son violadores en potencia, ya que el interés y la urgencia psicológica no están reguladas por un ciclo de celo, como sucede en los animales. Así mismo, el hecho de las diferencias anatómicas hombre-mujer puede marcar la posibilidad de un contacto sexual forzado, hablando de la cópula como la penetración del pene en la vagina.

Según Brownsmliller (op. cit.), la violación trata de un proceso consciente de intimidación mediante el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado de miedo.

Por su parte el Centro de Apoyo para Mujeres Violadas A.C. (C.A.M.V.A.C., 1985) marca que la figura de autoridad formada en los hombres es una de las cuestiones principales por las que se presenta la violación, ya que ésta última refuerza dicha figura de autoridad masculina y corrompe ésta autoridad, además de que dicha conducta se relaciona más con la agresión hacia las mujeres que con la sexualidad y placer del acto sexual mismo. Así mismo, marca que, el grupo dominante fabrica sus propios efectos, mecanismos represores, inventa sus hazañas, arroja pistas falsas sobre lo que no le conviene. Además de existe la jerarquía de poder entre hombre-mujer, debido a los roles asignados y asumidos dentro de la sociedad (Alvarez-Gayou, 1978).

Lo que se puede vislumbrar es que existen, dentro de la teoría feminista, ^{existen} diversos autores (Brownsmiller, op. cit., Doring, citado en González, 1989; Dowdeswell, op. cit.; Valladares, 1989 y C.A.M.V.A.C., 1985), que se manifiestan, respecto a la violación como una forma de comportamiento negativo, en la cual se deja ver la asimetría de poder que existe entre el hombre y la mujer en la sociedad; temiendo que el primero manifiesta su poder para someter a la segunda para accederla carnalmente (sexualmente) contra su voluntad y haciendo lujo de violencia física y/o moral; además hacen énfasis en que la violación es un fenómeno de índole social que va aumentando día con día.

(Valladares (1990), comenta en su trabajo "Terapia Cognitivo-Conductual para personas violadas", presentado durante el I Congreso "Al Encuentro de la Psicología Mexicana" realizado en la E. N. E. P. - I.; "se considera a la violación como una situación de estimulación negativa extrema e inesperada, en donde la amenaza a la vida es el elemento más importante, que produce numerosas secuelas negativas y de larga duración en la víctimas". p. 42.

(*No Conclusiones.*
La violación es un fenómeno biopsicosocial, ya que abarca estas tres grandes esferas de la persona, y es producto de una serie de aspectos de tipo educativo, social, afectivo, etc., los cuales de una u otra manera influyen para que un hombre se convierta en violador y/o agresor sexual; marcando los problemas de distribución asimétrica de poder que existe actualmente entre los roles que juegan el hombre y la mujer, que se ha tomado como un ser débil, fácil de someter y como objeto sexual y de propiedad.) *Conclusiones.*

3.3 Aproximación Médico-Legal y Criminalística

Las aproximaciones médico-legal y la criminalística encargadas de demostrar los diferentes tipos de delitos que se cometen en la sociedad, son diferentes una de la otra en lo que se relaciona sobre el abordaje del fenómeno de la violencia sexual. Sin embargo, estas mismas pueden combinarse en función interdisciplinaria. La primera, con la concepción anatómica del individuo, localizar la parte anatomo-fisiológica dañada en un acto de asalto sexual. Mientras la segunda, refiriéndose a la criminalística, señala que su tarea principal es reconstruir los hechos del mismo asalto. Por lo tanto, ambas aproximaciones pueden proporcionar con base en su conocimiento y técnicas, las evidencias suficientes para proporcionar un dictamen y comprobar la culpabilidad del individuo que ofende sexualmente (Desfassaiaux, 1981; Kvitko, 1988).

Por otra parte la medicina-legal en su preocupación por comprender la forma de comportarse de los delincuentes sexuales han definido a los violadores, como individuos disrítmicos, oligofrénicos, psicópatas sexuales y alcohólicos (Kvitko, 1988). Tomando como base los resultados (diagnóstico) de las entrevistas de victimarios y víctimas por médicos forenses y criminólogos, subrayan éstos, que los

delitos sexuales en toda su derivación (violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, estupro e incesto), son fenómenos contrastantes que son vistos por la sociedad, la cultura e ideología como un fuerte conflicto (Athens, 1980). Es decir, la conducta de delinquir sexualmente de una o varias personas sobre otra u otras, ^{considerados como} son aspectos o tipos de comportamientos que están fuera de la norma de la sociedad y que atentan contra la estabilidad de las costumbres de ésta (Karpman, 1973).

En la medicina-legal se toma como referencia la integridad anatómo-fisiológica del individuo (de la posible víctima) y la concepción general del sistema legal dado en el presente y en el país en cuestión, haciéndose patente el estatus del Código Penal como base jurídica para reprimir a todo tipo de perpetrador (ibidem...)

En lo que respecta a la generalización del mencionado fenómeno, éste no es exclusivo de un país específico, sino que el problema sucede en cualquier lugar (Silvestrini de Pacheco, 1978), no importando que tipo de régimen político, económico y social se tenga establecido en dicho país Furby, Weinrott y Blackshaw (1989) reconocen que los fenómenos de los asaltos sexuales a mujeres y la explotación a niños está

extendiéndose seriamente hacia un problema grave. Por lo tanto la criminología debe basarse en dos aspectos relevantes para el estudio de la conducta de agresión sexual:

1) La criminalización, que se refiere al estudio de aquellas condiciones bajo las cuales se desarrollan las leyes criminales y los procesos de aquellas personas que las burlen. (Athens, op. cit.; Fernández, 1986).

2) La criminalidad, que envuelve al estudio de los actos criminales y/o personas que cometen algún delito sexual y la corrección, es el estudio de las personas en tratamiento y que éstas tomen consciencia sobre las leyes que rigen en la sociedad a la que la persona pertenece.

Desfassieux (op. cit.) concluye que sería insustancial referirse nada más a la parte anatómica de la ofendida sexualmente y del victimario, sino también, buscar la interpretación detallada de la conducta del individuo, lo que le competaría principalmente a la Psicología, convirtiéndose así en una relación multidisciplinaria, con la finalidad de localizar la etiología del victimario (violencia sexual). Lo que permitirá tener bases sólidas para conocer las causas y las formas del delito, ^{que} serán de utilidad para prevenirlo.

3.4 Teorías del Aprendizaje

Dado que la importancia del presente es proporcionar un amplio panorama de lo que trata la violación, los factores que intervienen en dicho fenómeno y de que forma lo estudia las teorías del aprendizaje o bien la aproximación teórica cognitivo conductual.

La aproximación teórica cognitivo conductual, se basa en los fundamentos teóricos metodológicos de las teorías del aprendizaje con los trabajos de Thorndike, Watson y Skinner (Contreras, 1990a) además de los planteamientos teóricos de Vigotsky y de Luria, donde existe la apropiación del lenguaje en el individuo y las conductas motoras voluntarias se sitúan bajo el control del lenguaje encubierto o interno, por lo cual la técnica cognitivo conductual se basa en el autocontrol de conductas cognitivas a través del lenguaje del individuo; iniciándose con un modelo enfocado a la autoinstrucción con técnicas tales como: Modificación de Conductas Cognitivas en niños y adultos, la metacognición el desmantelamiento de los efectos, manipulaciones metacognitivas y entrenamiento en solución de problemas (Meichenbaum y

Genest, 1987): hasta retomar las diferentes técnicas de modificación de la conducta propuestas por Kendall (1983), Kilpatrick y Calhoun (1988), Veronen y Kilpatrick (1987) y algunos autores citados por Meichenbaum y Genest (1987), como: Ellis y Greiger (1978), Meichenbaum (1977), Suinn y Richardson (1971), D'Zurilla y Golfried (1971) y Beck (1970,1976,1979), los cuales toman en cuenta los factores ambientales, el procesamiento cognitivo y la experiencia conductual del individuo. Haciendo referencia al individuo como una integridad única que interactúa biopsicosocialmente con su medio ambiente físico y social. Por lo tanto el individuo es un ser biológico que se adapta a las circunstancias que le demanda su medio. A su vez, se presenta una relación paralela, ya que, el individuo por su constitución biológica posee el repertorio conductual que le permite actuar ante su mundo circundante de formas tales como: Percibir, manipular, tener sensaciones y emociones (Contreras, 1990b), también que presente conductas de ansiedad, de tensión (stress) (Kendall,, 1983 ,Veronen y Kilpatrick, 1987).

Al tener en cuenta, que el individuo interactúa en un medio social, la aproximación cognitivo conductual no se aparta en el estudio de estos dos momentos (las creencias de la cultura y la definición de violación), se sitúa sobre la estimulación que emite la sociedad, siendo, la cultura, las ideologías que se tengan en determinado territorio. Sin

embargo, al tratar ideológicamente a la violencia sexual, de alguna manera tendrá la misma concepción a nivel universal (Contreras, 1990a; Furby y cols., 1989). Aún así, esta aproximación sustenta la definición de violación en una serie de creencias (estimulación externa del medio social) que emite cada cultura: consistiendo en que es: Una actividad sexual no habiendo consentimiento en una de las partes, presentándose la coerción, la amenaza, el chantaje y la agresión física, verbal y no verbal. Al conjugarse esta definición en la realidad, se observará en la víctima lo siguiente, según Veronen y Kilpatrick (1987):

a) Razgos psicológicos diferentes a los que tenía en su historia conductual.

b) El factor agresivo permite que tenga problemas que varían de acuerdo a sus cogniciones, creencias y expectativas, tales como: autoestima o autoconcepto desvalorizados.

Los autores, señalan que la persona que no ha sufrido una perpetración de este tipo (violación), estará constantemente a la expectativa de ser una posible víctima más, ya que, las creencias ideológicas que se emiten de la sociedad a cerca de la violación son incorporadas por medio de un proceso cognitivo a su repertorio conductual, que al presentarse ante una situación propicia para el asalto sexual

(callejón oscuro, grupos de chavos en su camino, etc.), surgirá un proceso de retroalimentación en términos de las conductas negativas asimiladas (Ansiedad, estrés, malestar, preocupación, predisposición, etc.) (ibidem).

Turner y Frank (1981) argumentan que las teorías y estrategias conductuales (desensibilización sistemática, terapia cognitivo-conductual, entrenamiento asertivo, relajación, terapia Racional-Emotiva y otras) están siendo altamente utilizadas como estrategias de prevención y tratamiento, particularmente en el área de medicina conductual. Actualmente, el trabajo de prevención se realiza en los Centros para crisis de violación por medio de programas educativos, en donde se incluyen actividades o talleres de autodefensa para mujeres. El conocimiento de conductas que hacen a estas vulnerables a la violación; describiendo, que su revisión de la respuesta psicológica a la violación no es exhaustiva, ya que, los resultados preliminares indicaron que tanto la desensibilización sistemática como la terapia cognitivo conductual son intervenciones viables y positivas en el tratamiento de víctimas de violación.

4 INCIDENCIA

Los datos obtenidos a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, respecto a la incidencia del fenómeno del delito de Violación en los años de 1988, 1989 y 1990, muestran que en dicho estado la presentación del fenómeno se ha venido incrementando año con año y que por esta razón la instancia, lo ha considerado como un delito de trascendencia a nivel estatal, separándolo de lo que hasta ahora se ha contemplado como otros delitos, dentro de los cuales se encuentran los de menor incidencia. Así tenemos que, en 1988, se presentaron 1204 casos de violación, en 1989, fueron 1441 incrementándose en 237 casos que corresponden al 19.2%. En relación a 1990, el fenómeno se presentó con una mayor frecuencia, totalizando 1618 actos de violación, incrementando 414 casos con respecto a 1988 y 204 en relación a 1989, que equivale a 34.5% y 12.6% respectivamente (Ver Tabla 3).

Además, los datos estadísticos del fenómeno, de la Subprocuraduría, muestran que:

Subprocuraduría de Toluca: En 1988 se registraron 344 violaciones; en 1989, 437 y en 1990, 465; teniendo un incremento de 121 casos que corresponde al 35.1%.

Subprocuraduría de Tlalnepantla: Se tuvo que en 1988, hubo 352 ; en 1989, 399 y en 1990, 462 violaciones; observándose un incremento de 110 casos que representa 35.25%.

Subprocuraduría de Texcoco: En ésta se muestra que en 1988, hubo 447; en 1989, 477 y en 1990, 541; teniendo 94 casos que corresponden al 21% de incremento.

Subprocuraduría de Amecameca: En 1988 se reportaron 61; en 1989, 128 y en 1990, 150 violaciones; en que se muestra un incremento de 89 casos que porcentualmente es 145.9% (Ver Tabla 3).

A pesar de que las estadísticas corresponden a los tres últimos años, se puede observar que el fenómeno de la violación se ha venido incrementando de manera impresionante en cada una de las subprocuradurías del Estado de México y por consecuencia en éste.

Harrel (1975) refiere que del total de las violaciones que se cometen, sólo se denuncia el 5%.

Con base a dicha aseveración, se tendría que: en 1988, se cometieron 24080; en 1989, 28820; y en 1990, 32360 violaciones; acumulándose un total de 85260 durante los tres años.

En el Distrito Federal, se reportó que anualmente ocurren 10,000 violaciones (La Jornada, Diciembre de 1989).

Sin embargo, se debe considerar que los datos estadísticos obtenidos refieren únicamente los casos que son reportados ante las autoridades correspondientes.

Según datos obtenidos del anuario estadístico de la Dirección General de Estadística, dependiente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el Estado de México, correspondiente a los años de 1978, 1979, 1980 y 1981; muestran que en 1978, se sentenciaron por los delitos de:

- a) Rapto y estupro - 111 hombres.
- b) Violación - 188 hombres y 1 mujer.

En 1979:

- a) Rapto y estupro - 82 Hombres.

b) Violación - 162 hombres.

En 1980:

a) Rapto y estupro - 73 Hombres y 1 mujer.

b) Violación - 184 hombres y 1 mujer.

En 1981:

a) Rapto y estupro - 61 hombres y 1 mujer.

b) Violación - 156 hombres, 1 mujer y 1 no especificado.

De los cuales, en 1978, en los municipios de:

Delito	Rapto y estupro	Violación
Municipios		
Ecatepec	8 hombres	17 hombres
Naucalpan	4 hombres	23 hombres
Netzahualcoyotl	15 hombres	29 hombres
Tlalnepantla	5 hombres	13 hombres

En 1979:

Ecatepec	11 hombres	23 hombres
Naucalpan	3 hombres	22 hombres
Netzahualcoyotl	8 hombres	14 hombres
Tlalnepantla	4 hombres	13 hombres

En 1980:

Ecatepec	3 hombres	16 hombres
Naucalpan	6 hombres	26 hombres 1 mujer
Netzahualcoyotl	8 hombres	34 hombres
Tlalnepantla	5 hombres	18 hombres

En 1981:

Ecatepec	6 hombres	26 hombres 1 mujer
----------	-----------	-----------------------

Naucalpan	7 hombres	23 hombres
Netzahualcoyotl	3 hombres	28 hombres
Tlalnepantla	3 hombres	10 hombres

Los datos obtenidos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sobre los delitos sexuales, muestran :

Que en el año de 1981, se denunciaron 1133; en 1983, 1515; en 1984, 1492; en 1986, 1563; en 1987, 1367; en 1988, 2023; en 1989, 2264; y en 1990 hasta el mes de julio, 1477 delitos sexuales.

Lo cual contrasta con los datos obtenidos en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, resultando una mayor incidencia en el Distrito Federal, lo que puede ser atribuido al mayor índice demográfico de este último.

ESTADISTICA DEL DELITO DE VIOLACIONES POR
SUBPROCURADURIA Y ESTATAL
1988 - 1990

SUBPROCURADURIA TOLUCA

A F O	VIOLACIONES												ACUMULADO ENE.-DIC.
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	
1 9 8 8	14	31	26	23	24	37	23	40	33	29	35	36	344
1 9 8 9	29	36	30	37	34	29	43	43	44	33	52	27	437
1 9 9 0	44	29	25	35	58	26	39	50	31	51	39	36	465

SUBPROCURADURIA TLAXNEPANTLA:

A F O	VIOLACIONES												ACUMULADO ENE.-DIC.
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	
1 9 8 8	25	35	33	21	26	22	20	25	29	46	32	38	352
1 9 8 9	37	23	43	31	35	29	41	34	44	31	30	21	399
1 9 9 0	25	38	57	35	26	55	37	35	43	31	38	42	462

SUBPROCURADURIA TEXCOCO

A F O	VIOLACIONES												ACUMULADO ENE.-DIC.
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	
1 9 8 8	23	32	49	47	32	45	35	40	50	38	41	35	447
1 9 8 9	19	60	37	32	42	38	30	37	40	41	46	55	477
1 9 9 0	35	25	45	39	50	54	50	56	44	47	45	46	541

SUBPROCURADURIA AMECATECA

A F O	VIOLACIONES												ACUMULADO ENE.-DIC.
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	
1 9 8 8	7	6	5	8	0	5	6	7	5	6	3	3	61
1 9 8 9	4	2	4	16	9	9	11	10	10	12	11	23	129
1 9 9 0	18	4	9	11	11	13	15	16	16	13	13	12	150

E S T A T A L

A F O	VIOLACIONES												ACUMULADO ENE.-DIC.
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	
1 9 8 8	65	84	113	102	82	109	84	112	97	119	111	112	1214
1 9 8 9	69	121	115	116	120	105	125	124	128	117	139	131	1441
1 9 9 0	120	106	175	120	145	149	141	157	134	142	135	128	1618

5 LEGISLACION SOBRE LOS DELITOS SEXUALES

5.1 Código Penal para el Distrito Federal

A través de la historia el comportamiento del individuo se ha visto regulado por normas sociales, entre éstas, se encuentran las que están asentadas en el Código Penal.

Para los fines de este apartado, se desglosarán los Códigos Penales de Distrito Federal, Estado de México, Reformas propuestas al primero, por las mujeres integrantes de todos los Partidos políticos, Asamblea de Representantes, Grupos de Sociedad Civil, Senadoras y Diputadas, y las Reformas aprobadas al Código Penal para el Distrito Federal.

1.- Los artículos del Código Penal para el Distrito Federal, en materia del Fuero Común, que se refieren a los delitos sexuales, y específicamente, los delitos de Atentados contra el pudor, estupro y violación, que a letra dicen:

Art.260.- Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual con intención lasciva o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá prisión de quince días a un año o de diez a cuarenta días de trabajo en favor de la comunidad.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de uno a cuatro años de prisión.

Art.261.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en persona menor de doce años de edad o en persona que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión o de veinte a ochenta días de trabajo en favor de la comunidad.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de dos a siete años de prisión.

Art.262.- Al que tenga cópula con mujer menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de un mes a tres años de prisión.

Art.263.- No se procederá contra el estuprador, sino por queja de la mujer ofendida o de sus padres, o a falta de éstos, de sus representantes legítimos; pero cuando el delincuente se case con la mujer ofendida, cesará toda acción para perseguirlo.

Art.265.- Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Se sancionará con prisión de uno a cinco años al que introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art.266.- Se impondrá la misma pena a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga posibilidad de resistir la conducta delictuosa. Si se ejerciere violencia, la pena se aumentará en una mitad.

Art.266 Bis.- Cuando la violación fuere con intervención directa o inmediata de dos o más personas, las penas previstas en los artículos anteriores se aumentarán hasta en una mitad.

Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, se impondrán de seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, por éste contra aquél, por el tutor en contra de su pupilo, por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra de su hijastro. En los casos en que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Quando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

Si consideramos que el Distrito Federal tiene actualmente la mayor demografía a nivel mundial y que en 1989 se reportaron cerca de 10 000 violaciones (La Jornada, Diciembre de 1989). En este sentido se tiene que hablar necesariamente de una estructura jurídica que responda a la prevención y sanciones necesarias y suficientes en materia de los delitos sexuales, sin embargo, tal parece que los artículos mencionados distan mucho de ésto y nuestra jurisdicción sigue manteniendo el concepto de mujer como mero objeto de la sociedad, ya que, por una parte se dice que no se procederá



U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA

contra el delincuente y cesará toda acción para perseguirlo, cuando se case con la mujer ofendida (Art.263), esta aseveración no considera ni el daño psicológico provocado, ni la decisión de dicha mujer para querer casarse con el delincuente y el casamiento como institución civil, sólo está para fomentar los delitos y ayudar a la pena del delincuente. Por otra parte, la sanción de sentencias que se ejercen sobre el violador son mínimas, comparadas con otros delitos, por ejemplo el de robo al que se le tiene mejor considerado para la protección de los bienes de las clases pudientes y dominantes de este sistema.

IZT.

Es evidente que la violación también ocurre dentro del matrimonio, y sin embargo, este hecho ni siquiera se señala en los delitos sexuales, sino al contrario, el matrimonio sólo funciona para solapar a algunos delinquentes sexuales.



U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA

5.2 Código Penal para el Estado de México

2.- El Código Penal para el Estado de México a diferencia del Código para el Distrito Federal, contempla los delitos sexuales como: " Delitos contra la Libertad e Inexperiencia

Sexual ", dentro de los cuales se presentan tres capitulos: I) Actos Libidinosos, II) Estupro y III) Violación; en los que, se estipulan los articulos correspondientes a los delitos sexuales.]

Capítulo I: Actos Libidinosos.

Art. 275. Se impondrán de tres días a un año de prisión y de tres a setenta y cinco días-multa, al que sin consentimiento de una persona púber o impúber, o con consentimiento de esta última, ejecute en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula. Se impondrán de seis meses a dos años de prisión y de seis a cientocincuenta días-multa, si se hiciere uso de la violencia física o moral.

Capítulo II: Estupro.

Art. 276. Se impondrán de seis meses a cuatro años de prisión y de tres a cientocincuenta días-multa, al que tenga cópula con una mujer mayor de catorce años y menor de dieciocho, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño.

Art. 277. No se procederá contra el inculpado del estupro, si no es por querrela de la mujer ofendida o de sus padres o, a falta de éstos, de sus representantes legítimos; pero cuando el inculpado se case con la mujer ofendida, se extinguirá la acción penal y la pena en su caso.

Art. 278. La reparación del daño en los casos de estupro, comprenderá el pago de alimentos a la mujer y a los hijos, si los hubiere; sin que se requiera y sin que implique declaración sobre la paternidad para efectos puramente civiles.

Dicho pago se hará en la forma y términos que la Ley Civil fije para los casos de divorcio.

Capítulo III: Violación.

Art. 279. Se impondrán de tres a ocho años de prisión, y de cincuenta a setecientos días-multa, al que por medio de la violencia física o moral, tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta. Se impondrán de seis a quince años de prisión y de cien a mil días-multa, si la persona ofendida fuere impuber.

Art. 280. Se equipara a la violación, la cópula con persona privada de razón, de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiere resistir o cuando la víctima fuere menor de catorce años.

Art. 281. Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a mil días-multa, cuando en la comisión del delito de violación intervengan dos o más personas.

Art. 282. Se impondrán de uno a tres años de prisión, además de las sanciones que señalan los Artículos que anteceden, cuando el delito de violación fuere cometido, por el tutor en contra de su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Quando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerce una profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido hasta por el término de cinco años en el ejercicio de su profesión.

Algunas diferencias que existen entre el Código Penal para el Distrito Federal y el del Estado de México son:

a) Los términos utilizados para estipular los delitos sexuales son: En el Código del D.F. se les llama "Atentados contra el pudor, estupro y violación", mientras que en el del Estado de México se les denomina como "Delitos contra la libertad e inexperiencia sexual". Consideramos que este último es más definido, porque en la violencia sexual se atenta contra la libertad de elección y consideran la inexperiencia sexual como base del delito.

b) La vigencia del Artículo 278 en el Código para el Estado de México, que marca la reparación del daño en las víctimas de estupro, mientras que en el Código del D.F. se encuentra derogado (Art. 264).

c) Existe mejor especificidad tanto en los términos como en las definiciones de los delitos en el Código del Estado de México que en el Código del D.F., por ejemplo: El texto del Art. 280 del Código del Estado de México con el Art. 266 del Código del D.F..

5.3 Reformas Propuestas al Código Penal para el D.F.

En el Distrito Federal se propusieron algunas reformas al Código Penal comprendiendo algunos delitos entre ellos el de los delitos sexuales, a los cuales les pusieron por título: "DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INEXPERIENCIA SEXUAL", incluyendo los siguientes capítulos:

I.- Hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación.

Art. 260.- A quién abusando de su jerarquía, ya sea en el ámbito laboral, religioso, escolar, doméstico o cualesquiera otros, provoque un daño o perjuicio a la persona que acepte su asedio con móviles eróticos sexual, se le impondrá una sanción equivalente a cuarenta días multa. Si además el que asedia fuera servidor público se le destituirá de su puesto y será inhabilitado para ejercer un cargo público hasta por tres años.

Sólo es punible el hostigamiento sexual consumado.

No se procederá contra el hostigador, sin la petición de la parte ofendida o de su legítima representante.

Art. 261.- Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual con intención lasciva o la obligue a ejecutarlo en la misma, en el pasivo o en un tercero, se le impondrá una pena de uno a dos años de prisión sin tratamiento en libertad o semilibertad hasta un año.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral la pena se incrementará en una cuarta parte.

Art. 262.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona de doce años de edad, en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se le aplicará la pena de uno a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad hasta por un año.

Las mismas penas se aplicarán si el agente en su caso, obligara a ejecutar el acto lascivo sobre el mismo pasivo, en la persona del agente en la de un tercero.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena se incrementará en una cuarta parte.

Art. 263.- Al que obtenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciseis, empleando abuso de autoridad, seducción o engaño, se le impondrá prisión de tres a cinco años. Este delito sólo será perseguido a petición de la parte ofendida o de su legítimo representante; debiéndose tomar para efecto del.....

Art. 265.- Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula cualquier forma de ayuntamiento carnal, realizado por una persona independientemente de su sexo, en el cuerpo de la víctima, sea ésta por vía oral, anal o vaginal.

Se considera así mismo como violación, la penetración anal o vaginal, obtenida mediante el empleo de un elemento o instrumento extraño al órgano sexual.

Art. 266.- Se equipara a la violación y se sancionará con las mismas penas:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- Al que realice la actividad típica con la persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral la pena se aumentará en una mitad.

Capítulo II: " REGLAS COMUNES PARA ABUSO SEXUAL Y VIOLACION ".

Art. 266 bis.- El abuso sexual y la violación serán agravados, cuando:

I.- Los delitos fueren cometidos con intervención directa o inmediata de dos o más personas. A los demás partícipes se les aplicará las reglas contenidas en el artículo 13 de este Código.

II.- Fueren cometidos por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que la ejerciera el culpable perderá la patria potestad, así como el derecho de administrar los bienes de la víctima.

III.- Los delitos fueren cometidos por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcione.

IV.- Los delitos fueren cometidos para persona que tiene el ofendido bajo su custodia, resguarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

V.- Con motivo de la realización de estos delitos resultare un grave daño a la salud de la víctima o pusiere en peligro su vida.

VI.- Cuando el delito lo cometieran agentes o ex-agentes de cuerpos policiacos o personal penitenciario.

Quando los delitos aque se refiere este artículo, fueren cometidos conforme a lo que establecen las fracciones anteriores, la pena correspondientes se aumentará en una cuarta parte.

Si los delitos se realizaron conforme a lo que establecen las fracciones III y VI de este artículo, además de la pena de prisión correspondiente, el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

Capítulo III: " DISPOSICIONES GENERALES ".

Art. 267.- La reparación del daño como consecuencia de los delitos que establecen los artículos 263, 265 y 266 comprenderá a petición de parte, el pago de alimentos a la víctima y a los hijos producto del ilícito, si los hubiere; en los términos que establece el Código Civil para el caso de divorcio.

Art.268.- La reparación del daño como consecuencia de la comisión de alguno de los delitos previstos en este título, comprenderá, además de lo que establece el artículo 30 de este Código, el pago de los gastos médicos originados por el ilícito, incluyendo el pago del tratamiento psicoterapéutico para el sujeto pasivo y los familiares que lo requieran.

En comparación a los dos Códigos Penales anteriormente citados, se puede decir, que éstos reducen el fenómeno de la violación a la simple penetración del órgano sexual masculino por vía vaginal, dejando de lado, los demás tipos de violaciones a los que se hace referencia en las propuestas antes planteadas que son: vía anal, oral con el órgano sexual masculino, o anal o vaginal con cualquier otro instrumento extraño a dicho órgano.

Por otra parte, creemos necesario, que el lenguaje utilizado en la redacción de los artículos del Código Penal, sea accesible para todo tipo de persona, y no sólo para legistas. Así también, que se definan claramente cada uno de los delitos sexuales.

5.4 Reformas aprobadas al Código Penal para el D.F.

Reformas aprobadas al Código Penal del Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

El 21 de Enero de 1991, aparecieron en el Diario oficial de la Federación, las reformas al Código Penal del Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, entrando en vigencia a partir de la fecha en que aparecieron y quedan como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 199 Bis, 200 primer párrafo, 260, 261 primer párrafo, 262, 263, 265 segundo párrafo que pasa a ser el tercer párrafo, 266, 266 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 199 BIS: El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en periodo infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión.

Cuando se trate de cónyuges, concubenarios o concubinas, sólo podrá procederse por querrela del ofendido".

"ARTICULO 200.- Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trecientos a quinientos días multa o ambas a juicio del juez:

"ARTICULO 260.- Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad".

"ARTICULO 261.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo".

"ARTICULO 262.- Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión".

"ARTICULO 263.- En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes".

"ARTICULO 265.....

Se sancionará con prisión de tres a ocho años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido".

"ARTICULO 266.- Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentaría en una mitad".

"ARTICULO 266 BIS.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada".

"ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Artículos 30 Bis, 200 con dos párrafos que serán penúltimo y último, 259 Bis, 265 con un párrafo que será el segundo y 365 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal".

"ARTICULO 30 BIS.- Tiene derecho a la reparación del daño en el siguiente orden: 1o. El ofendido; 2o. En caso de fallecimiento del ofendido, el cónyuge superstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a la falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento".

"ARTICULO 200.-

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico".

"ARTICULO 259 BIS.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el cargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida".

"ARTICULO 265.-

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

.....

"ARTICULO 365 BIS.- Al que prive ilegalmente de su libertad con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión.

Si el autor del delito restituye la libertad a la víctima sin haber practicado el acto sexual, dentro de los tres días siguientes, la sanción será de un mes a dos años de prisión.

Este delito se perseguirá por querrela de la persona ofendida".

"ARTICULO TERCERO.- Se derogan los Artículos 267, 268, 270, y 271.

ARTICULO CUARTO.- Se reforma la denominación del Título DecimoQuinto, Libro Segundo; y del Capítulo I, del Título DecimoQuinto, Libro Segundo.

"TITULO DECIMOQUINTO

Delitos contra la Libertad y el
Normal Desarrollo Psicosexual"

"CAPITULO I

Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual,
Estupro y Violación"

ARTICULO QUINTO.- Se deroga la denominación del Capítulo
11, Título Decimoquinto, Libro Segundo.

SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman las Fracciones I y II del
Artículo 263 del Código de Procedimientos Penales para el
Distrito Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 263.-

I.- Hostigamiento sexual, estupro y privación ilegal de
la libertad con propósitos sexuales;

II.- Difamación y calumnia; y

III.-

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Articulos 9 Bis, 109 Bis y 123 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 9 BIS.- Para identificar al sujeto activo del delito de violación, a petición de la víctima o su representante legal, esta diligencia podrá efectuarse en un lugar donde no pueda ser vista o identificada por aquél".

"ARTICULO 109 BIS.- Cuando la víctima de delito sexual o su representante legal lo solicite, la exploración y atención médica, psíquica, ginecológica o cualquiera otra que se le practique, estará a cargo de personal facultativo del sexo femenino".

"ARTICULO 123 BIS.- Para comprobar el cuerpo del delito de violación será relevante la imputación que haga el sujeto pasivo y cualesquiera otro elemento probatorio que la robustezca".

Hasta hace algunos años se daba poco crédito a los delitos sexuales y a raíz tanto del alto índice de víctimas como de los movimientos feministas; es como se ha tratado de reivindicar los derechos de la mujer, de los menores de edad, los incapacitados física y psicológicamente dentro de la sociedad.

6 PROYECTO DE INVESTIGACION

JUSTIFICACION

La violación es un delito que ha contemplado desde diferentes perspectivas teóricas, como ejemplo de éstas, tenemos al psicoanálisis (Utilizado por la criminología) cuya hipótesis es, que dicho delito está relacionado intimamente con la resolución no favorable del complejo de Edipo en el varón y que trae como consecuencia que éste al no solucionar favorablemente dicho complejo se convierta en lo que ellos llaman "psicópata sexual"; claro, se puede argumentar que por no haber podido identificarse con la figura filial del padre, el varón persigue alcanzar su objetivo de tener relaciones sexogenitales con su madre, aunque no fuera con el cuerpo físico de ella.

Toda esa teoría hipotetizada sobre la violación es retomada por algunos criminólogos, quienes etiquetan a todos los violadores como "psicópatas sexuales", aplicándose la ley con mano rígida (en algunas ocasiones), porque aunque la

ley la condena existen miles de denuncias que quedan impunes. En todos los países existen reglas sociales que tienden a mejorar o a reivindicar a este tipo de sujetos, pero hasta donde se conoce, sólo se utiliza la prisión, es decir, la privación de la libertad por tiempo determinado. La psicología como disciplina científica, no puede dejar aislado el comportamiento del violador a un mero castigo o condena dentro de los reclusorios, ya que, tal acción no asegura que ese problema se detenga. Por consiguiente la violación, desde el ámbito psicológico, se debe analizar hacia un estudio sistemático que responda con resultados para el diseño y aplicación de modelos de tratamiento para enfrentar dicho fenómeno, es decir, la violencia sexual debe ser estudiada determinando las características psicológicas y socioeconómicas tanto de la víctima como del victimario en México, con la finalidad de establecer una adecuada comprensión del estudio, y que a su vez permita una ejecución conveniente para el desarrollo de estrategias de prevención de la violación y del tratamiento de aquéllos, concretamente esto dependerá, primero, de las relaciones entre el tipo de individuos de los diferentes estratos sociales, la historia y actitudes de éstos ante la acción de la violación, que surgen algunas cuestiones que merecen ser consideradas: ¿Porqué y qué razones tienen los violadores para cometer el delito?; ¿Hasta qué punto se puede extrapolar el "perfil" del violador de otros países, al violador sentenciado en el Estado de

México?; ¿ Qué se ha hecho para prevenir la violación y rehabilitar al violador? y ¿ Qué papel juega el psicólogo en la prevención de la violación y la rehabilitación o readaptación en los Centros de Prevención y Readaptación Social del violador?. Algunas otras cuestiones que resaltarían serían: ¿ En realidad funciona la reclusión para la no reincidencia?; ¿ Existen otros motivos aparte de la demostración de poder o la no resolución favorable del complejo de "Edipo" para que un individuo se convierta en violador?.

Se ha observado en los diferentes marcos teóricos, que abordan el fenómeno de la violación enfocándolo primordialmente a la víctima y muy someramente refiriéndose al victimario, en términos de caracterizarlo, del tratamiento que se le pudiera brindar y en el nivel de prevención de la violación.

La sociedad en su nivel macro y micro - haciendo referencia a su totalidad y a la familia y grupos respectivamente - es un medio que provee de gran gama de valores morales, cívicos, culturales, religiosos y legales que regulan la actuación de la mayoría de los seres que pertenecen a ésta y se dice "a la gran mayoría", porque se mentiría que todos respetamos dichas normas socioculturales y legales. El ser humano desde antes de nacer recibe la influencia de la

herencia cultural hasta que fallece, se va impregnando de todo aquello que le inculcan y que lo impulsa a comportarse de determinada manera, totalmente distinta a la de los demás, luego entonces, ¿ Será posible que existan otras causas, razones o motivos para que alguien se convierta en delincuente - no sólo en violador - y si existen Cuáles serían?, otro cuestionamiento que surge es: ¿ Qué tanto la familia es un factor que promueve la delincuencia?.

Creemos que antes de preparar un programa de prevención y tratamiento para cualquier tipo de personas, es importante e imprescindible conocer sus características psicológicas y socioeconómicas.

En el caso del violador en particular, tenemos que asimilar, que el psicólogo es el profesional que puede evaluar las características, además de que sería posible elaborar programas efectivos que ayudarían a prevenir el delito de la violación y a disminuir la reincidencia de los violadores.

En este sentido, el estudio que se plantea tiene como propósito, encontrar respuestas a estas cuestiones, esto es, el determinar y evaluar las características psicológicas y socioeconómicas del violador en el Estado de México.

OBJETIVOS Y METODOLOGIA

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar y determinar las características psicológicas y socioeconómicas del violador sentenciado en el Estado de México.

OBJETIVOS PARTICULARES:

-Analizar las condiciones y características psicológicas del violador:

a) Comportamientos: 1) Agresividad; 2) Delitos anteriores y 3) Disfunciones sexuales.

b) Habilidades sociales; el nivel de asertividad.

c) Condiciones ambientales: El ambiente familiar, la relación con los padres y hermanos; el tipo de familia; lugar que ocupa en la familia de procedencia y la relación con su familia actual.

-Analizar las condiciones y características sociales que influyen en el fenómeno de violación por parte del violador.

-Analizar las condiciones y características económicas del violador.

METODO:

Participaron 65 internos sentenciados por el delito de violación en seis Centros de Prevención y Readaptación Social (C.P.R.S.) del Estado de México, el rango de edad fluctuaba entre los 18 y 55 años, teniendo como característica común el bajo nivel de estudios (analfabetas o primaria no terminada) y un bajo porcentaje a nivel secundaria y técnico o bachillerato. Todos pertenecían a la clase baja.

Material: Se emplearon cuatro tipos de instrumentos de evaluación que a continuación se describen:

1) Un inventario para evaluar las actitudes y cogniciones respecto al rol de la mujer en la sociedad y la familia, y la sexualidad en los violadores.

2) El inventario de asertividad (Rathus, 1975), para evaluar el nivel de asertividad en que se desenvuelven los internos.

3) Una entrevista estructurada para evaluar el aspecto socioeconómico.

4) Un registro de los datos criminológicos de cada uno de los internos.

Situación: El trabajo se realizó dentro de los C.P.R.S., ubicados en: 1) Cuautitlán de Romero Rubio; 2) Barrientos, Tlaln.; 3) Netzahualcoyotl Norte; 4) Netzahualcoyotl Sur; 5) Almoloya de Juárez y 6) Texcoco; fuera de las horas de visita, bajo las condiciones y posibilidades de cada uno de los centros (cubículos, áreas de visita, comedor, pasillos y aulas).

Diseño: El tipo de investigación utilizada fue de campo; este tipo de investigación científica de tipo ex post facto está encaminada a describir las relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales.

El investigador en un estudio de campo primero examina una situación social e institucional y luego estudia las relaciones entre las actitudes, valores, percepciones y conductas de individuos o grupos en la situación, de ordinario y por lo tanto, no manipula la variable independiente (V.I.).

Entre los estudios de campo, existen dos tipos, que son:
a) Exploratorio; b) Prueba de hipótesis.

El de tipo exploratorio, según Kats (Kerlinger, Ed. 1975), busca lo que es, en vez de predecir las relaciones que han de hallarse. Los estudios exploratorios tienen tres finalidades: 1) Describir variables significativas en la situación de campo; 2) Descubrir relaciones entre variables y 3) Hechar cimientos para pruebas de hipótesis posteriores, más sistemáticas y rigurosas.

Algunas ventajas de éste tipo de estudios son: a) Son fuertes en realismo, significación, orientación de la teoría y cualidad eurística; b) La varianza de muchas variables en medios de campo es grande, especialmente cuando se compara con la varianza de las variables de experimentos de laboratorio y c) El realismo de este tipo de estudios es significativo, ya que, se acercan más a la vida real y no puede haber queja de artificialidad.

Uno de los inconvenientes de los estudios de campo exploratorios, es que la significación social no siempre equivale a significación científica, y otra sería que este tipo de estudios es que son altamente eurísticos, ya que, cualquier investigador sabe que una de las dificultades es mantenerse situado dentro de los límites de su problema.

Otras debilidades son: a) Falta de precisión en la medición de variables de campo; b) Problemas prácticos, factibilidad, costo, muestreo y tiempo (Kerlinger, 1975).

La definición de investigación "ex post facto", es que es "investigación empírica sistemática en la que el científico no tiene control directo de variables independientes porque sus manifestaciones ya han ocurrido o porque son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias acerca de relaciones entre variables, sin intervención directa, partiendo de variación concomitante de variables independientes y dependientes" (op.cit., 1975).

Procedimiento:

Para tal investigación se siguió el siguiente proceso cuya descripción de sus pasos fue la siguiente:

1.- Se elaboraron los tres tipos de cuestionarios (Entrevista dirigida, cuestionario de actitudes y el registro criminológico y se hizo uso del inventario de asertividad Rathus, 1975).

2.- Se estableció el contacto con las autoridades de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (D.G.P.R.S.) del Estado de México.

3.- Obtenida la licencia se procedió a la selección de internos en cada uno de los C.P.R.S., que consistió en solicitar un listado de todos los internos sentenciados por el delito de violación; tomándose de él el total o un número determinado (15 máximo) en los casos en que se excedía. Se concertó cita con los CC. Directores de los C.P.R.S., con el propósito de que se estableciera la fecha y hora en que se podían aplicar los instrumentos de evaluación.

4.- Se procedió a la aplicación de los instrumentos de evaluación en el siguiente orden: a) Cuestionario de Actitudes; b) Inventario de Asertividad , c) Entrevista dirigida y d) el registro criminológico.

5.- Las sesiones de aplicación tuvieron una duración de dos horas aproximadamente.

La entrevista se realizó de manera individual y los inventarios, tanto de actitudes como de asertividad en forma grupal. El registro criminológico consistió en la revisión de expedientes jurídicos de cada uno de los internos.

6.- Se analizaron los resultados obtenidos: a) Se elaboraron gráficas y b) se elaboraron las tablas de resultados.

DESCRIPCION DE RESULTADOS

Los resultados se presentan en el orden siguiente: a) Los datos recopilados de la entrevista; b) los datos del cuestionario de actitudes; c) inventario de asertividad y d) la información recopilada de los expedientes jurídicos de internos en los C.P.R.S., del Estado de México.

ENTREVISTA.

I.- Area laboral: Todos los entrevistados contaban con una actividad laboral (Campesino, obrero, empleado y otros) en el momento de la detención. Observándose que el 1.5% se dedicaba a las labores del campo, el 3.1% obrero, el 40% empleados y el 55.4% se dedicaba a otros oficios tales como: La albañilería, hojalatería, pintura, decoración, estilista, ayudante de albañil, chofer, cobrador, cantante (ambulante) y comerciante (ver tabla 4). La duración del interno en dichos empleos, tiene un rango de antigüedad de un mes a más de cinco años. Respecto al salario la mayoría de los sujetos ganaba un salario mínimo (ver tabla 5) y se puede observar que un alto porcentaje se desempeñaba en un oficio estable. La

antigüedad que tenía la mayoría de los encuestados en los empleos u oficios, muestra que son estables, considerando la duración de uno a más de cinco años (ver tabla 5).

En síntesis, se pudo observar que los sujetos pertenecen a la clase baja, debido a que la mayoría contaba con un ingreso de un salario mínimo, lo que demuestra que el mayor índice de delinquentes sexuales sentenciados carecían de oportunidades económicas, educativas, recreativas y culturales.

II.- Area social.

1.- Antecedentes familiares (Familia de origen).

Con respecto a la constelación familiar, la mayor parte de los sujetos provienen de familias numerosas, con un rango de seis a dieciocho miembros incluyendo al padre y madre; el 10.8% pertenecía a la familia constituida entre tres y cinco personas incluyendo a padre y madre; el 29.2% eran primogénitos, el 12.3% ocupaban el segundo lugar, el 18.5% el tercer lugar y el 15.3% restante ocupaban entre el sexto y el noveno lugar, todo esto en un orden descendente del hermano mayor al hermano menor (ver fig. 1). En lo que se refiere a la integración familiar, el 72.3% procede de familia desintegrada, por falta de padre, madre o de ambos y el 27.7%

restante son de familias integradas. El 100% de los violadores tienen como característica común el bajo nivel de estudios (analfabetas y primaria no terminada) y un porcentaje menor a nivel secundaria, técnico y/o bachillerato (ver tabla 6). Además de que la mayoría, mencionaron haber sido maltratados durante su infancia (ver fig. 2).

2.- Familia actual: El 72.3% son casados, unidos o viudos y el 27.7% son solteros (ver fig. 3). La edad en que se casaron o se unieron, fluctúa entre los quince y los cincuenta y ocho años de edad, el 35.5% se casaron o se unieron entre los quince y veinte años, el 36.8% se casó entre los veintiuno y los cincuenta y ocho años. Del 100% de los casados o unidos, el 56.9% de sus esposas o concubinas se dedican a las labores domésticas y el 15.4% de éstas, se desempeñan como empleadas, obreras o comerciantes, y de las cuales el 30.8% eran golpeadas por su pareja y el 75.7% de los sujetos, mencionaron estar separados por causa del delito.

Dado que la mayoría de los sujetos pertenecen a familias numerosas y provienen de familias desintegradas: padecieron de falta de afecto, fueron sujetos de modelos agresivos por parte de adultos de la familia, fueron niños maltratados y carentes de oportunidades de educación; además como la mayoría

ocupaban el primero y el segundo lugar en la familia se les asignó la responsabilidad del sostén económico, por lo que tuvieron que trabajar prematuramente.

III.- Relación y problemas sociales en el C.P.R.S.

Con respecto a las situaciones que tuvieron que enfrentar los violadores al ingresar al penal, éstos refirieron que habían tenido problemas con compañeros y custodios del centro, entre los que se encuentran, golpes, amenazas de violación, robos, trabajos forzados; el 35.4% refirió no haber tenido problemas por contar con personas conocidas dentro del penal y el 4.6% mencionó tener miedo a la soledad y a la reclusión, debido al delito por el que habían sido recluso.

IV.- Area sexual.

Los entrevistados reportaron que en su mayoría, sus padres nunca hablaron de sexo con ellos o se molestaban cuando se tocaba el tema (ver fig. 4). La edad en que hablaron de sexo por primera vez, fluctúa entre los diez y los treinta años de edad (ver fig. 5). Las personas con quién hablaron de sexo por primera vez, en su mayoría fueron amigos y la minoría mencionó haber obtenido información con los maestros acerca del tema (ver fig. 6).

La edad en que tuvieron su primera relación sexogenital, tuvo un rango de diez a treinta años (ver fig. 7), el 56.45% la realizó entre los dieciseis y veinte años de edad y el 9.65% entre los veintiuno y treinta años. La persona con quien tuvieron su primera relación sexogenital fue: el 43.1% con la amiga, el 13.8% con la novia el 24.6% con la esposa el 13.8% con prostituta y el 4.6% no reportó (ver tabla 7). Las relaciones sexogenitales homosexuales de los internos fueron minimas, ya que, sólo el 4.6% mencionó haberlas realizado. Acerca de las relaciones extramaritales, se encontró que el 43.38% si han tenido, de los cuales el 13.8% frecuentemente y el 18.5% de manera ocasional (ver figs. 8 y 9); además, mencionaron que el 13.8% han sufrido problemas en las relaciones sexogenitales, como son: el 7.7% impotencia, el 1.5% eyaculación precoz y el 4.6% insatisfacción, sumándose a esto, que el 10.8% de la población ha padecido enfermedades veneréas o infecciosas, tales como: gonorréa, el 3.1%; sífilis, el 4.6% e infecciones en el pubis, el 3.1%.

El 80% de la población se interesó por obtener información sobre sexualidad, en los temas de planificación familiar, enfermedades veneréas y relaciones de pareja y el 20% restante no mostró interés por obtener dicha información.

De lo que se desprende que los sujetos entrevistados carecen de una educación de la sexualidad adecuada, por que la información que tienen la obtuvieron en su mayoría de fuentes poco confiables (amigos, hermanos y familiares), y una minoría sólo obtuvo información a nivel biológico por parte de los profesores, y debido a esta falta de educación se presenta el patrón de macho en estos sujetos.

V.- Area psicológica.

Los resultados muestran que el 35.4% de la población, manifestó haber sido efecto al uso de drogas o estimulantes, entre los que se encuentran la marihuana y el alcohol, y 64.6% no reportó (ver figs. 10 y 11).

a) Ideas irracionales

Con respecto a las ideas irracionales (Proyecto Interdisciplinario de Atención a personas Violadas -PIAV-, 1990), que a continuación se enlistan, todos manifestaron haberlas tenido en las siguientes escalas: casi nunca, ocasionales y frecuentes.

- a) La vida carece de esperanza.
- b) El futuro carece de interés.
- c) Estoy solo.

- d) Nadie cuida de mí.
- e) Siento que me estoy matando a mí mismo.
- f) Soy muy equivocado.
- g) Soy intelectual.
- h) Me siento inferior a otras personas.
- i) Generalmente no me gusta la gente (ver tabla 8).

A pesar de lo que los entrevistados reportaron no ser afectados al alcohol, consideramos que la mayoría era afecto a éste, y por el hecho de estar reclusos presentan ideas irracionales; aunque sería importante profundizar en el origen de dichas ideas y de que manera éstas fueron factores que indujeron a la violación.

ACTITUDES.

La clasificación de las subescalas que se utilizaron para el análisis de resultados, se obtuvieron con base en los planteamientos de Scott y Tetreault (1987) y la Escala de actitudes elaborada por Likert (1976).

Los resultados obtenidos mediante el cuestionario de actitudes demuestran, que en la primer subescala referente a las actividades domésticas hombre-mujer, los violadores tienen actitudes conservadoras en un 73%, ya que, atribuyen que las actividades domésticas las debe realizar única y

exclusivamente la mujer. En la segunda subescala que se refiere a las actividades público-sociales, se encontró que el 72% de los entrevistados muestran una actitud liberal, respecto a que las mujeres deben desempeñarse en cargos públicos, políticos y actividades sociales consideradas exclusivamente del hombre en nuestra sociedad. En la tercera subescala (actividades sexogenitales hombre-mujer), se encontró que el 66% de los violadores demostraron actitudes liberales respecto a las actividades sexogenitales en términos de los mismos derechos hombre-mujer. Respecto a la cuarta y última subescala (actitudes hacia la violencia sexual), el 94% de los ofensores tienden hacia una actitud en contra de la violencia sexual (ver fig. 12).

Los sujetos contestaron lo que deberían hacer y no lo que hacen en la realidad. Por otra parte, la predisposición que existió, fue un factor que influyó en el tipo de respuesta que dieron los sujetos. Lo cual es reflejo del patrón cultural 'machista' y la forma de educación que recibieron en su familia, como se puede ver en la subescala de actividades domésticas hombre-mujer, donde conciben a la mujer apta sólo para la realización de tareas en el hogar.

ASERTIVIDAD.

Por otra parte, los resultados obtenidos del inventario de asertividad (Rathus, 1973) muestran que todos los sujetos entrevistados resultaron ser asertivos, debido a que se encuentran distribuidos en la forma siguiente: el 43% de los sujetos obtuvo una puntuación por debajo de la media, el 46% obtuvo una puntuación por arriba de la media, la cual está representada por 119 puntos, y en la que se encuentra el 11% de la población.

Se puede argumentar que la respuesta de los encuestados son ideales por que contestaron "como ellos quisieran ser" y no como en realidad se comportan; aunque realmente se pudo notar que la población encuestada se comporta de manera agresiva e inasertiva o falta de habilidades sociales para establecer y mantener relaciones afectivas con personas del sexo opuesto, ya que, como se vió en el área familiar los violadores golpean a sus esposas o parejas y algunos a sus hijos y la forma en que realizaron la violación. Aunque ésto refleja la cultura 'machista', tiene mucho que ver con las habilidades sociales.

Por otra parte, el inventario que se utilizó fue valorado y confiabilizado con estudiantes norteamericanos y por ésta razón puede ser poco confiable para determinar el nivel asertivo de la población estudiada.

AREA CRIMINOLOGICA.

En relación al sexo de la víctima, se encontró que 93.8% de éstas pertenecían al sexo femenino (ver figs. 13 y 14), la edad de la víctima se encuentra en un rango de tres a treinta años (ver figs. 15 y 16), las edades sobre las que existen una mayor incidencia son las de diez y trece años, de las cuales el 81.5% eran conocidas por el victimario (ver fig. 17); de las víctimas conocidas, el 34.8% de éstas son hijas, el 33.8% son hijastras. El 6.2% el victimario era amigo de su familia, es evidente que la mayor incidencia recae sobre las hijas y las hijastras (ver figs. 18 y 18a).

Origen del victimario: La mayoría de los sujetos encuestados pertenecen o son originarios del Estado de México (30.8%) y del Distrito Federal (20%), con un porcentaje acumulado de 50.8% (ver fig. 19).

Aceptación del delito: La mayor parte de los encuestados durante la entrevista no aceptó el delito (ver fig. 20), sin embargo, sobre el mismo aspecto y según datos registrados en

los expedientes jurídicos se encontró que el 55.4% de los entrevistados, realizó la violación sin los influjos del alcohol, droga o estimulante alguno, es decir, la violación se realizó en estado consciente y el porcentaje restante la realizó bajo el influjo del alcohol o la marihuana (ver fig. 21).

La forma en que se logró llevar a cabo el delito fue, que en la mayoría de los casos se hizo uso de la violencia física, el chantaje y las amenazas en forma simultánea (ver figs. 22 y 23); además el 84.6% de los actos delictuosos se cometieron en un escenario cerrado, entre los que se cuentan, casa habitación, negocio, baños públicos, cine y camión; y el restante en un escenario abierto como el campo y las milpas (ver figs. 24 y 25), teniendo así, que el 69.2% el delito se cometió en casa particular (ver figs. 26 y 27).

La mayor parte de los internos cometieron el delito durante la noche (de las 18:00 a las 00:00 horas) y una minoría lo cometió por la madrugada (de las 00:01 a las 5:59 horas), además, un gran porcentaje de ellos lo cometieron por la mañana (de las 6:00 a las 12:00 horas) y por la tarde (de la 12:00 a las 17:59 horas), (ver figs. 28 y 29).

En relación al tipo de delito, se puede observar que el 23.1% fueron violaciones por equiparación e incesto; y otros tipos de violación con bajos porcentajes, algunos de éstos son: Violación, violación tumultuaria, violación y homicidio, violación tumultuaria y robo, violación y lesiones, violación y actos libidinosos, así como violación por equiparación y corrupción de menores (ver figs. 30 y 31).

Se obtuvo que en la mayoría de las violaciones, la víctima sufrió desgarrres y sangró en el momento de la violación, y el 81.5% de los encuestados eyaculó durante ésta. Además el 26.2% de la población entrevistada tiene antecedentes penales, de los cuales, el 4.6% son reincidentes por el delito de violación (ver tabla 9).

Toda la muestra investigada fluctuaba entre los dieciocho y cincuenta y seis años de edad (ver tabla 10), de los cuales, el 20% de ellos mostraban tatuajes, el 27.7% cicatrices y el 52.3% no mostraba ninguna señal particular. El número de hijos de los internos encuestados, fluctuaba entre uno y ocho (expedientes jurídicos).

Por otra parte, la relación entre el tipo de delito y los años de sentencia que se les asignaron a los internos entrevistados, se encontró que las sentencias fluctúan entre los dos y los treinta y seis años por motivos de tipo

jurídico-legal, respecto a los diferentes tipos de delitos por los que fueron privados de su libertad (ver tabla 11 y fig. 32).

DISCUSION

Area laboral:

Todos los encuestados pertenecían a la clase baja, y por ende, carecían de oportunidades económicas, recreativas, educativas y culturales que fueron factores determinantes para continuar con los modelos tradicionales de agresión y violencia con respecto a la mujer. Aunque con lo anterior no estamos asegurando que sólo los de clase baja cometan este tipo de delito, consideramos que existe un alto índice de delinquentes sexuales que cae dentro de la cifra negra y que dentro de ésta se podrían encontrar individuos de las clases pudientes que no han sido procesados ni reclusos, ya que según datos estadísticos, se dice que sólo se reportan el 5% de la totalidad de las violaciones que se cometen.

Area social:

Con base a los resultados obtenidos, se puede argumentar que la desintegración familiar es una variable que influye en el comportamiento negativo del individuo; tomando en cuenta que la mayoría de los entrevistados provienen de familias desintegradas, teniendo como coadyuvantes el hacinamiento en

que vivían un alto porcentaje de ellos, lo cual favorece la presentación de conductas agresivas, voyerismo, abuso sexual, incesto, hostigamiento, violación por equiparación, etc..

Además, podemos decir, que existen otra serie de factores que refuerzan, el que se presenten conductas que tiendan a romper las normas que rigen la sociedad, tales factores son: el nivel de escolaridad, que en este caso particular, mostró que en su mayoría los sujetos eran analfabetas o tenían primaria no terminada, lo que es un indicador de que en nuestra sociedad actual la preparación académica es fundamental para obtener un estatus socioeconómico que satisfaga las necesidades básicas dentro de la familia y no se favorecería la presentación de conductas agresivas o delitivas para satisfacer dichas necesidades. Otro factor que se contempla es el del maltrato infantil, que se suma a los otros. Ahora bien, se puede decir, que el cometer un delito, como el de la violación sexual, conlleva a la desintegración familiar y la interrupción del desarrollo integral de las víctimas y de los miembros de la familia propia del delincuente y de la agraviada.

En conclusión, se puede señalar, que la desintegración familiar, el hacinamiento, el nivel escolar bajo y el maltrato durante la infancia son variables que influyen en forma determinante en la presentación de conductas agresivas y

delictivas, particularmente en el fenómeno de la violación; sumándose a esto que las variables provocan la carencia de afecto, el establecimiento de patrones de conductas agresivas en los niños por parte de los padres y la forma o el tipo de conceptualización que al niño (varón) se le inculca en la familia y a través de su desarrollo respecto al rol social y sexual de la mujer.

Relaciones sociales en el C.P.R.S..

Las situaciones a que se tienen que enfrentar los delinquentes sexuales al ingresar al penal son diversas, entre las que se contaron: El rechazo, amenazas de violación y golpes y exceso de trabajos de limpieza por parte de los otros internos y de los custodios, lo cual los hace que se releguen socialmente. Por otro lado los encuestados no reciben un tratamiento readaptativo real dentro del centro por lo que se ocasiona que éstos adquieran otros tipos de conductas delictivas y el centro se convierta en una institución que crea delinquentes en potencia. A pesar de que la muestra estudiada no refirió haber sido violada, dejaron entrever que este tipo de situaciones se realiza comúnmente con los reclusos por el delito de violación.

Area sexual:

La falta de una información adecuada sobre sexualidad, demuestra sus actitudes, como por ejemplo, la mayoría se casó entre los 15 y los 19 años de edad, asumiendo el papel de marido tradicional (borracho, alegre, solventar las necesidades económicas, "responsable", tener "libertad"), considerando a la mujer como objeto de propiedad, la cual tiene que cumplir con todo lo que se le ordene, sin reprochar que el marido sea "libre", ya que, como mencionaron los internos "cumpliendo con la lana, lo demás ya no interesa" y a esto le llaman ser "responsable". Además, los sujetos no reportaron disfunciones sexuales y que sus relaciones sexogenitales eran buenas porque las realizaban con frecuencia y con varias mujeres, lo que permite ver, que los violadores tienen una sexualidad muy activa, siendo todo esto producto, por un lado de una mala información sexual y por otro de la ideología cultural y la concepción que se tiene tradicionalmente del rol sexual y social de la mujer. Además, se refuerza por el "bombardeo" comercial de los medios masivos de comunicación donde exhiben la figura femenina semi o desnuda y al varón con relaciones sexogenitales prolongadas, así mismo, alimentan la asimetría de poder entre el hombre y la mujer, siendo ésta utilizada como objeto sexual y de propiedad del varón.

Otro factor, es el del hacinamiento que promueve la promiscuidad, dado que los sujetos provienen de familias numerosas y la mayor parte de ellos realizaron la violación con alguien de su propia casa.

Area psicológica:

Se puede considerar, que a pesar de la muestra de actitudes liberales de los violadores en la segunda y tercera subescala (actividades público-sociales y actividades sexogenitales), dejan entrever que en ellos no existe dicha actitud liberal hacia el rol de la mujer, debido a que la siguen considerando como única persona encargada de los quehaceres domésticos, lo cual implica concebirla como objeto en la dinámica familiar.

Si tomamos en cuenta que la base de la sociedad mexicana es la familia, podemos percatarnos que la actitud del violador en la primera subescala (actividades domésticas mujer-hombre), da cuenta de la poca importancia que delega a la mujer en el ámbito familiar; es decir, la esposa es considerada como propiedad, ya que asigna el trabajo doméstico a la mujer; y contrariamente muestran una actitud liberal hacia el rol de ésta para el desempeño de actividades que quedan fuera de la

relación familiar, aunque sería conveniente preguntar: ¿La esposa goza de esta actitud liberal por parte del esposo (violador)?.

A pesar de que las investigaciones realizadas en otros países (Scott y Tetreault, 1987) muestran que los violadores son totalmente conservadores respecto a las actitudes hacia el rol de la mujer, se puede decir, que el violador sentenciado en el Estado de México, se mostró más reservado respecto a dichas actitudes por la situación de privación en que se encuentran, debido a que, existió una predisposición hacia la idea de que el equipo de investigación iba a realizar dicho trabajo por ordenes de las autoridades de Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México para cambiarlos de C.P.R.S. o para disminuir o aumentar sentencias, lo cual debe considerarse como un factor que influyó en las respuestas de los internos, dando como resultado el que las subescalas dos y tres aparezcan con rangos de actitudes liberales hacia el rol de la mujer y en la cuarta subescala aparecen con actitudes contra la violencia sexual.

Así pues, se puede concluir que las actitudes de los violadores sentenciados en el Estado de México están en función de la concepción tradicional que se tiene del rol de la mujer, pero aceptan, que ésta puede desarrollar actividades

que eran exclusivas de los hombres. Aunque consideramos que los sujetos contestaron como 'ellos quisieran ser' y no como en realidad se comportan.

En relación al inventario de asertividad, aunque los sujetos mostraron ser asertivos, se demuestra que la población cae dentro del nivel agresivo y tímido, dicha aseveración se fundamenta con la forma en que tratan a su esposa, sus hijos y la forma en que realizaron la violación. Al igual que en el cuestionario de actitudes en éste, la población contestó idealmente.

Area criminológica.

Respecto al uso de drogas o estimulantes (marihuana y alcohol), un porcentaje bajo de los entrevistados hacen uso de ellos, aunque reportaron, en su gran mayoría, que cometieron el delito sin encontrarse bajo los efectos de estimulantes. Lo cual desmistifica, que los violadores cometen el delito bajo los efectos de alguna droga o estimulante, así mismo, se cuestiona el mito de que el violador es un maniático, ya que, se encontró que la mayoría tenía algún parentesco o conocían a la víctima, las cuales eran menores de edad. Y un alto índice de violaciones son cometidas en casa particular, la mayoría de las víctimas son hijas, hijastras, primas, sobrinas y novias; mostrando así, que la violación se

comete con mayor frecuencia en lugares que no se contemplan dentro de los mitos. Tomando en cuenta que la mayoría de las víctimas son menores de edad, es más factible que el ofensor sexual pase por encima de los derechos humanos utilizando con mayor facilidad el chantaje, las amenazas y la violencia física contra estas personas que no tienen la capacidad de entender y aceptar lo que el violador se propone realizar.

Habitualmente, se educa al menor para que confíe en los adultos de su familia o amigos de ésta y que se desconozca que uno de estos adultos puede ser un ofensor sexual en potencia, dado que, además se tiene mayor credibilidad en la palabra del adulto que en la del menor que pueda sufrir dicho ataque. Por lo tanto, consideramos que es necesario que exista una educación de respeto mutuo entre adulto y menor; o sea, enseñarlo a decir "NO" ante situaciones no convenientes o perjudiciales para su desarrollo. Contraponiéndose a la teoría psicoanalítica respecto al Complejo de Edipo y el de Elektra, que señalan que el menor al querer poseer a la madre o al padre, tiende a mentir, y por lo tanto, se refuerza la poca credibilidad de su palabra.

La aceptación del delito es un punto controvertido en el caso de los violadores sentenciados, al igual que en los trabajos de C.A.M.V.A.C. (1985); Martínez, Rodríguez, y Zárate (1988); Arguelles, Castro y Hernández (1989) entre otros, en

el presente, existe un porcentaje mínimo que acepta haber cometido el agravio; argumentando, los que no lo aceptan, "que los involucraron por que les tienen mala voluntad" ó "que ellas les pidieron que se lo hicieran y que como no se quisieron casar, los denunciaron", en el caso de los incestuosos y violaciones por equiparación, señalan, "que la mamá no los quiere", o que "su esposa los quiso perjudicar", además que, "ellos por cubrir al hermano de la víctima, que fue el que la violó, aceptaron la culpabilidad", así podemos seguir enumerando e interminables las historias que cuenta el violador en su favor, con lo que se corrobora el argumento de Brownsmler (1975), quien atinadamente señala, que el victimario sólo cuenta lo que le conviene que escuchen y para su beneficio, enmascarando la realidad.

Debemos considerar en este sentido, que el violador sentenciado crea historias, debido a que cognitivamente no acepta el haber cometido un acto de tal magnitud, evitando así un sentimiento de culpabilidad.

El tipo de escenario mistificado (calles oscuras, callejones, etc.), pierde validez al encontrar que la mayor parte de las violaciones, se cometieron en la casa hogar o en el negocio particular y no en los lugares que se considera como los comunes; además de que el horario puede ser indistinto dentro de las 24 horas.

CONCLUSION GENERAL.

Los autores Masters, Johnson y Kolodny (1989), y las asociaciones mexicanas (C.A.M.V.A.C., 1985 y Programa Interdisciplinario para Atención a personas Violadas, 1989), que han estudiado el fenómeno de la violación han tratado de formular de alguna manera el perfil del violador y han encontrado similitudes. En el presente estudio se encontró que algunos de los resultados son similares a los hallazgos, en términos de que el violador en su mayoría es casado, fluctúa entre los 18 y 34 años de edad y en su totalidad pertenecen a la clase baja, cuentan con un nivel escolar ínfimo (analfabetas o primaria no terminada), aunque una minoría reportó tener nivel secundaria y técnico o bachiller.

En términos generales, se puede decir, que debido a que la muestra que fue encuestada representa la clase baja y que el nivel de educación es mínimo, constituyó una variable representativa para el fenómeno de violación, ya que, como dicen, Martínez, Rodríguez y Zárate (1978), que en México existe una subcultura de violencia y una serie de valores que determinan el "machismo mexicano". Aunque cabe decir que con esta afirmación no se está generalizando a todos y que sólo los de la clase baja sean violadores. Si nos enfocamos hacia los factores que conllevan a una falta de educación se podría

entender mejor la violencia sexual; es decir, la mayoría de los sujetos entrevistados tienen como características principales, además de la educación infima, la falta de una orientación sexual adecuada, provienen de familias desintegradas y por ende carencia de afectividad, intereses y motivaciones en su niñez. Estos factores son los que a la vista, representan una postura que constituye la violencia sexual, pero se podría plantear también, los factores colaterales como los valores legados culturalmente de concepciones y roles en torno a la mujer, se ven acentuados en aquellas familias que provienen de padres golpeadores y mantienen este comportamiento con sus familias actuales. Otro factor, es la ignorancia hacia la sexualidad humana, dado que por muchos años, se ha concebido como un tabú, provocando por un lado, que el machismo forme parte de las actitudes de los hombres y por otro, que se ha visto como un "desarrollo natural" por los mensajes de los medios de comunicación.

Por otra parte, las ideas irracionales de los internos, representa un claro indicador del nivel de inseguridad personal y de autoestima; así como el bajo control de impulsos ante situaciones de soledad, resultando, intentos de suicidio en algunos de ellos y situaciones de depresión en la mayoría.

Otros datos en los cuales se coincide con los estudios revisados, es que algunos tienen antecedentes penales así como la comprobación de que los violadores no presentan disfunciones sexuales, lo que contrasta con la hipótesis de que los violadores padecen de disfunciones sexuales, lo cual se puede interpretar como que los violadores tienen una sexualidad muy activa. Además fue muy bajo el porcentaje de reincidentes.

Se encontró que las sentencias asignadas a los internos encuestados no seguían un patrón común en el mismo tipo de delito, ya que existen individuos con una menor o mayor condena que otros. De la misma forma, se observa que sujetos que estaban por violación y lesiones fueron sentenciados por cinco años, diez años y veintitres años, y otros por violación tumultuaria tenían condenas de siete, diez y veinte años; esto abre la pauta para señalar que en nuestra legislación mexicana no existe una coherencia y sería interesante el conocer las razones del porqué existen este tipo de diferencias en el tiempo de sentencias y tal parece que dentro de nuestra legislación es más importante proteger los bienes materiales que la integridad física, psicológica y social de las personas, porque si vemos a un delincuente que comete un atraco o robo se le hace pagar su delito con sentencias altas, así como, que debe reparar el daño, maxime si el asaltado tiene amigos influyentes.

Algunos datos que reflejan una clara diferencia, entre los hallazgos de los autores revisados y el presente, es que la mayor parte de los entrevistados son primogénitos, comprobando una de las hipótesis de la teoría feministas sobre la demostración de poder del hombre sobre la mujer; ya que el ser primogénito en una familia desintegrada, los hace que asuman el poder de la figura paterna en el caso de que no exista, lo cual trae como consecuencia que el varón trate de dominar y ejercer el poder, imitando al padre. Por otra parte, podemos decir, que el maltrato durante la infancia en la presentación de conductas agresivas y una posible conducta delictiva.

Se puede señalar que la desintegración familiar es un factor que determina el comportamiento negativo del individuo, teniendo como posibles coadyuvantes el hacinamiento en que vivían un alto porcentaje de ellos, lo cual favorece la presentación de conductas agresivas, voyerismo, abuso sexual, incesto, violación por equiparación, etc., lo que se puede corroborar con los resultados del presente trabajo.

En síntesis podemos decir, que las conductas que tienden a infringir las normas que rigen la sociedad, son producto de los factores como: La falta de una preparación académica y la conservación de patrones tradicionales en la educación

informal que se da en el núcleo familiar y con otros grupos sociales, así como el bajo estatus socioeconómico que no satisface las necesidades básicas son variables que inducen la manifestación de conductas agresivas y delictuosas, aunque no se puede generalizar, dado que entre los individuos de clase media y alta también puede darse este tipo de conductas antisociales; sin embargo, creemos que por el nivel socioeconómico en que se encuentran es más factible que puedan sobornar a las autoridades así como también a las mismas víctimas y estos datos pertenezcan a la denominada "cifra negra".

Se demuestra que no es posible encontrar un "perfil" del violador, que determine el patrón de comportamientos que inducen a los individuos a cometer delitos sexuales, tal aseveración, quedaría fuera de la psicología tradicionalista (psicoanalista), la cual es utilizada por los criminólogos para etiquetar a dichos delincuentes.

Sin embargo, esto no quiere decir, que la Psicología actual no se encuentre en la búsqueda de nuevas alternativas que permitan un estudio más profundo del fenómeno de la violación y particularmente del porqué de ésta, así como el encontrar una caracterología del violador que determine aquellos factores que están inmersos y que inducen la violación.

En este sentido, en el análisis del presente trabajo se encontró, que aunque no existe un perfil específico, si se puede hablar de una caracterología del violador sentenciado en el Estado de México, que puede ayudar a encontrar estrategias de tratamiento, prevención y readaptación. Es evidente que la República Mexicana tiene una diversidad en su geografía y en sus culturas, sin embargo, la muestra estudiada vive en circunstancias económicas, familiares, sociales y políticas similares a la de la mayoría de grupos humanos de nuestro país, por lo que es factible que las características encontradas en los internos de los C.P.R.S. del Estado de México, sean parecidas a las que presenten los delinquentes sexuales reclusos en los centros preventivos del interior del país.

Las características encontradas en este estudio fueron:

- a) Bajo nivel de estudios (analfabetas o primaria no terminada).
- b) Familias numerosas (hacinamiento).
- c) Desintegración familiar.
- d) Maltrato en la infancia.
- e) Golpeadores (de esposas e hijos).
- f) Carentes de afecto.
- g) Imitadores de modelos y patrones agresivos.

- h) Clase baja (salario mínimo o variable).
- i) Casados, unidos, viudos o separados.
- j) Afectos a bebidas embriagantes o drogas.
- k) Carentes de una educación adecuada de la sexualidad.
- l) Concepción tradicional del rol social y sexual de la mujer.
- ll) Deficientes en habilidades sociales (tímidos y agresivos).
- m) Concepto erróneo respecto a su rol sexual y social, producto de una educación informal.
- n) Inseguros.
- R) Control inadecuado de impulsos.
- o) Primogénitos en su mayoría.
- p) Presentan ideas irracionales.
- q) Edad entre 18 y 56 años.
- r) Estaban empleados en el momento de la detención.
- s) Se casaron o se unieron a temprana edad.
- t) Sexualidad muy activa.
- u) La mayoría son originarios del Estado de México y del Distrito Federal (50.8%) y el resto del interior de la República.
- v) Realizaron el delito concientes (55.4%).

ALTERNATIVA DE INTERVENCION

La labor del psicólogo en los C.P.R.S., se encuentra restringida a la aplicación de pruebas psicométricas con la finalidad de diagnosticar, evaluar y etiquetar con base a las características de personalidad de los internos, sin que se busquen alternativas de tratamiento readaptativo que sirvan para prevenir la reincidencia, lo que reduce la actividad del psicólogo a simple aplicador de pruebas o técnico psicómetra.

Las violaciones se han incrementado durante las últimas décadas, convirtiéndose en un problema social que ha sido poco estudiado en México y aún más en relación al victimario, los estudios existentes caen en un marco teórico psicoanalítico tradicional. Por estas razones se propone una posible alternativa para el análisis y el tratamiento del violador en México, además facilitará la comprensión del fenómeno de la violación.

Dicha alternativa propuesta consta de los siguientes puntos:

1) Entrevista inicial

- a) Datos generales
- b) Antecedentes

Familia anterior o de origen

.Problemas familiares <

Familia actual

.Problemas sociales

.Problemas de educación

.Problemas sexuales (reporte médico)

.Problemas psicológicos

.Antecedentes delictivos.

2. Questionarios

.Actitudes

.Inventario de Asertividad de Rathus

.Socioeconómico

.Sexual.

3. Diagnóstico

.Definición de metas (a largo, medio y corto plazo)
en términos: psicológico, fisiológico, afectivo,
cognitivo, motor y social.

4. Fase Reeducativa

a) Sexualidad

.Roles sexuales

.Identidad sexual

.Familia y sexualidad

.Sociedad y sexualidad

.Machismo y marianismo

b) Derechos y obligaciones dentro de la pareja

.Hombre

.Mujer

c) Evaluación

5. Fase terapéutica

.Entrenamiento en relajación

.Entrenamiento Asertivo

.Terapia Racional Emotiva

6. Evaluación general

Aplicación de cuestionarios

.Actitudes

.Rathus

.Sexual

7. Seguimiento

.Autoreporte

Para la realización de la alternativa se tomaron en consideración los resultados obtenidos durante el desarrollo del presente estudio y la estructura de los instrumentos utilizados. La entrevista inicial será estructurada, con base en los puntos ya señalados, aplicando posteriormente cuestionarios de actitudes hacia el rol de la mujer, asertividad, socioeconómico y sexual que proporcionarán los datos para estructurar un diagnóstico. La fase reeducativa, constituye un factor que permitirá, tanto un conocimiento adecuado de la sexualidad, así como un proceso de concientización, hacia el papel que debe jugar el individuo en la sociedad, el respeto a los derechos humanos sin importar el sexo del individuo. Esto se llevará a cabo, mediante seminarios, conferencias, talleres, sesiones grupales, donde las personas participen en forma activa. La evaluación se debe realizar a lo largo de las sesiones, tomando en cuenta la actitud demostrada por cada integrante (se sugiere la técnica del grupo operativo).

La fase terapéutica constará de las sesiones que el terapeuta considere necesarias y se debe entrenar a las personas en relajación de acuerdo con los planteamientos de Rimm y Masters (1988), considerando que la relajación permitirá un adecuado control de impulsos. Posteriormente se le darán a conocer los tres niveles de comunicación (tímido, asertivo y agresivo), explicándole la necesidad y la importancia de tener una comunicación asertiva, sobre la cual se le entrenará.

Una última actividad, consistirá en implementar sesiones de Terapia Racional Emotiva bajo los planteamientos de Ellis y Dryden (1983), centrando la terapia en los aspectos actitudinales e ideas irracionales.

Se evaluará, con la aplicación de los cuestionarios que se utilizaron después de la entrevista inicial para analizar los cambios.

Se debe hacer un seguimiento por medio de un autorreporte.

7 BIBLIOGRAFIA

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALVAREZ-GAYOU, J.M. (1978). Elementos de Sexología. México: Trillas.

ANONIMO: "10 000 violaciones al año en la ciudad de México": Tercer Encuentro de Mujeres de Barrios. La jornada, 10 de Diciembre de 1989.

ARGUELLES, Z.C.E., CASTRO, F.M.A. y HERNANDEZ, H.A.L. (1989). Psicodinamia de un grupo de sujetos sentenciados por el delito de violación. Tesis, U.N.A.M.- Facultad de Psicología.

ATHENS, L.H. (1980). "A review and critique of the dominant approaches taken in the study of violent criminality". In: Violent Criminal Acts and Actors: A Symbolic Interactionist Study. Boston: Rautledge and Kegan Paul LTD. pp. 1-14.

BEDOLLA, P. (1986). Violencia contra las mujeres. México. U.N.A.M., Facultad de Psicología, Centros de Estudios de la Mujer.

BROWNSMILLER, J. (1975). Contra Nuestra Voluntad. Barcelona: Planeta.

C.A.M.V.A.C. (1985). Nuestra experiencia: Ponencia preparada para el tercer Simposium de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer en México. Guanajuato, 1983 y actualizada en 1985.

CENITI, J. and MALAMUTH, N.M. (1984). "Effects repeated exposure to sexually violent or non-violent stimuli on sexual arousal to rape and non-rape depictions". Behavioral Research Therapy. 22, 5, pp. 535-548.

CHAVEZ, B.M., TRON, A.R. y VAQUERO, C.J.E. (1991). "Escalas de actitudes y la Sociometria en la práctica psicológica", en: Métodos Cuantitativos en Psicología: Un enfoque metodológico. México: Trillas, en prensa.

CODIGO PENAL, para el Distrito Federal (1990). México: Porrúa.

CODIGO PENAL, para el Estado Libre y Soberano de México (1990). México: Porrúa.

CONTRERAS, N. (1990a). Análisis teórica de la violación sexual en niños. Tesis, U.N.A.M.-E.N.E.P. Iztacala.

CONTRERAS, N. (1990b). Terapia psicológica Cognitivo-Conductual para menores que han sido violados sexualmente. Ponencia presentada en el I Congreso "Al Encuentro de la Psicología Mexicana". U.N.A.M.-E.N.E.P. Iztacala, Septiembre.

DAVIS, G.E. and LEITENBERG, H. (1987). "Adolescent sex offenders". Psychological Bulletin. Vol. 101, No. 3, pp. 417-427.

DEFASSAIAUX, T.O. (1981). Teoría y práctica sobre criminalística. México: Colegio Internacional de Investigación Criminal, A.C.; 2da. Edic.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (Lunes 21 de Enero de 1991), Reformas aprobadas para el Código Penal del Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal. Pp. 22-24.

D.I.F. ECATEPEC (1990). Anuario Estadístico.

DIRECCION GRAL. de ESTADISTICA, I.N.E.G.I. (1986).
S.P.P., en: Anuario Estadístico del Estado de México.

DOWDESWEELL, J. (1987). La violación: Hablan las mujeres.
México: Grijalbo.

ELLIS, A. Y DRYDEN, W. (1983). Práctica de la Terapia
Racional Emotiva. Bilbao: Desclée de Brouwer.

FERNANDEZ, P. (1986). Elementos básicos de Medicina
Forense. México: Francisco Fernandez. pp. 165-186.

FREUD, S. (Ed.1985). Ensayos sobre sexualidad. España:
Sarpe.

FREUD, S. (Ed.1981). Psicología de las masas y análisis
del yo. Buenos Aires: Amorrortu .

↙ FREUND, K., WATSON, R. and RIENZO, D. (1988). "Signs of
feigning in the Phallometric Test". Behavioral Research
Therapy. 26, 2, pp. 105-112.

FURBY, L., WEINROTT, M.R. and BLACKSHAW, L. (1989). "Sex
offenders recidivism: A review". Psychologycal Bulletin. 105,
1, pp. 3-30.

GARCIA, C.M.M. y AGUILAR, G.G.A. (1990). Estudio epidemiológico de agresión sexual en las estudiantes de Psicología de la E.N.E.P. Iztacala. Tesis U.N.A.M.-E.N.E.P. Iztacala.

GONZALEZ, G. (1989). "La violencia sexual". En: Organo Informativo de la UAM. X19.

HARREL, L. (1975). "La violencia sexual en México". Revista Fem.

→ KARPMAN, B. (1973). El delito y los delincuentes sexuales. Buenos Aires: Paidós.

KENDALL, P.C. (1985). "Stressful Medical Procedures: Cognitive Behavioral Strategies for Stress Management y prevention", In: D. Meichenbaum and M. Jaremkó: Stress Reduction and Prevention. New York, Plenum.

KERLLINGER, F.N. (1975). Investigación del comportamiento: Técnicas y metodologías. México: Interamericana.

KILPATRICK, D.G. and CALHOUN, K.J. (1988). "Early behavioral treatment for rape trauma: Efficacy or artifact?". Behavior Therapy, 19, 421-427.

KVITKO, L.A. (1988). La violación: Peritación Médico Legal en las presuntas víctimas del delito. México: Trillas.

LIKERT, R. (1976. En: WAINERMAN, C.H.). "Una técnica para la medición de actitudes". Escalas de medición en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Nueva Visión.

LIPTON, D.N., Mc DONELL, E.C. and Mc FALL, R.M. (1987). "Heterosocial perception in rapists". Journal of Consulting and Clinical Psychology. 55, 1, pp. 17-21.

MARTINEZ, S.J.L., RODRIGUEZ, J.M. y ZARATE, F.M.P. (1988). Estudio de los rasgos de la personalidad y las circunstancias bajo las cuales se comete el delito de violación. Tesis U.N.A.M.- Facultad de Psicología.

MASTERS, W., JHONSON, V. y KOLODNY, R. (1989). "La relación sexual coercitiva". Sexualidad Humana Tomo III: Barcelona: Grijalbo.

Mc CARY, J.L. y Mc CARY, S.P. (1983). Sexualidad Humana de Mc Cary. México: Manual Moderno 4a. Edic.

MEICHENBAUM, D. y GENEST, M. (1987). "Modificación de conducta cognitiva: Una integración de los métodos cognitivos y conductuales". En: F. H. Kanfer y A. P. Goldstien (Eds.). Como ayudar al cambio en psicoterapia. Bilbao: Desclée de Brouwer.

PROYECTO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION A PERSONAS VIOLADAS (PIAV) (1989-1990). Archivo estadístico y de inventarios. E.N.E.P. Iztacala, UNAM.

QUINSEY, V. y CHAPLIN, (1984). "Sexual arousal to no sexual violencia and sadomasoquismo themes among rapist and non sex offender". Journal of Consulting and Clinical Psychology. 52, 4, pp.651.

RATHUS, S. A. (1980). "Un inventario de 30 items para evaluar el comportamiento asertivo". En: R. Ardila (Ed.): Terapia del comportamiento. Bilbao: Desclée de Brouwer.

RESICK, P.A., CALHOUN, K.S., ATKENSON, B.M. and ELLIS, E.M. (1981). "Social Adjustment in Victims of Sexual Assault ". Journal of Consulting and Clinical Psychology. 49, 5, pp.705-712.

RIMM, D. y MASTERS, J. C. (1988). Behavior therapy: Techniques and empirical findings. New York: Academic Press.

ROSENBAUM, A. and O'LEARY, D. (1981). "Marital Violent: Characteristics of Abusive Couples". Journal of Consulting and Clinical Psychology. 49, 1, pp. 63-71.

SCHNEIDER, J.D., LINDERBURGH, D. and CRAFT, G. (1981). "Some Factors for Analysis in Sexual Assault". Soc. Scie. Med. 15-A, 1, pp. 55-61.

SCOTT, R.L. and TETREAUULT, L.A. (1987). "Attitudes of Rapists and Other Violent Offenders Toward Women". The Journal of Social Psychology. 127 (4), pp. 375-380.

SILVESTRINI DE PACHECO, B. (1978). La Violencia Criminal en Puerto Rico de 1940 a 1973: ¿Cambio en el Tiempo?. Revista/Review Interamericana. Vol. VIII, No. 1, pp. 65-84.

TURNER, S. and FRANK, E. (1981). "Behavior therapy in treatment of rape victims". In: Michelson, Turner and Hersen (Eds.): Behavior Therapy. New York: Plenum Press.

UMBRAL, R. y VALDEZ, R. (1988). La Violación Sexual Femenina ¿Cómo se ha abordado desde el punto de vista psicológico?. Tesis. UNAM-ENEP Iztacala, México.

VALLADARES, P. (1989). "Necesidad de Tratamientos Psicológicos sistemático para personas Violadas". Ponencia presentada en Foro Sobre Delitos Sexuales de la Cámara de Diputados LIV Legislatura, Febrero, México, D.F.

VALLADARES, P. (1990). Terapia Cognitivo Conductual para personas Violadas. UNAM-ENEP Iztacala. Proyecto Violencia Sexual. Ponencia presentada en el I Congreso "Al Encuentro de la Psicología Mexicana". México. Septiembre.

VERONEN, L.J. y KILPATRICK, D.G. (1987). "Control del estres en Víctimas de Violación". En: Meichembaun, Donald y Jaremko, E.. Prevención y Reducción del Stress. Bilbao: Descleé de Brouwer.

ANEXOS

INVENTARIO DE ASERTIVIDAD DE RATHUS.

Instrucciones: Usando los incisos (A, B, C, D, E, ó F) indique que tan frecuente es usted ante las siguientes afirmaciones.

I N C I S O S

- (A) SIEMPRE
 - (B) CASI SIEMPRE
 - (C) EN OCASIONES
 - (D) A VECES NO
 - (E) CASI NUNCA
 - (F) NUNCA
-

EJEMPLO;

(Se anota la letra que usted considere correcta).

_____ Si me indican hacer algo que no me gusta, expreso
el porqué no lo quiero hacer.

1. ____ La mayoría de la gente parece ser más agresiva y afirmativa de lo que soy yo.
2. ____ He vacilado en hacer o aceptar citas debido a mi timidez.
3. ____ Cuando la comida que me sirven no está hecha a mi satisfacción, lo hago saber.
4. ____ Soy cuidadoso para evitar lastimar los sentimientos de otras personas, aún cuando siento que he sido lastimado.
5. ____ Si un vendedor se ha visto en problemas para mostrarme mercancía, que después de todo no es de mi entero gusto, paso un momento muy difícil para decir "NO".
6. ____ Cuando se me pide que haga algo, insisto en saber el por qué.
7. ____ Existen ocasiones en que busco un argumento para saber el por qué de lo que se me pide hacer.
8. ____ Me esfuerzo por superarme tanto como la mayoría de la gente en mi posición.
9. ____ Para ser honesto, la gente casi siempre se aprovecha de mí.
10. ____ Me gusta iniciar conversaciones con nuevas amistades y extraños.
11. ____ La mayoría de las veces no se que decir a personas atractivas del sexo opuesto.
12. ____ Titubeo en hacer llamadas telefónicas a

establecimientos de negocios o instituciones.

13._____Preferiría solicitar un trabajo o una admisión al colegio por medio de cartas, en vez de hacerlo por medio de entrevistas personales.

14._____Encuentro embarazoso regresar mercancía.

15._____Si un pariente cercano y respetado me estuviera molestando, preferiría ahogar mis sentimientos en lugar de expresar mi molestia.

16._____He evitado hacer preguntas por temer parecer estúpido.

17.-----Durante una discusión, algunas veces temo que me sentiré trastornado, que estaré tembloroso.

18.-----Si un superior hace una declaración que creo incorrecta, daría mi punto de vista.

19.-----Evito discutir acerca de precios con empleados y vendedores.

20.-----Cuando he hecho algo importante o significativo, permito que otros lo conozcan.

21.-----Soy abierto y franco acerca de mis sentimientos.

22.-----Si alguien ha estado divulgando historias falsas y malas acerca de mí, busco a esa persona tan pronto como sea posible y tengo una plática con ella al respecto.

23.-----Muy frecuentemente paso un momento difícil para decir "NO".

24.----Tiendo a ocultar mis emociones en lugar de hacer una escena.

25.----Me quejo de un mal servicio en un restaurante o en cualquier lugar.

26.----Cuando me hacen un cumplido, en ocasiones no sé que decir.

27.----Si una pareja que se encuentra cerca de mí en el cine hablando en volumen alto, les pido que se callen o que continúen su conversación en otro lugar.

28.----Cualquiera que intente colocarse delante de mí en una fila está buscando pelea.

29.----Siempre estoy dispuesto a expresar mi opinión.

30.----Existen ocasiones en que no puedo decir nada.

OBJETIVO: El presente cuestionario tuvo como finalidad evaluar las actitudes respecto al rol social y sexual de la mujer.

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" la respuesta que usted considere conveniente. Sólo una por cada pregunta.

Sex

1.- Las mujeres son el sexo débil.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Sex

2.- Las mujeres sólo sirven para brindarle placer sexual al hombre.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Gender Role
3.- Los hombres gozan de dominio y poder sobre las mujeres.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Trab.

4.- Las mujeres deben participar en las actividades de los hombres.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

trab

5.- Las mujeres deben realizar las actividades de la casa (lavar, planchar, cuidar hijos).

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

6.- La forma de vestir, caminar, sonreír, mirar, etc., de las mujeres provoca a los hombres y por ello violan.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Refusos

7.- La mujer debe ser golpeada y maltratada.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Sex

8.- El hombre debe sentir placer y la mujer no en el acto sexual.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Sex

9.- La comunicación entre el hombre y la mujer debe existir durante el acto sexual.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

10.- El hombre debe mostrar su cuerpo desnudo en cualquier lugar.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

relacionado

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

11.- El hombre necesita de la mujer para sobrevivir.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

12.- Las revistas, películas, comerciales que exhiben la figura femenina desnuda o semidesnuda es bien vista.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

13.- Las escenas de violencia son excitantes.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

14.- Las escenas de violencia sexual son excitantes.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

15.- La mujer debe permanecer quieta durante el acto sexual.

a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente

d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

trab.

16.-La mujer puede ocupar cargos públicos y/o políticos al igual que el hombre.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Mujer

17.-La mujer tiene derecho a opinar y decidir en los problemas familiares.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Sex

18.-La mujer tiene derecho a decidir sobre tener o no relaciones sexogenitales.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

tema

19.-La mujer tiene los mismos derechos y obligaciones que el hombre.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

trab.

20.-El hombre debe realizar actividades del hogar (lavar, planchar, cuidar hijos).

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Soc.

21.-El hombre debe ser libre aún casado.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

tema

22.-La mujer casada debe ser dominada por su esposo.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
 d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Jein.
23.-La mujer casada pierde su Libertad.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Soc.

24.-El esposo debe permitir que su esposa salga con sus amistades.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Jein.

25.-La mujer infiel debe ser condenada.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Jein.

26.-Las mujeres son menos inteligentes que los hombres.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

27.-Las mujeres son fáciles de conquistar.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

Jein.

28.-Es necesario golpear a la mujer para hacerla entender.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

29.-Las mujeres se pueden comprar.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

30.-La mujer goza durante la violación.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

31.-El hombre agrede para excitarse durante la violación.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

32.-El hombre viola para sentir placer.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

33.-El sufrimiento de la mujer excita al violador.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

34.-La violación es igual de placentera que el acto sexual.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

35.-La mujer tiene derecho a gozar durante el acto sexual.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

36.-El hombre sabe más que la mujer sobre sexo.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

37.-Las relaciones sexuales las debe iniciar el hombre.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

38.-Las mujeres son prostitutas.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

39.-La violación debe ser un derecho para el hombre.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

40.-El hombre debe tener relaciones sexuales con otros hombres.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

41.-La masturbación es dañina.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

42.-Para gozar el acto sexual hay que golpear a la mujer.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

43.-La violación es más placentera que el acto sexual.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

44.-La mujer debe tener relaciones sexuales con otras mujeres.

- a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Indiferente
- d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo.

ENTREVISTA.

Somos un grupo de psicólogos y nuestra intención es, solicitarle su cooperación para responder verazmente a esta entrevista, asegurándole que todos los datos aquí vertidos serán tratados de una manera absolutamente confidencial.

Objetivo: Obtener información específica de los aspectos y/o factores psicológicos, socioeconómicos, educativos y sexuales de los violadores sentenciados en el Estado de México.

I.- DATOS GENERALES:

Religión_____No. de Hermanos_____Lugar que ocupa en la familia_____Edo. Civil_____Edad en que se casó o juntó_____Edad actual de su esposa o pareja_____Ocupación de su esposa_____Nivel Escolar: Primaria(), Secundaria() Bachillerato(), Técnico(), Licenciatura() y Otras(); Terminada____Grado máximo_____.

II.- FAMILIA ANTERIOR Y ACTUAL:

- 1.- ¿Qué religión le inculcaron sus padres?
- 2.- ¿Cómo se llevaban sus padres con usted?

3.- ¿Lo golpeaban en su infancia?

4.- ¿Sus padres vivieron unidos en el tiempo en que vivió con ellos?

5.- ¿Cómo considera que eran las relaciones entre sus padres?_____¿Porqué?

6.- ¿Cómo se llevaba con su familia?

7.- ¿Cuáles eran sus intereses y/o aficiones en su niñez?

8.- ¿Le molestaba a su papá que se hablara de sexo?

9.- ¿Cómo se lleva con su familia actual?

10.- ¿Golpeó alguna vez a su esposa o pareja?____¿Porqué?

11.- ¿Golpeaba a sus hijos?_____¿Porqué?

12.- ¿Cómo es su relación actual con su esposa?_____¿Porqué?

13.- ¿Está separado o divorciado actualmente?

14.- ¿Porqué razones se separó?

15.- ¿Con qué frecuencia salía a divertirse con su familia?

16.- ¿Qué le desagrada y qué le agrada de su esposa o pareja?

17.- ¿Qué le desagrada y qué le agrada de usted a su esposa?

III.- AREA LABORAL;

- 1.- ¿Cuáles fueron sus tres últimos empleos antes de ser recluso?
- 2.- ¿Qué tiempo duró en cada uno de ellos?
- 3.- ¿Cuáles fueron las causas por las que tuvo que dejar dichos empleos?
- 4.- ¿Cómo se llevaba con sus compañeros de trabajo?
- 5.- ¿Qué era lo que le disgustaba de sus compañeros de trabajo?
- 6.- ¿Cómo se llevaba con sus superiores?
- 7.- ¿Qué le disgustaba más de sus superiores?
- 8.- De los empleos que tuvo, ¿Qué le gustaba y qué le disgustaba de ellos?

IV.- AREA SEXUAL:

- 1.- ¿A qué edad escuchaste hablar por primera vez de sexo?
- 2.- ¿Con quién hablaste por primera vez de sexo? ¿A qué edad?
- 3.- ¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?
- 4.- ¿Con quién tuvo su primera relación sexual?
- 5.- ¿Sintió placer en su primera relación sexual?

6.- ¿Habla de sexo con su esposa? ¿Porqué?

7.- ¿Ha tenido relaciones sexuales con personas de su mismo sexo? ¿Cuántas veces?

8.- ¿Fue satisfactoria su primera relación sexual con su esposa? ¿Porqué?

9.- ¿Con qué frecuencia tenía relaciones sexuales con su esposa? ¿Porqué?

10.- Aparte de su esposa, ¿Tenía relaciones sexuales con otras mujeres? ¿Con qué frecuencia?

11.- ¿Alguna vez tuvo problemas en sus relaciones sexuales?

12.- ¿Qué tipo de problemas?

13.- ¿Recibió ayuda para superar su problema? ¿Qué tipo de ayuda?

14.- ¿Ha tenido alguna enfermedad en sus órganos sexuales?

15.- ¿Qué tipo de enfermedad?

16.- ¿A qué edad empezó a masturbarse?

17.- ¿Con qué frecuencia se masturba actualmente?

18.- ¿Utiliza algunos medios como las películas o revistas pornográficas?

19.- ¿Le interesaría obtener información sobre sexualidad?

20.- ¿Qué tema de lo sexual le interesaría conocer más? ¿Porqué?

21.- ¿Hablaba de sexo con sus hijos?

V.- AREA SOCIAL ACTUAL:

- 1.- ¿Cómo son sus relaciones con sus compañeros de reclusión?
- 2.- ¿Le costó trabajo relacionarse con ellos? ¿Porqué?
- 3.- ¿Qué tipo de situaciones tuvo que enfrentar cuando ingresó al penal?
- 4.- ¿Actualmente quién lo visita?
- 5.- ¿Acepta ser culpable del delito de violación?

VI.- AREA SOCIOECONOMICA Y EDUCATIVA:

- 1.- ¿Porqué no terminó sus estudios?
- 2.- Cuando vivía con sus padres, ¿En qué colonia vivía?
- 3.- ¿Qué tipo de vivienda habitaba con sus padres?

a) Dpto. en vecindad	h) Una recámara
b) Dpto. en condominio	i) Dos recámaras
c) Casa sola	j) Más de dos recámaras
d) Casa duplex	k) Estancia
e) Rentada	l) Baño
f) Propia	m) Sala
g) Sala-comedor	n) Cocina
- 4.- ¿Con qué servicios contaba la vivienda de sus padres?
 Agua potable(),Luz(),Drenaje(),Teléfono
- 5.- ¿En qué colonia vive su esposa o pareja?

6.- ¿Qué tipo de vivienda habita su familia actual? (Ver pregunta tres).

7.- ¿Con qué servicios cuenta la vivienda de su familia actual? (Ver pregunta cuatro).

VII.- AREA PSICOLOGICA:

1.- ¿Utiliza o utilizaba alguna droga o estimulante?

2.- ¿De qué tipo?

3.- ¿Ha recibido tratamiento psicológico alguna vez?
¿Hace cuánto tiempo? ¿Por qué motivos?

4.- ¿Ha sido hospitalizado por tener problemas psicológicos? ¿Hace cuánto tiempo? ¿De qué tipo?

5.- Mencione algunos miedos que tenga usted.

6.- ¿Alguno de sus familiares fue hospitalizado por tener problemas psicológicos?

7.- Si ha tenido algunas ideas como las que le voy a mencionar, dígame con qué frecuencia las ha tenido.

Ideas

Frecuencia

Casi ocasional Frecuente
nunca

- a) La vida carece de
esperanza
- b) El futuro carece
de interés
- c) Estoy solo

- d) Nadie cuida de mí
- e) Siento que me estoy matando a mí mismo
- f) Soy muy equivocado
- g) Soy intelectual
- h) Soy inferior a otras personas
- i) Generalmente no me gusta la gente

8.- Mencione otras ideas que tenga usted.

RESUMEN DE DATOS CRIMINOLOGICOS:

Nombre del C.P.R.S. _____

Agraviado; Femenino() Masculino() Tipo de delito _____ Nacionalidad _____ Religión _____ Lugar de origen _____ Edad del sentenciado _____ Señas particulares _____ Ocupación _____ Salario _____ Grado de escolaridad _____ Edo. Civil _____ No. de Hijos _____ Padre finado() vive(); Madre finada() vive() Antecedentes penales NO() SI() Lugar de los hechos _____ Edad de la(s) agraviada(s) _____ Hora en que se cometió el delito _____ Tipo de escenario _____

SINTESIS DE LOS HECHOS ACENTADOS EN LOS EXPEDIENTES:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLACION:

Hubo eyaculación SI() NO()

Sangrado SI() NO()

Tiempo de sentencia al ofensor _____

Otros: _____

TABLA No. 4

TIPO DE EMPLEO DE LOS ENTREVISTADOS.

EMPLEO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CAMPESTINO	1	1.5
OBRERO	2	3.1
EMPLEADO	26	40.0
ALBÄTIL	8	12.3
AYUDANTE DE ALBÄTIL	21	32.3
CHOFER	4	6.2
COBRADOR	2	3.1
PROGRAMADOR	1	1.5

TABLA No. 5

SALARIO DE LOS VIOLADORES DETENIDOS.

SALARIO	SUJETOS	PORCENTAJE
MINIMO (SALARIO MINIMO)	36	55.4
MEDIO (2 a 2.5 SALARIOS MINIMOS)	3	4.6
VARIABLE (1 a 2 SALARIOS MINIMOS SIN ESTABILIDAD)	26	40.0

TABLA No. 6
ESCOLARIDAD DE LOS INTERNOS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ANALFABETAS	9	13.8
PRIMARIA	42	64.6
SECUNDARIA	10	15.4
BACHILLERATO	2	3.1
TECNICO	2	3.1

TABLA No. 7
PRIMERA RELACION SEXOGENITAL DE LOS INTERNOS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMIGA	28	43.1
NOVIA	9	13.8
ESPOSA	16	24.6
PROSTITUTA	9	13.8

TABLA No. 8

Ideas irracionales tomadas de inventarios P.I.A.V.
Porcentajes obtenidos en las entrevistas.

FRECUENCIA PENSAMIENTO	CASI NUNCA	OCASIONALES	FRECUENTES
La vida carece de esperanza	64.6%	9.2%	26.2%
El futuro carece de interés	60.0%	15.4%	24.6%
Estoy solo	67.7%	16.9%	15.4%
Nadie cuida de mí	72.3%	10.8%	16.9%
Siento que me estoy matando a mí mismo.	63.1%	23.1%	13.8%
Soy muy equivocado	44.6%	41.5%	13.9%
Soy intelectual	43.1%	33.8%	23.1%
Inferior a otras personas	63.1%	21.5%	15.4%
Generalmente no me gusta la gente	78.5%	18.5%	3.0%

TABLA No. 9

DATOS DE LOS EXPEDIENTES JURIDICOS

CATEGORIA	§	PORCENTAJE
ANTECEDENTES PENALES	SI	26.2
	NO	73.8
EVACULACION	SI	81.5
	NO	18.5
SANGRADO	SI	69.2
	NO	30.8
REINCIDENTE POR VIOLACION	SI	4.6
	NO	95.4

TABLA No. 10

EDAD DE LOS SUJETOS ENTREVISTADOS.

EDAD (AÑOS)	FRECUENCIA	PORCENTAJES
18 a 25	24	36.9
27 a 34	22	33.9
38 a 46	16	24.6
49 a 56	3	4.6

TABLA No. 11
TIPO DE DELITO Y AÑOS DE SENTENCIA

TIPO DE DELITO	AÑOS DE SENTENCIA																				TOTAL	%	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	19	20	23	24	25	30			36
Violación	1		1	3			1															6	9.2
Violación por equiparación		2	1	5	4	3	2	3		2	1	2		2								27	41.5
Violación por equiparación e incesto	1			1	1	5	3	1		1			1		1							15	23.1
Violación y homicidio																		1		1	1	3	4.6
Violación tumultuaria						2			1								1					4	6.2
Violación tumultuaria y robo.																			3			3	4.6
Violación Actos libidinosos				1										1								2	3.1
Violación por equiparación y corrupción de menores						1			1													2	3.1
Violación y lesiones				1					1								1					3	4.6

fig. 1 LUGAR QUE OCUPA EN LA FAMILIA.

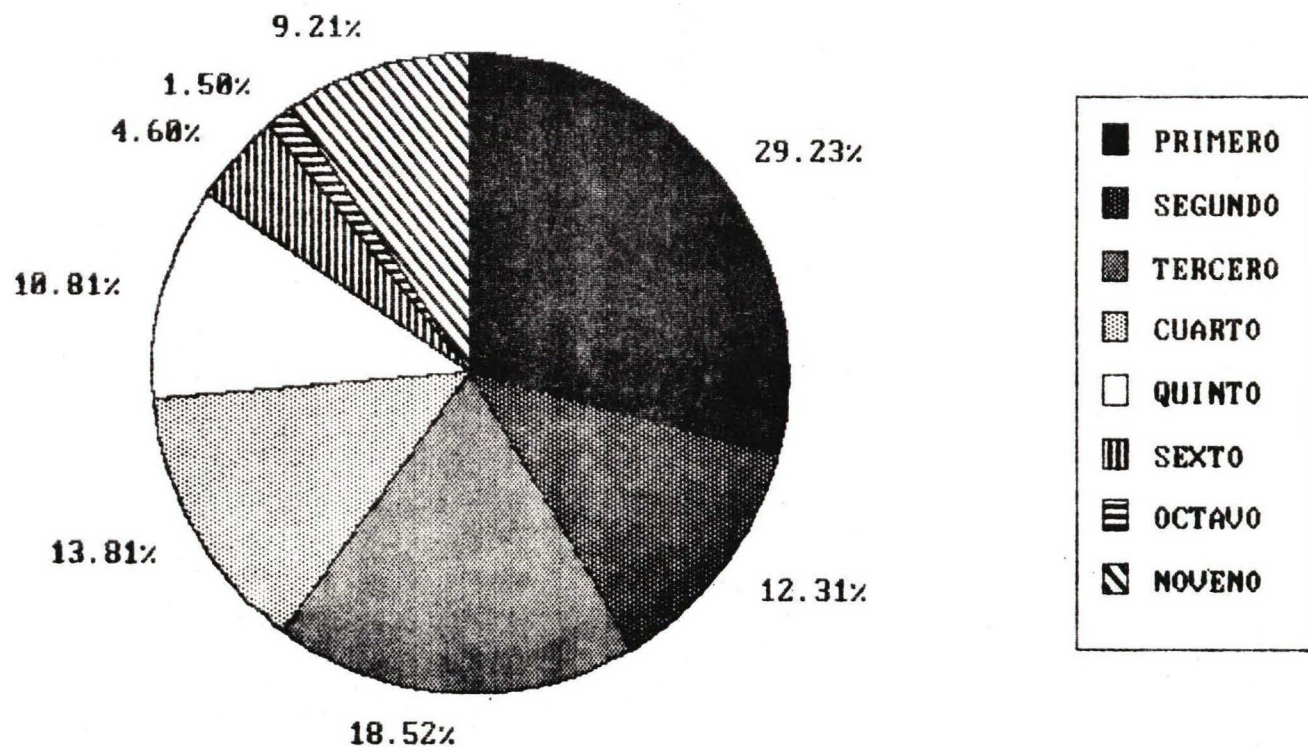


FIG.2 GOLPES EN LA INFANCIA

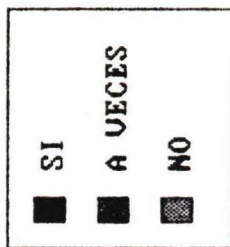
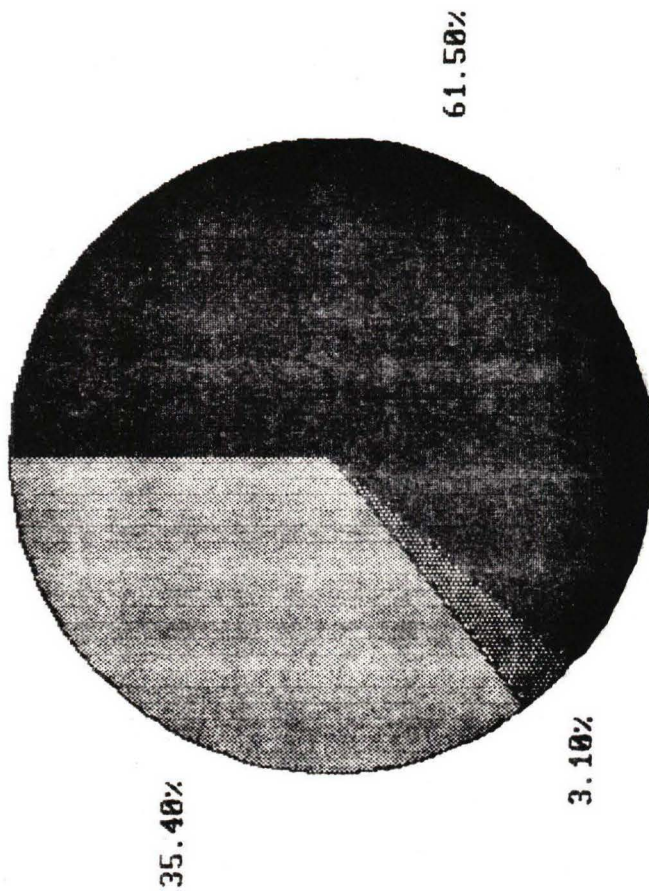


FIG. 3 ESTADO CIVIL

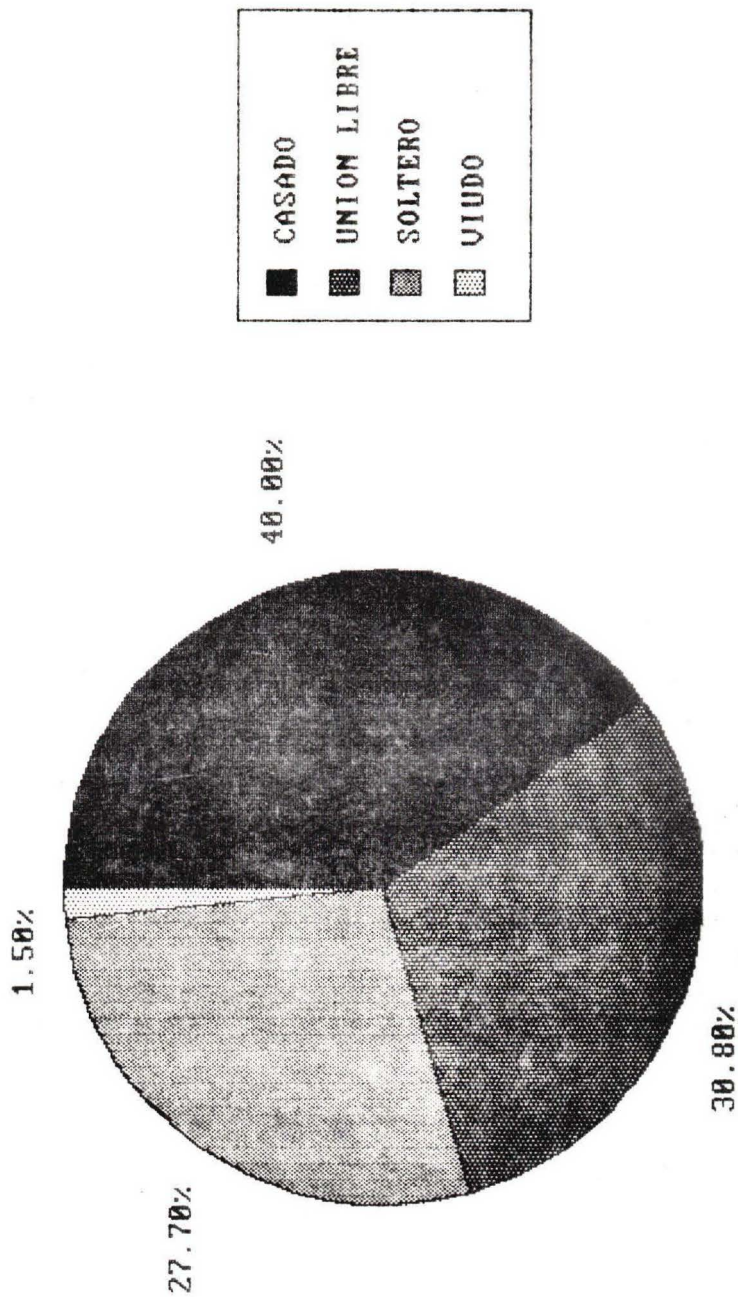


FIG.4 PADRE MOLESTO AL HABLAR DE SEXO

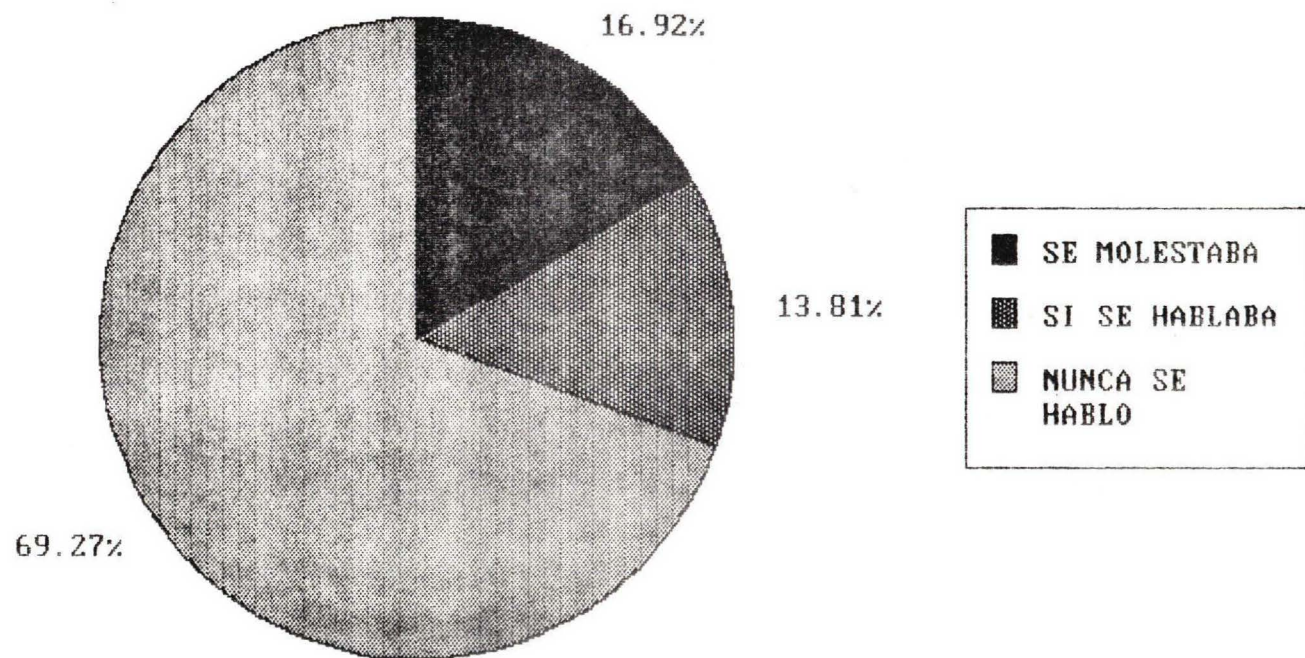


FIG.5 A QUE EDAD HABLO DE SEXO

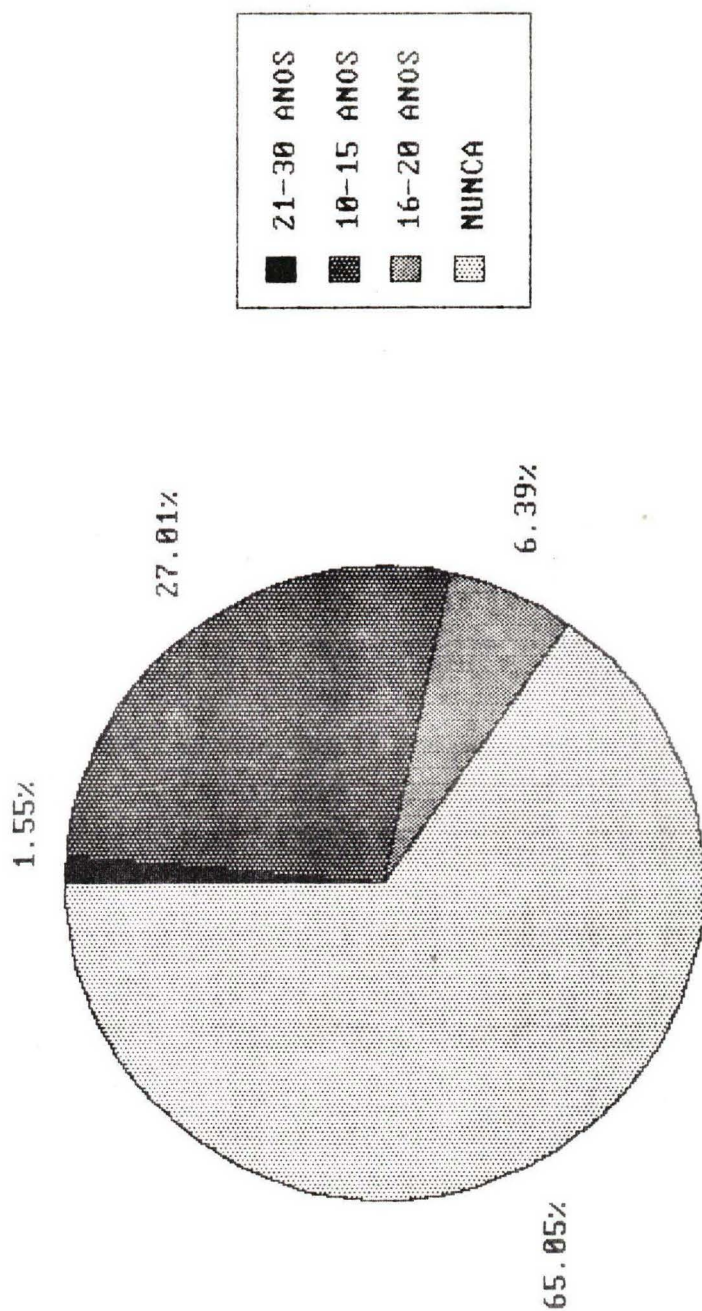


FIG.6 HABLO DE SEXO POR PRIMERA VEZ

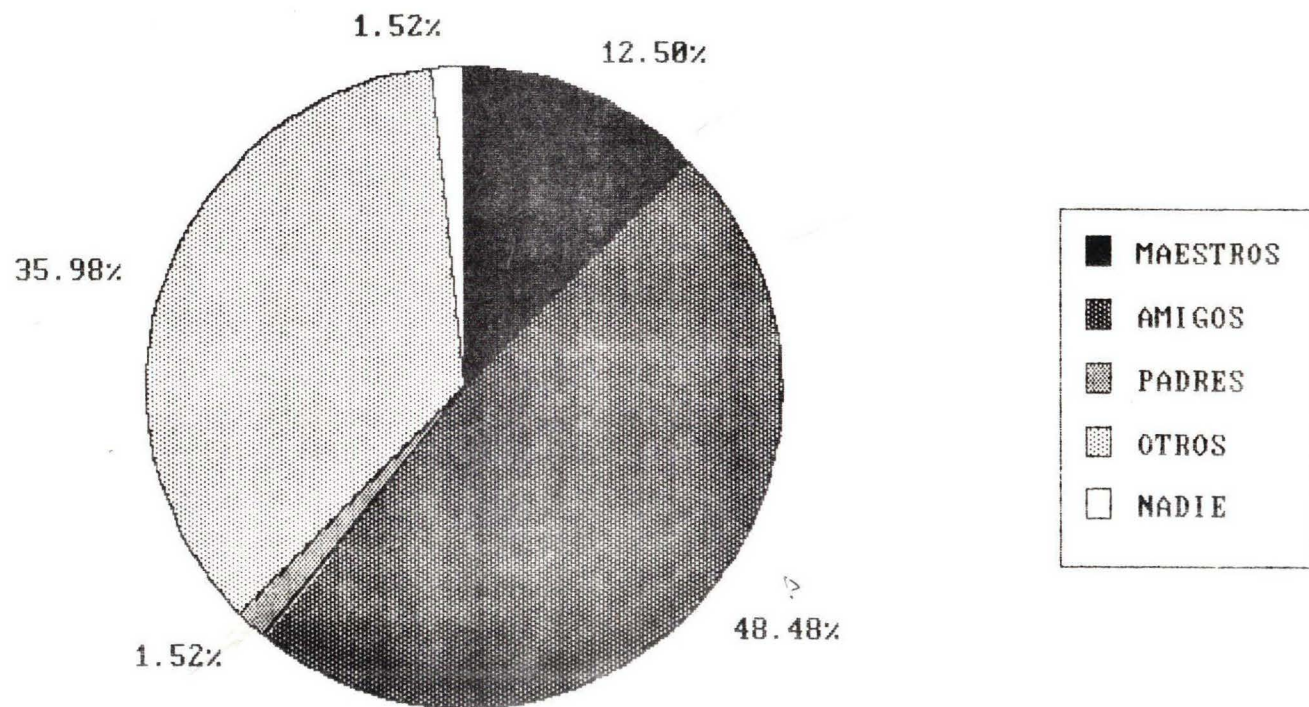


FIG.7 EDAD DE LA PRIMERA REL. SEXUAL

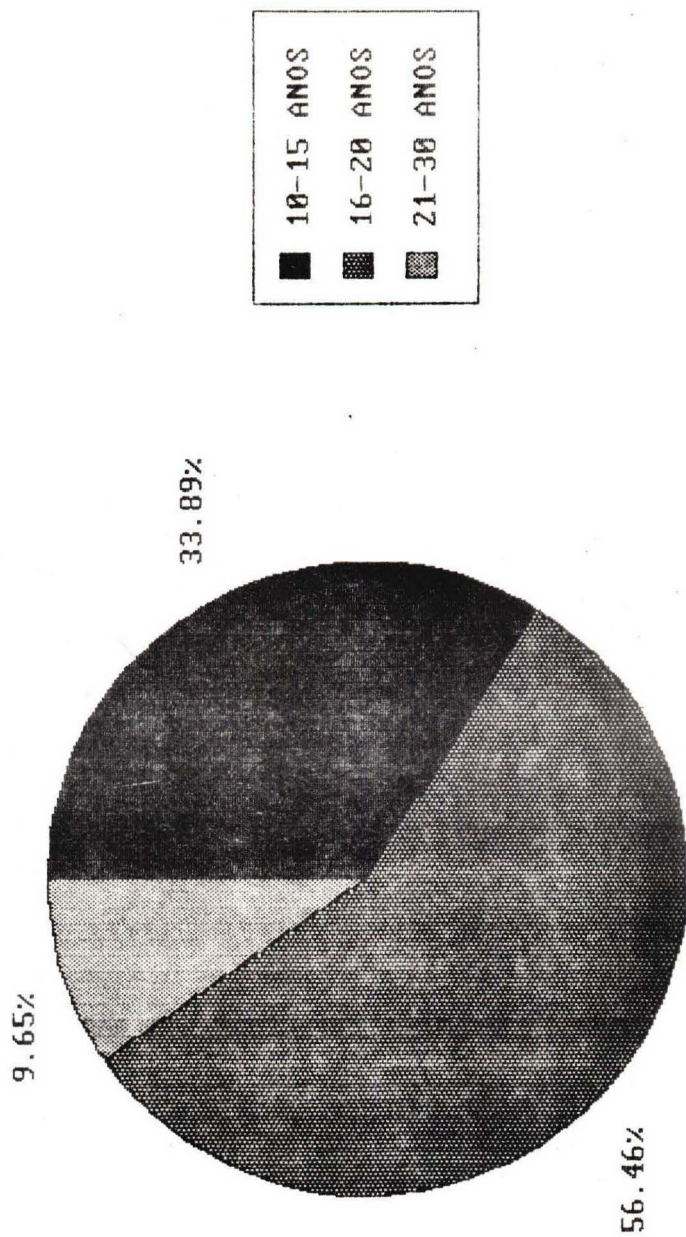


FIG. 8 REL. EXTRAMARITALES

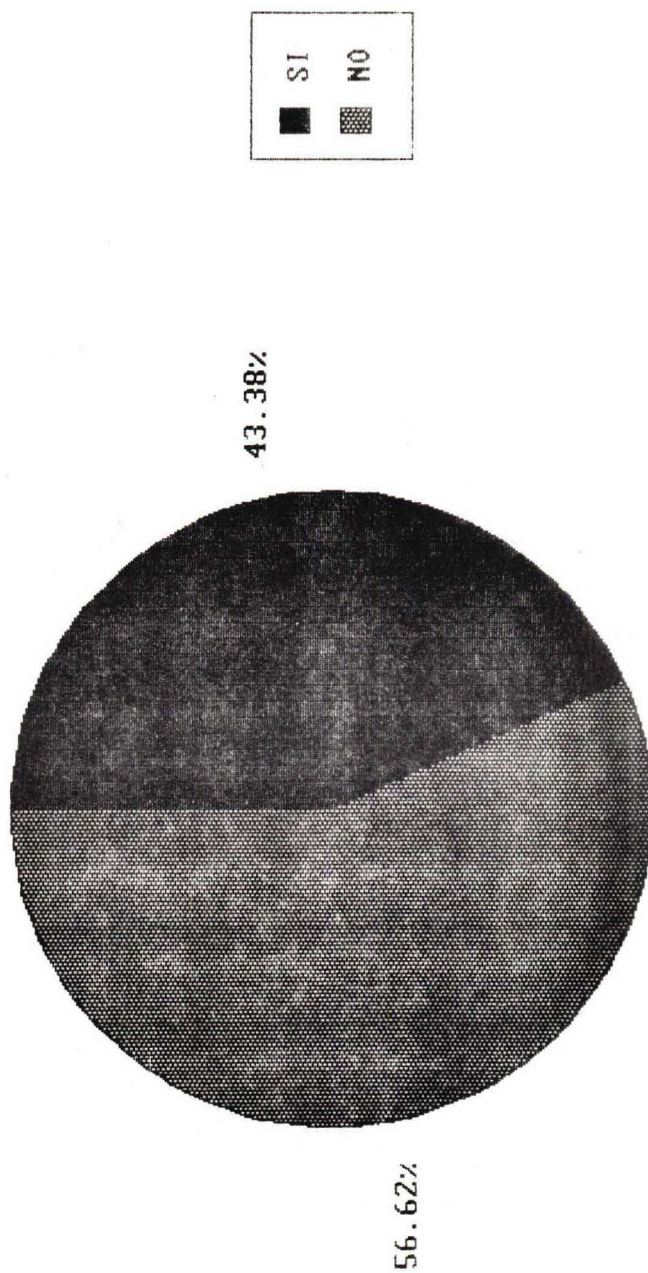


FIG.9 FRECUENCIA DE REL. EXTRAMARITALES

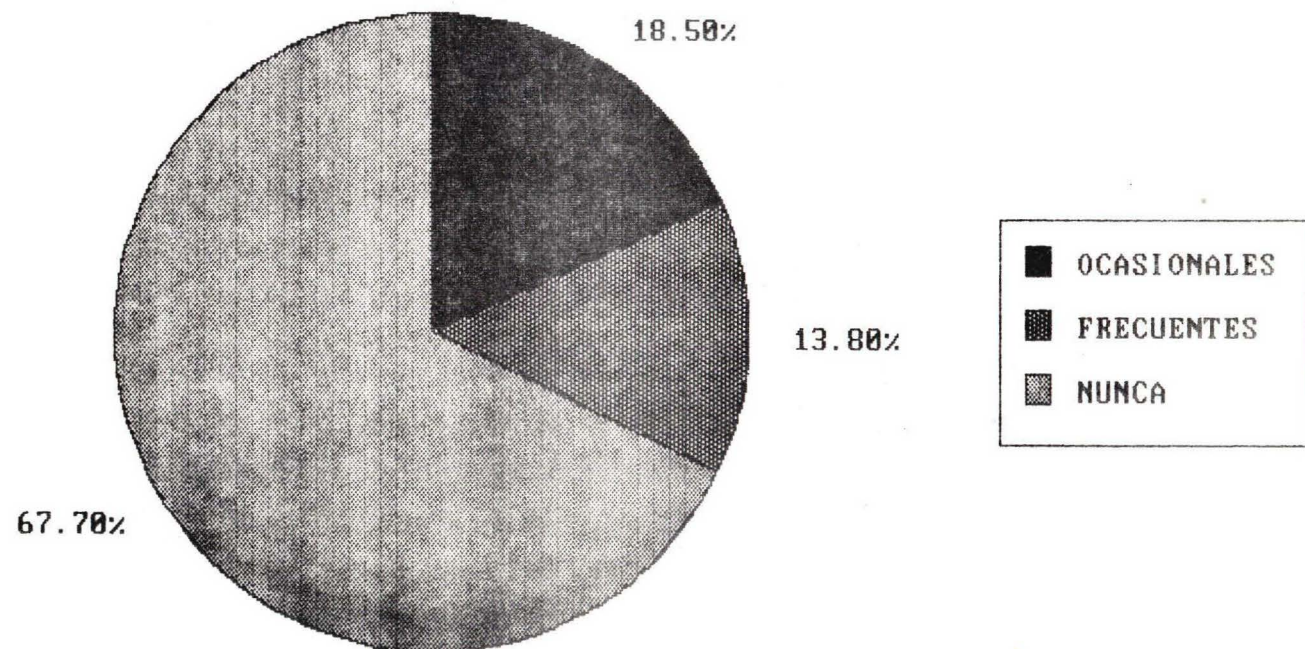


FIG.10 USO DE DROGAS O ESTIMULANTES

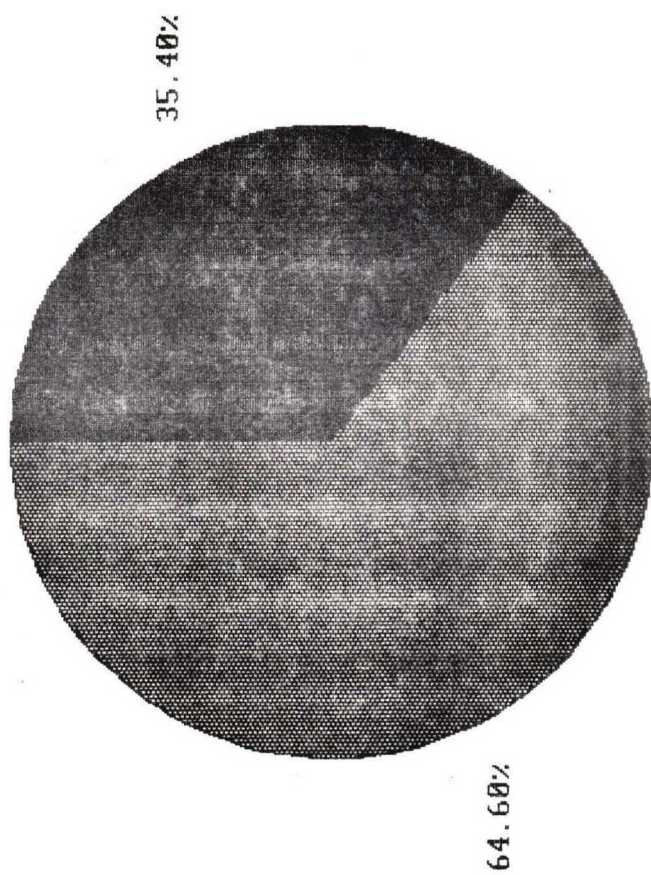


FIG.11 TIPO DE DROGA O ESTIMULANTE

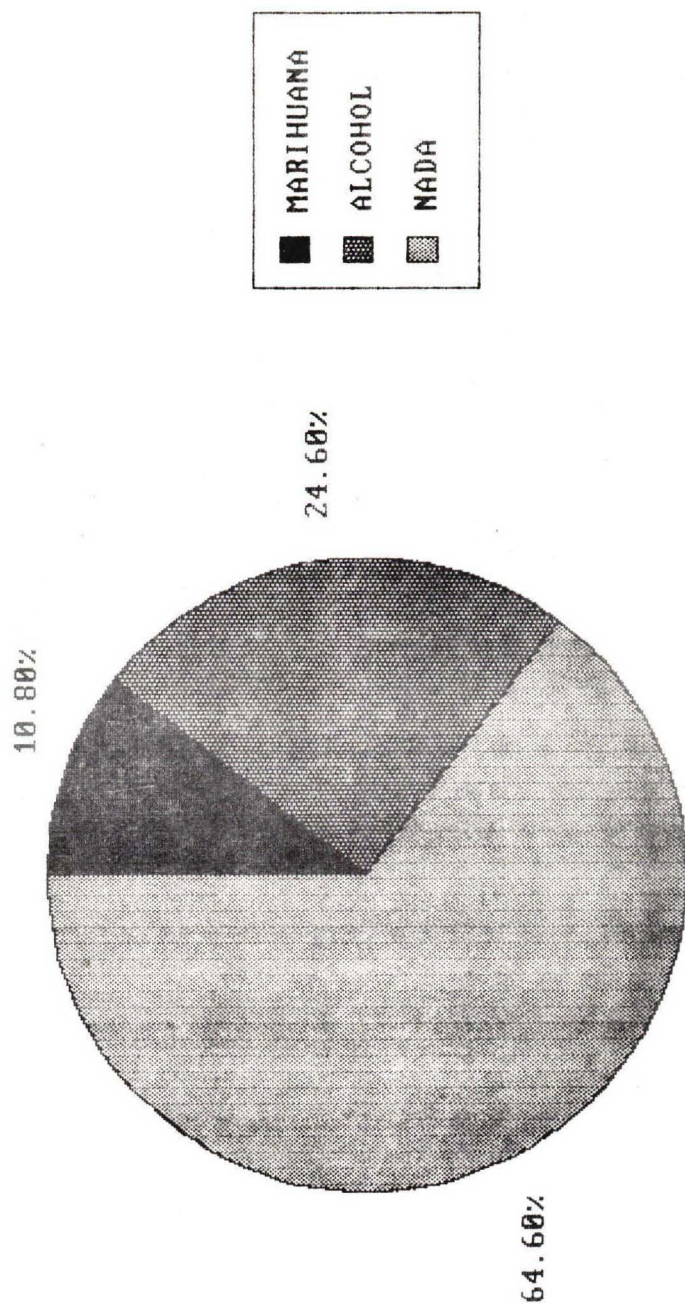


FIG.12 ACTITUDES DEL VIOLADOR HACIA EL ROL DE LA MUJER.

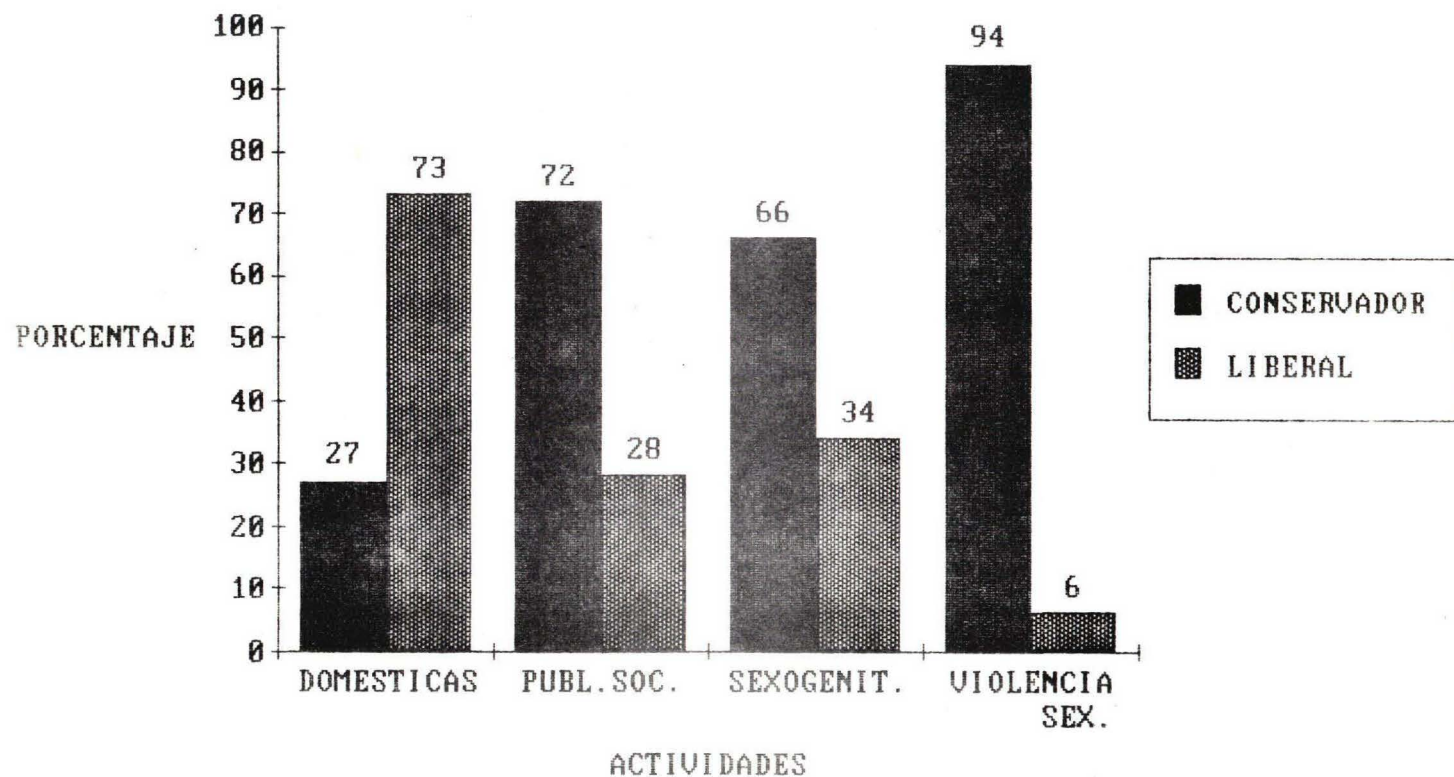


FIG.13 SEXO DE LA VICTIMA

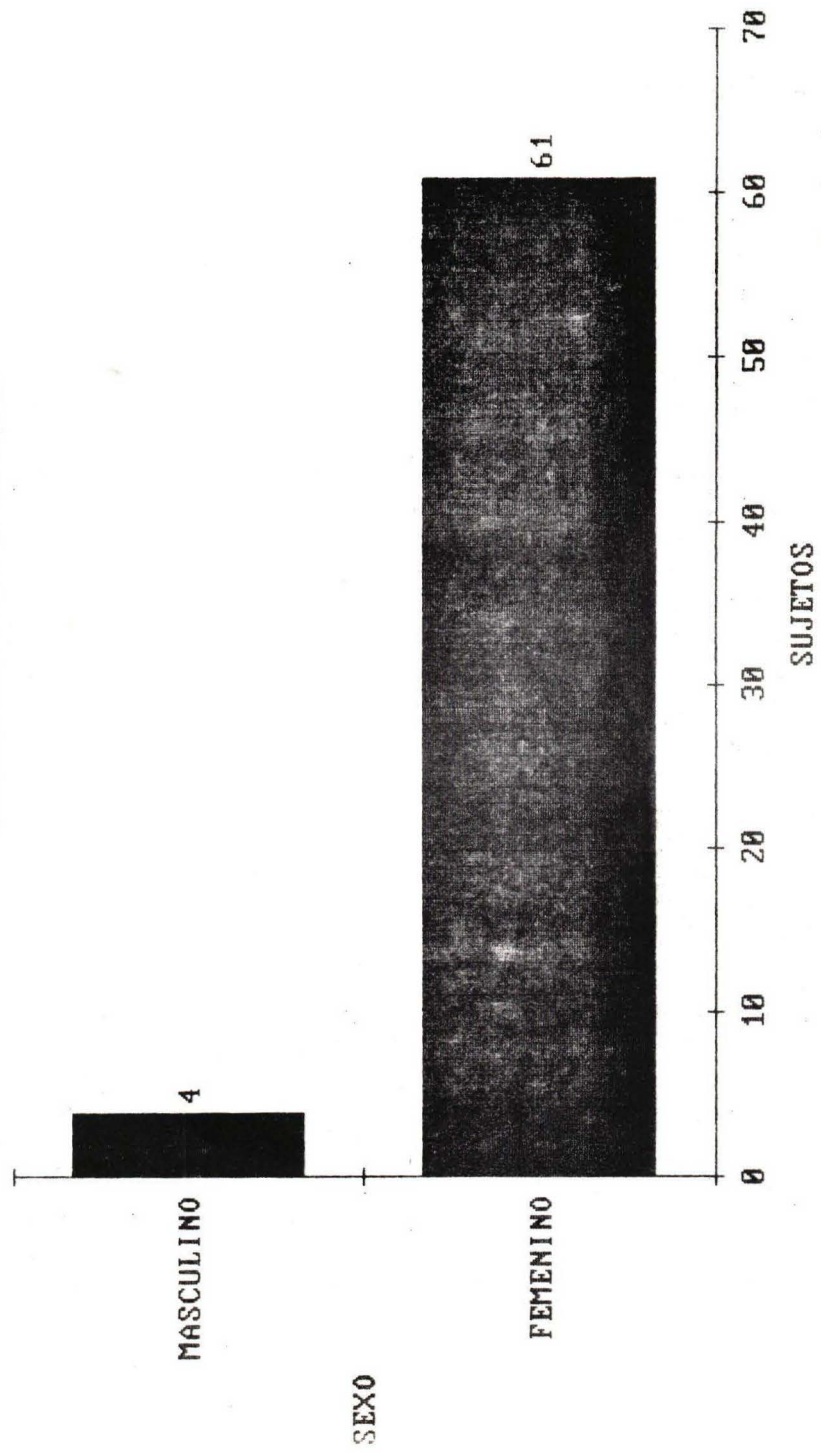


FIG.14 SEXO DE LA VICTIMA

6.20%



FEMENINO

MASCULINO

FIG.15 EDAD DE LA VICTIMA

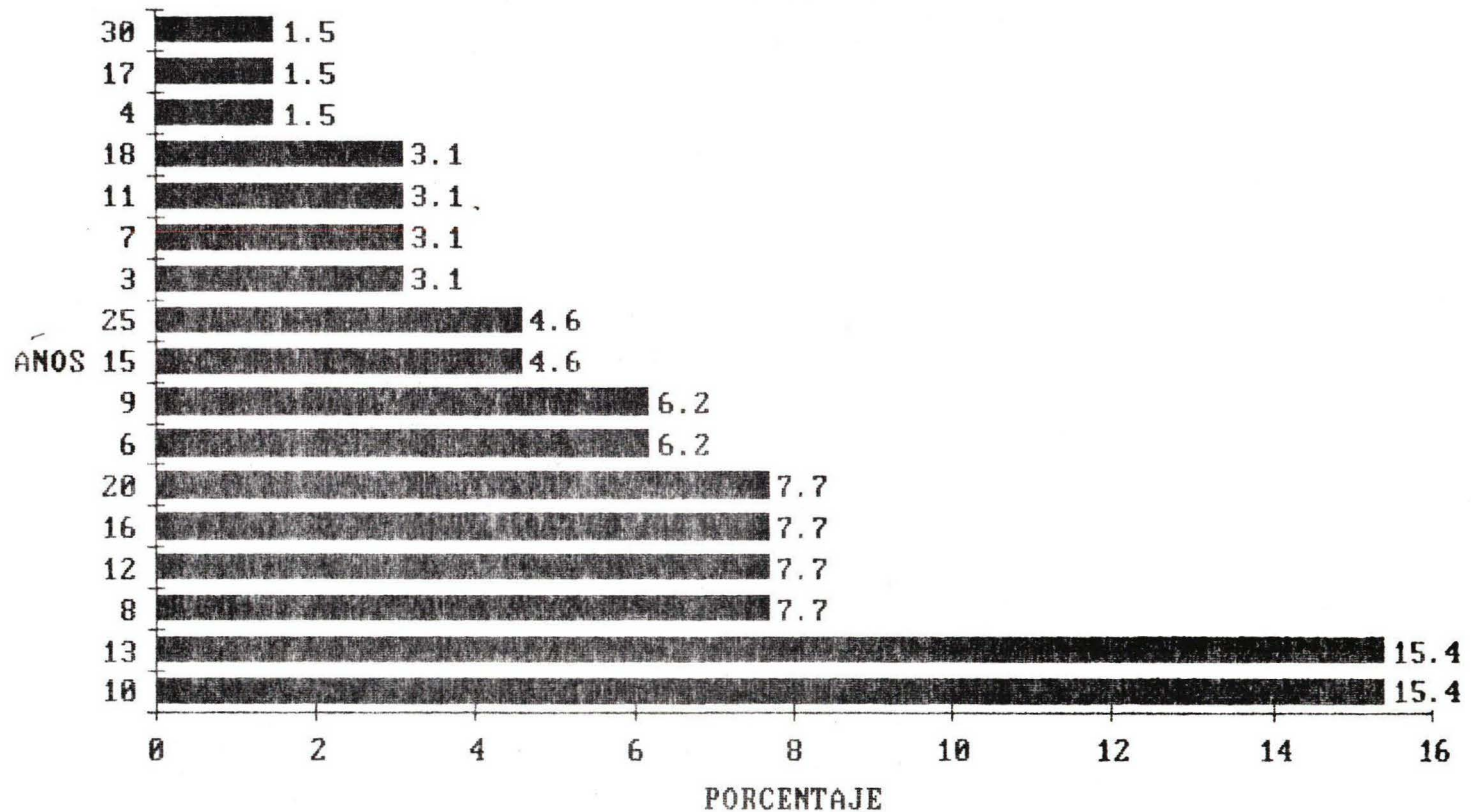


FIG. 16 EDAD DE LA VICTIMA

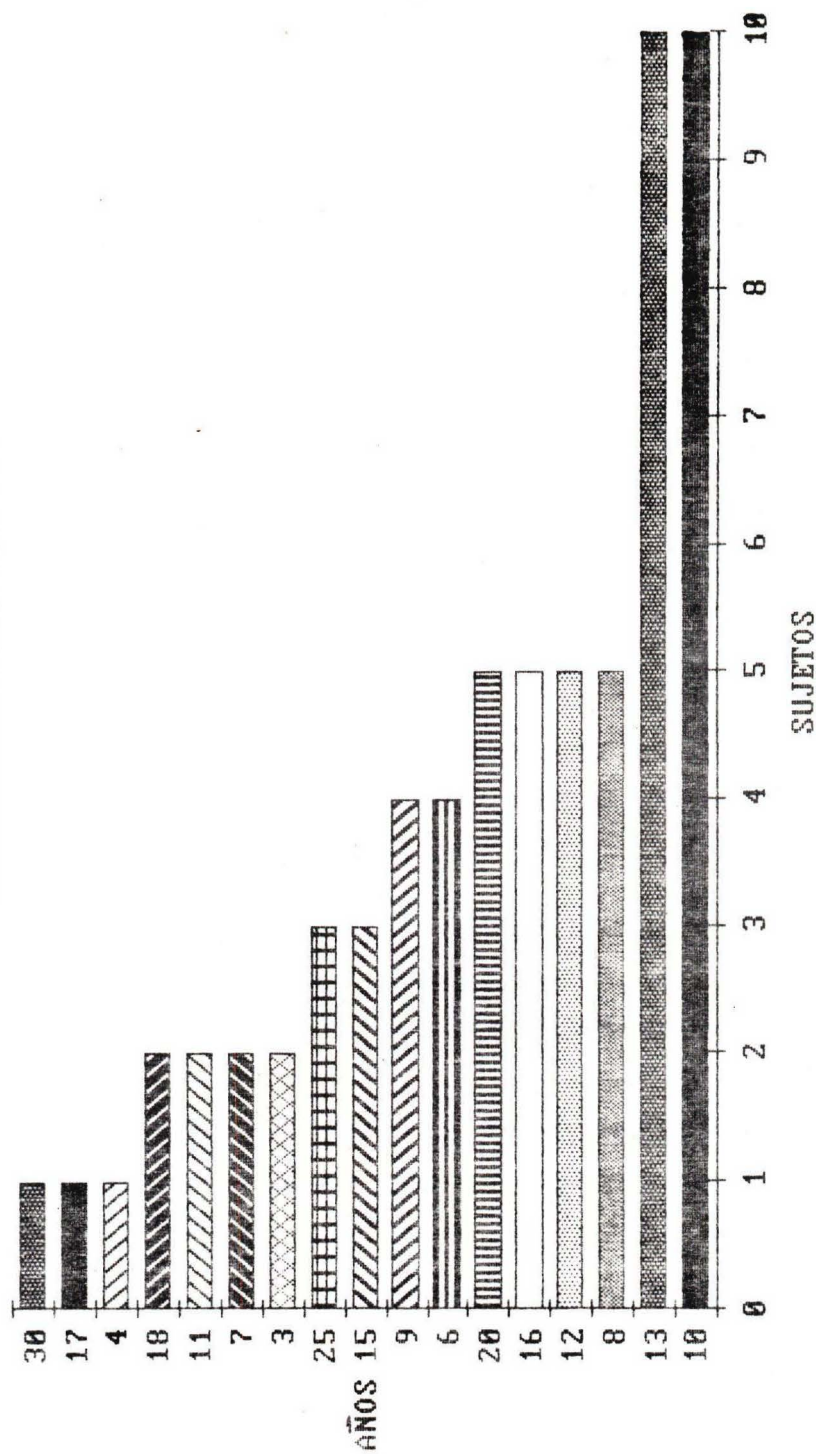
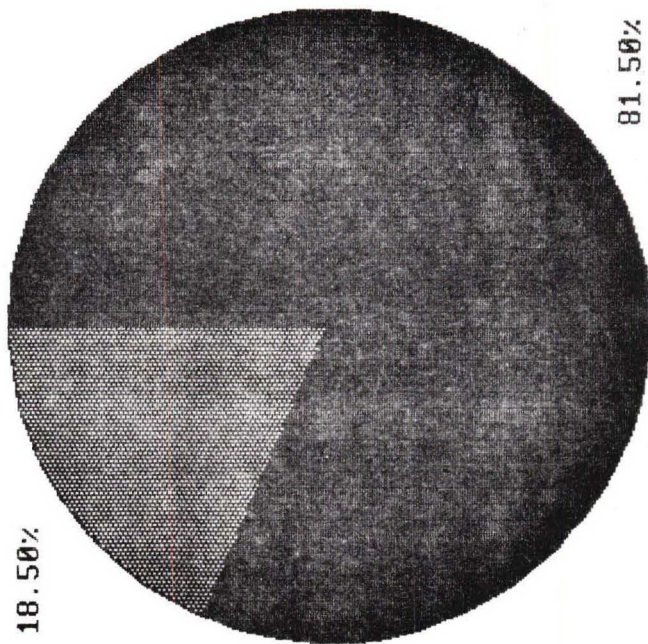


FIG. 17 VICTIMA CONOCIDA O DESCONOCIDA

18.50%



81.50%

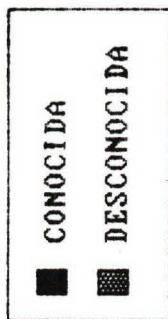


FIG.18 RELACION VICTIMA-VICTIMARIO

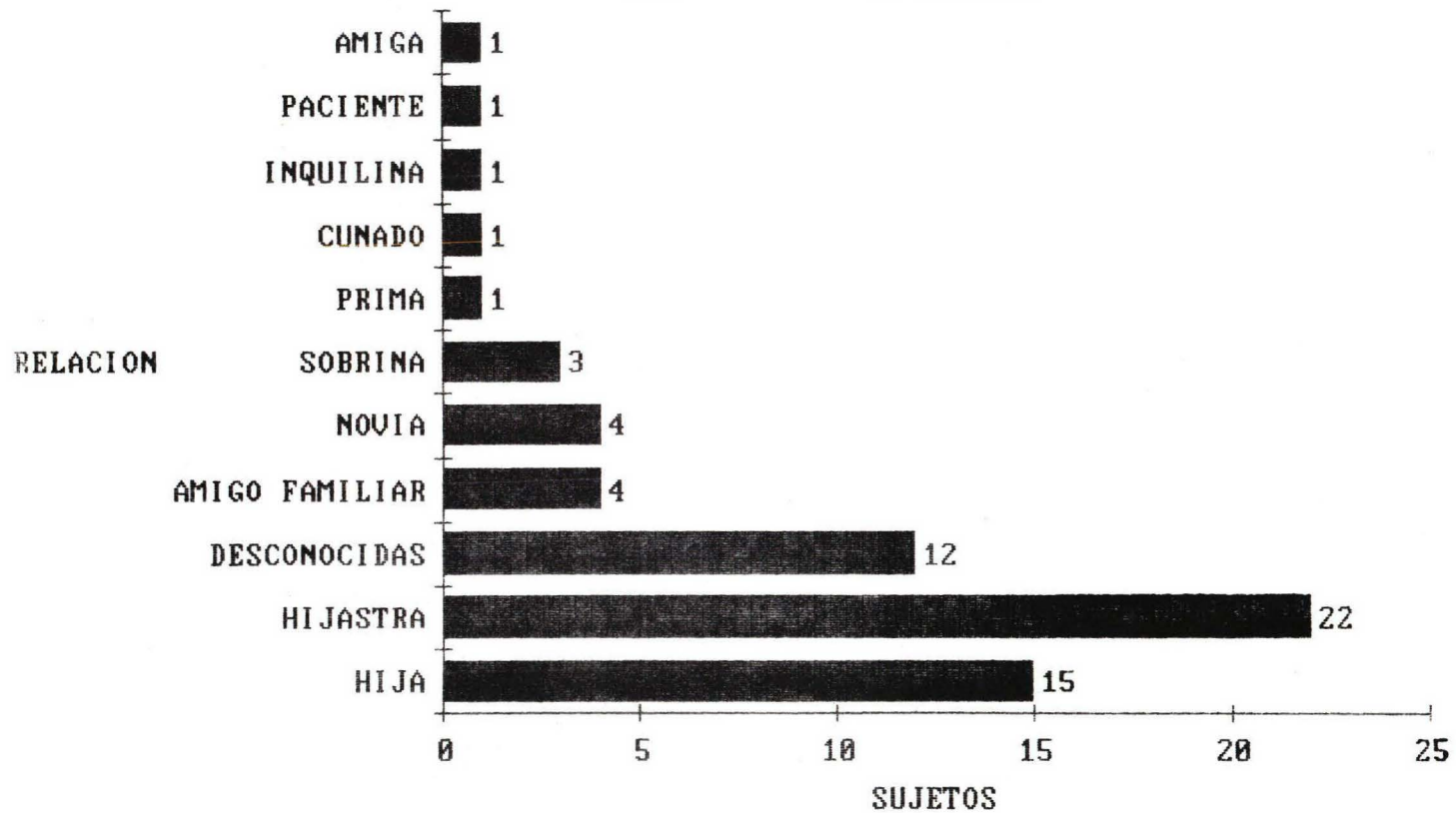


FIG. 18a. RELACION VICTIMA-VICTIMARIO.

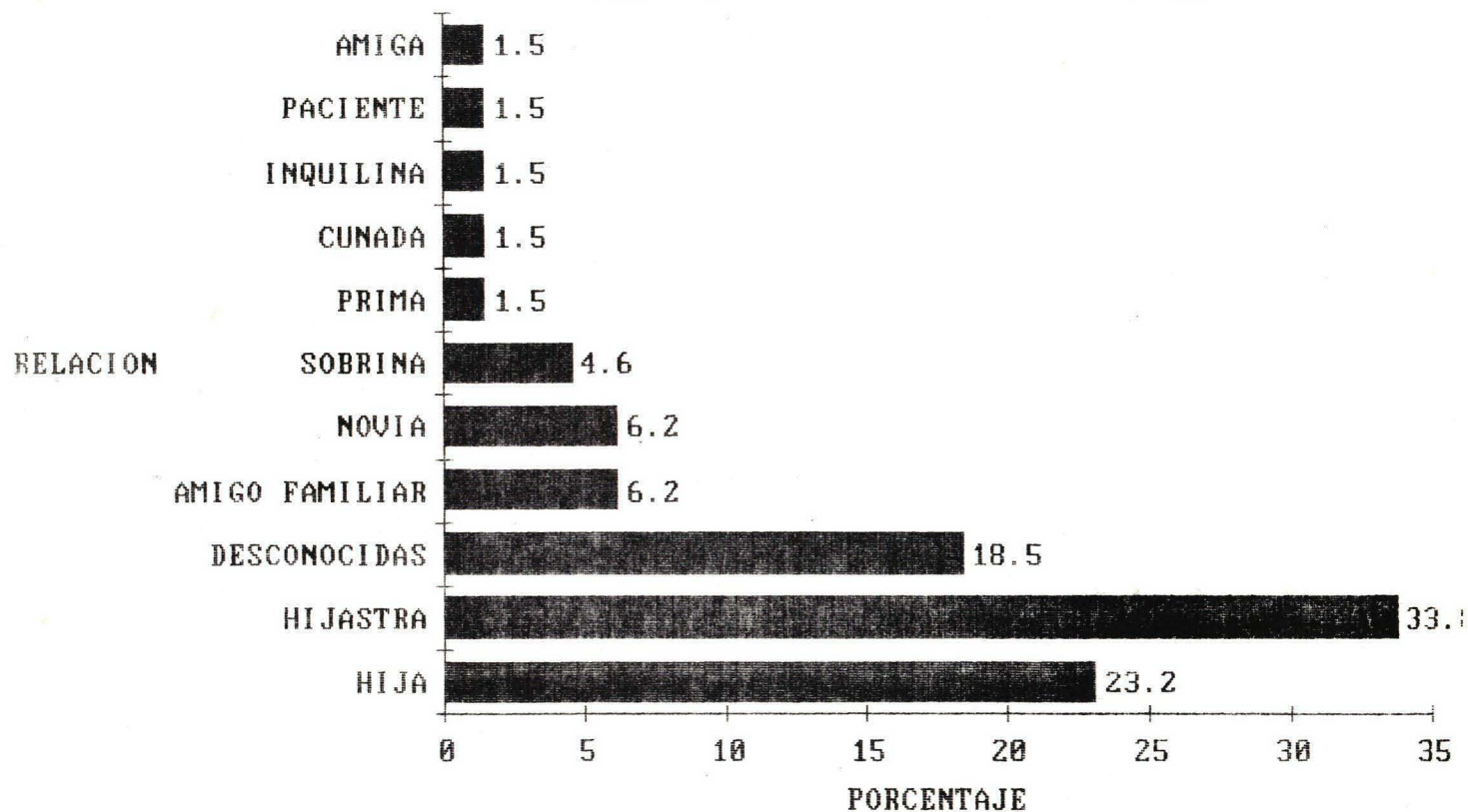


FIG.19 ORIGEN DEL INTERNO

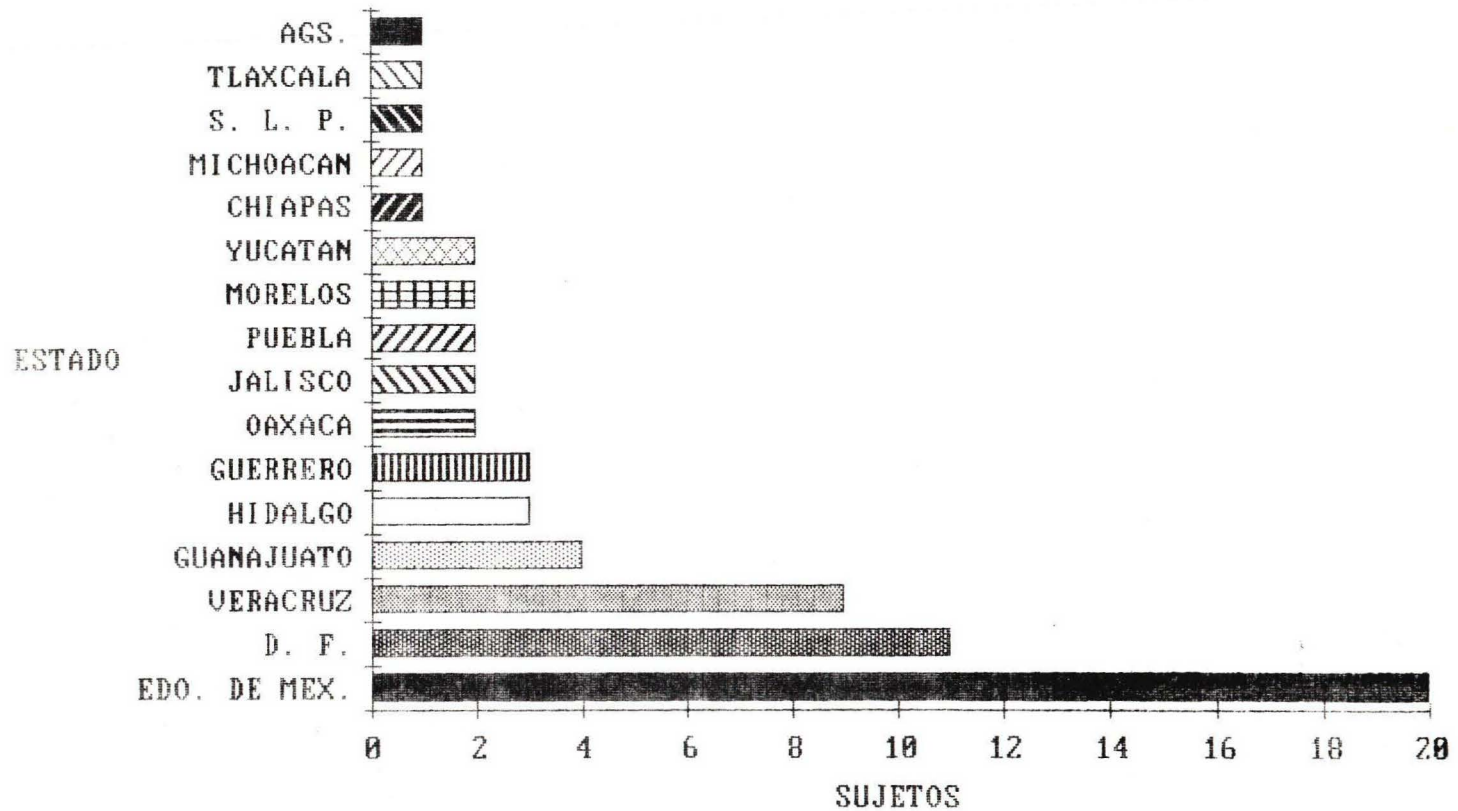


FIG. 20 ACEPTA EL DELITO

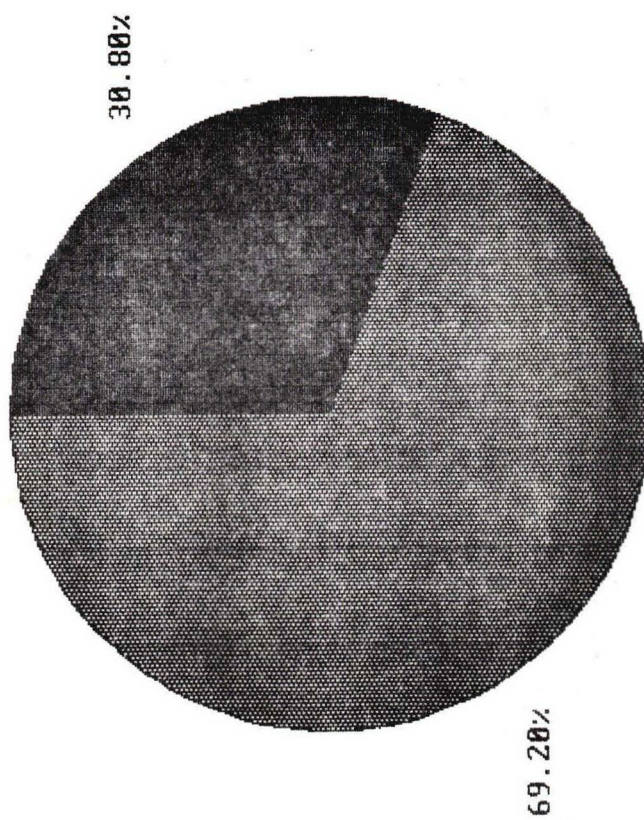


FIG.21 EDO. DEL VIOLADOR EN LA VIOLACION.

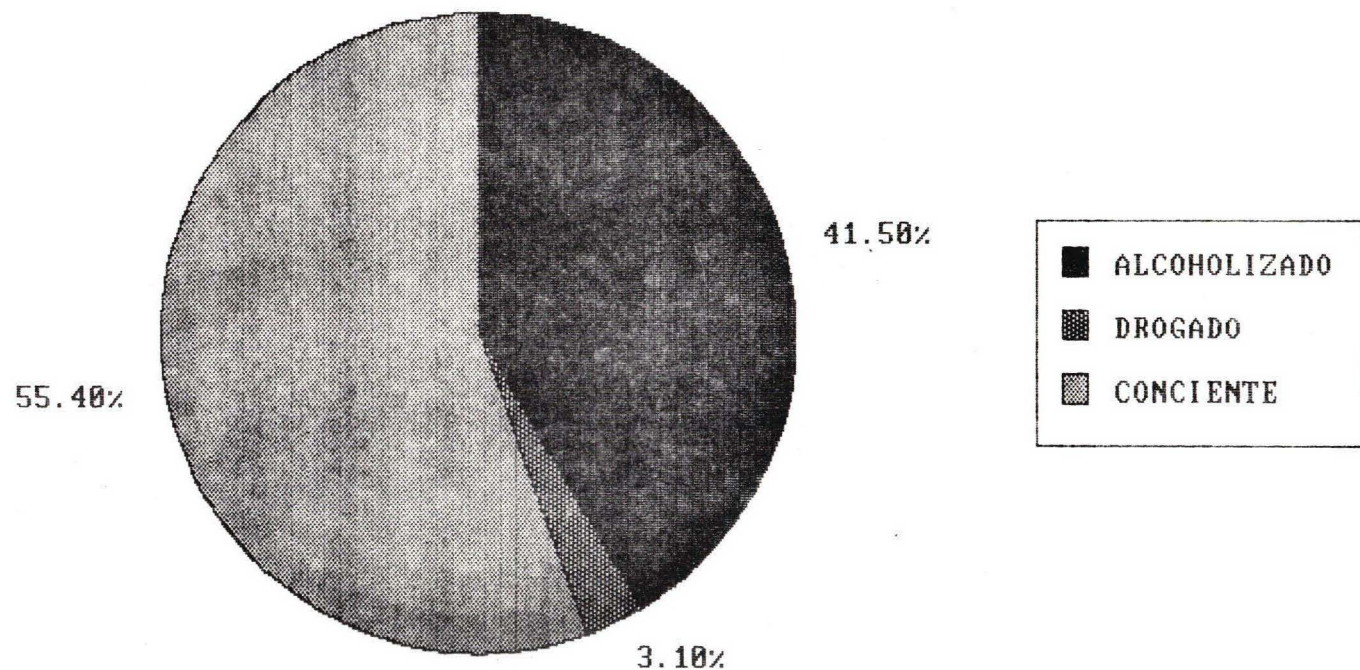


FIG.22 SINTESIS DE LOS HECHOS.

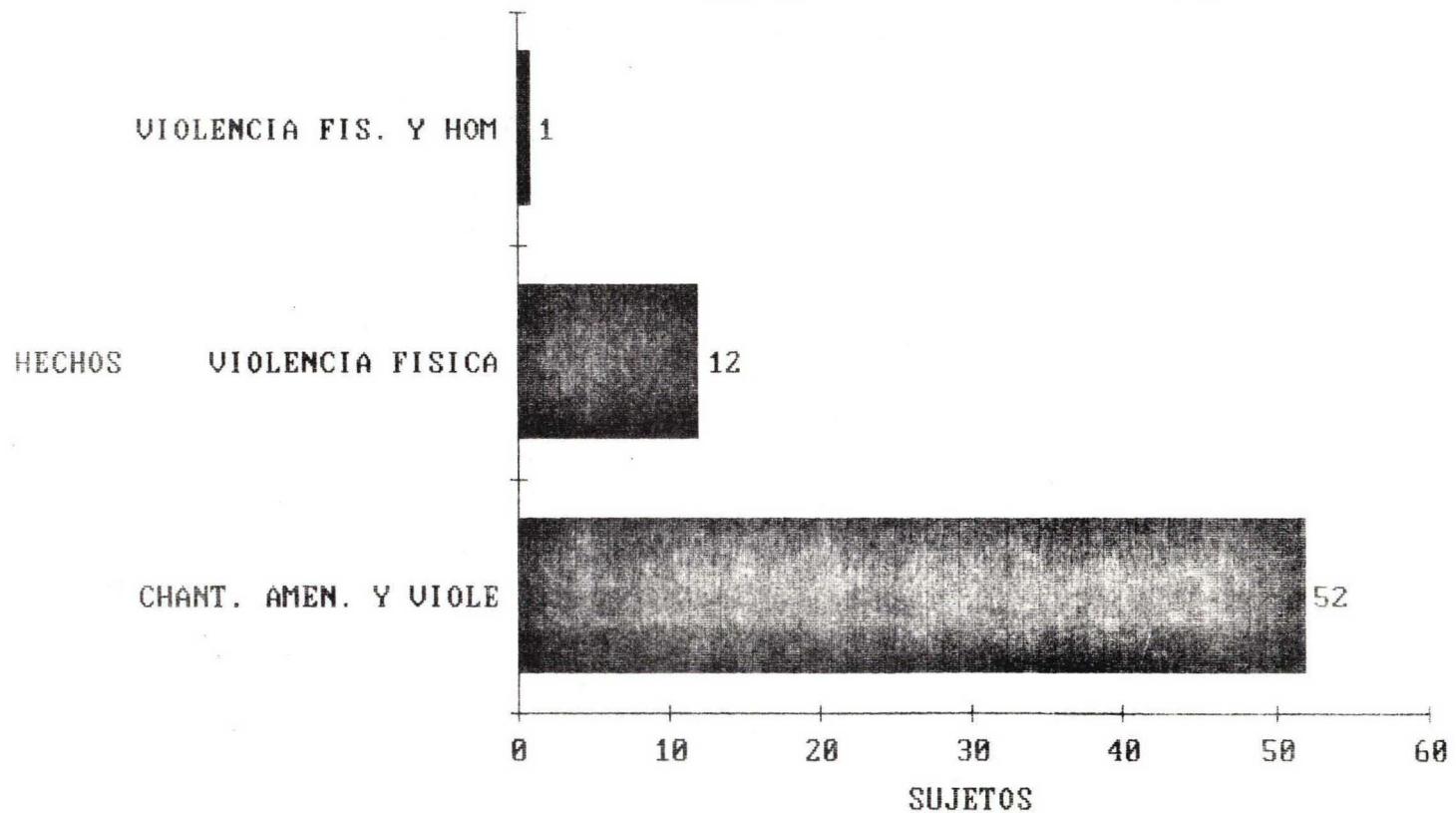


FIG.23 SINTESIS DE LOS HECHOS.

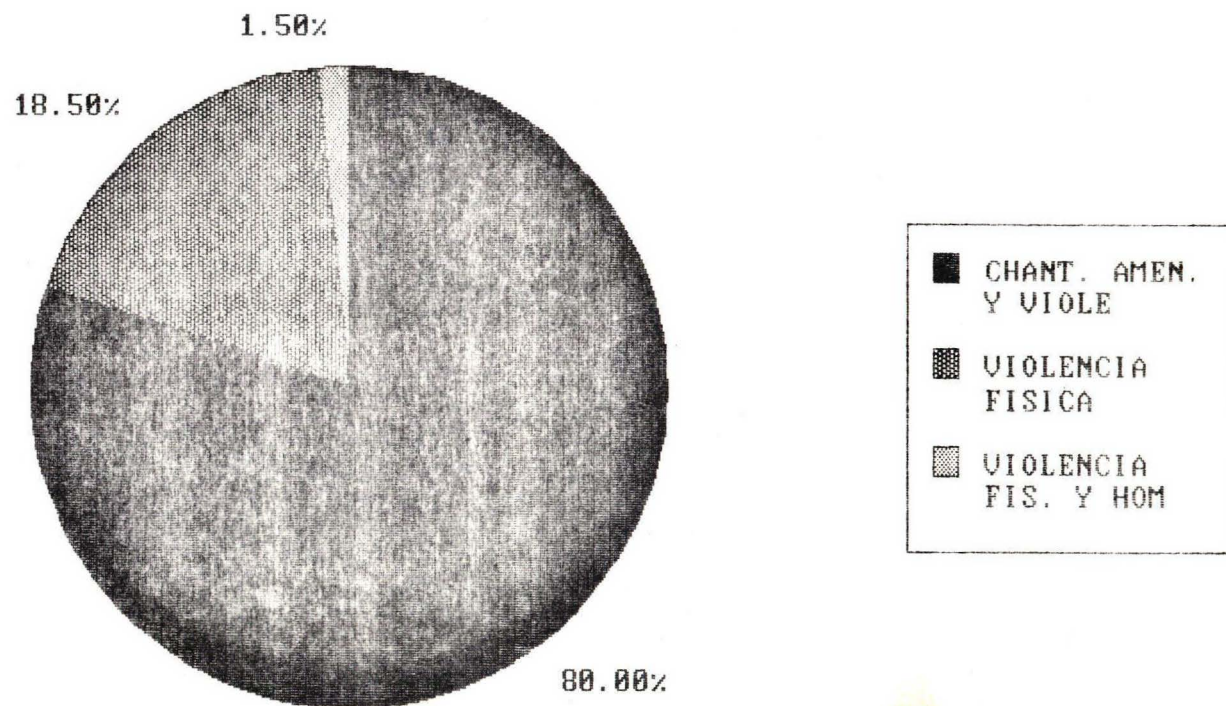


FIG. 24 TIPO DE ESCENARIO.

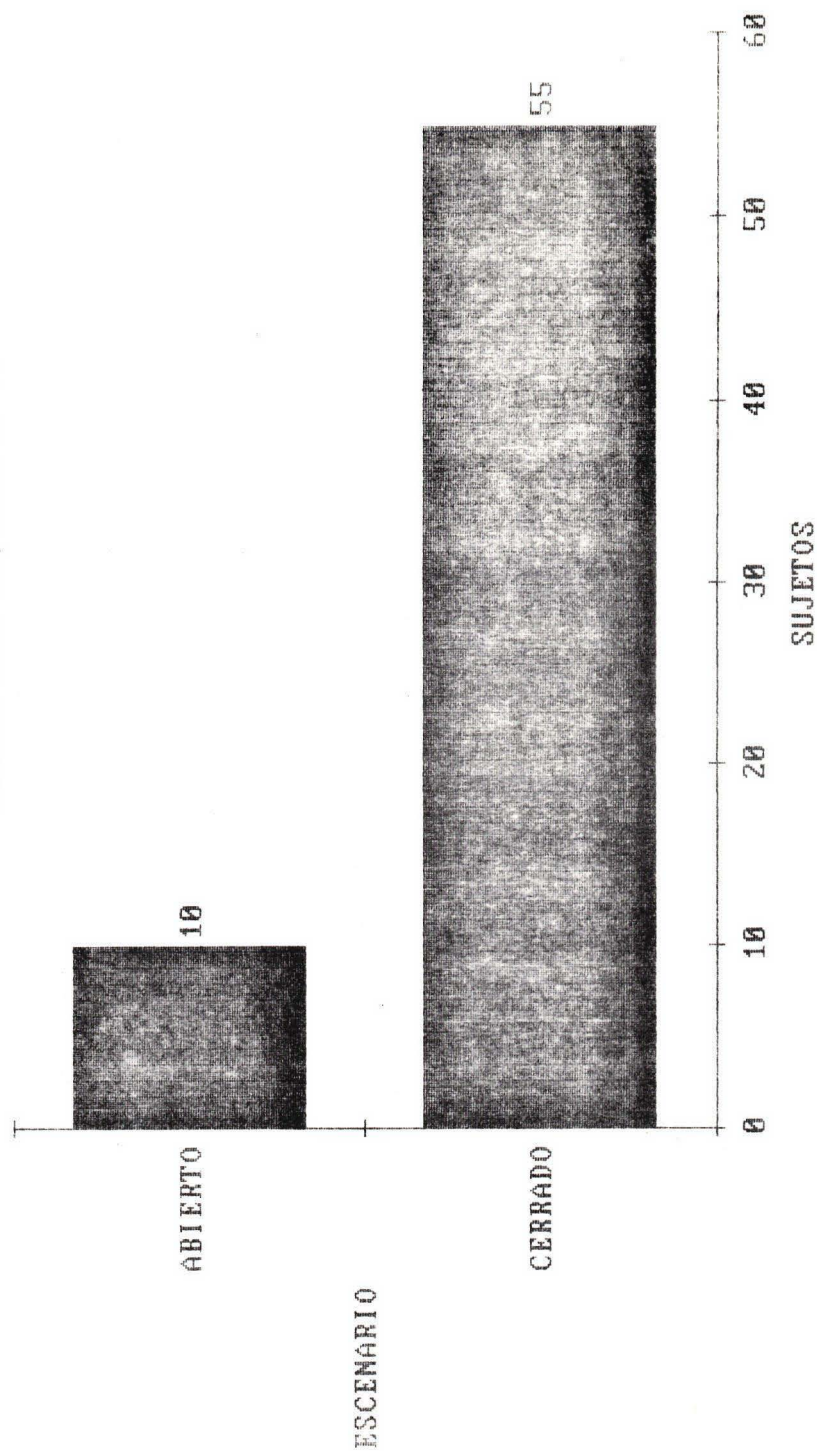
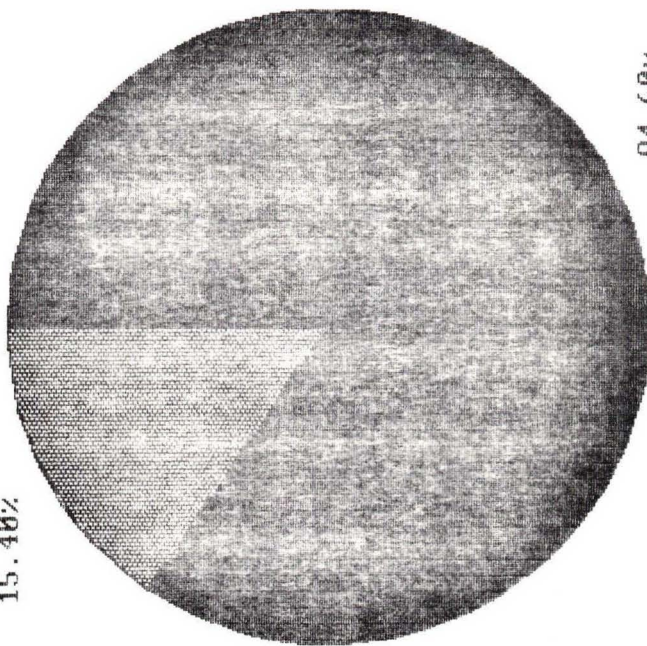


FIG. 25 TIPO DE ESCENARIO.

15.40%



CERRADO

ABIERTO

FIG.26 LUGAR DE LOS HECHOS.

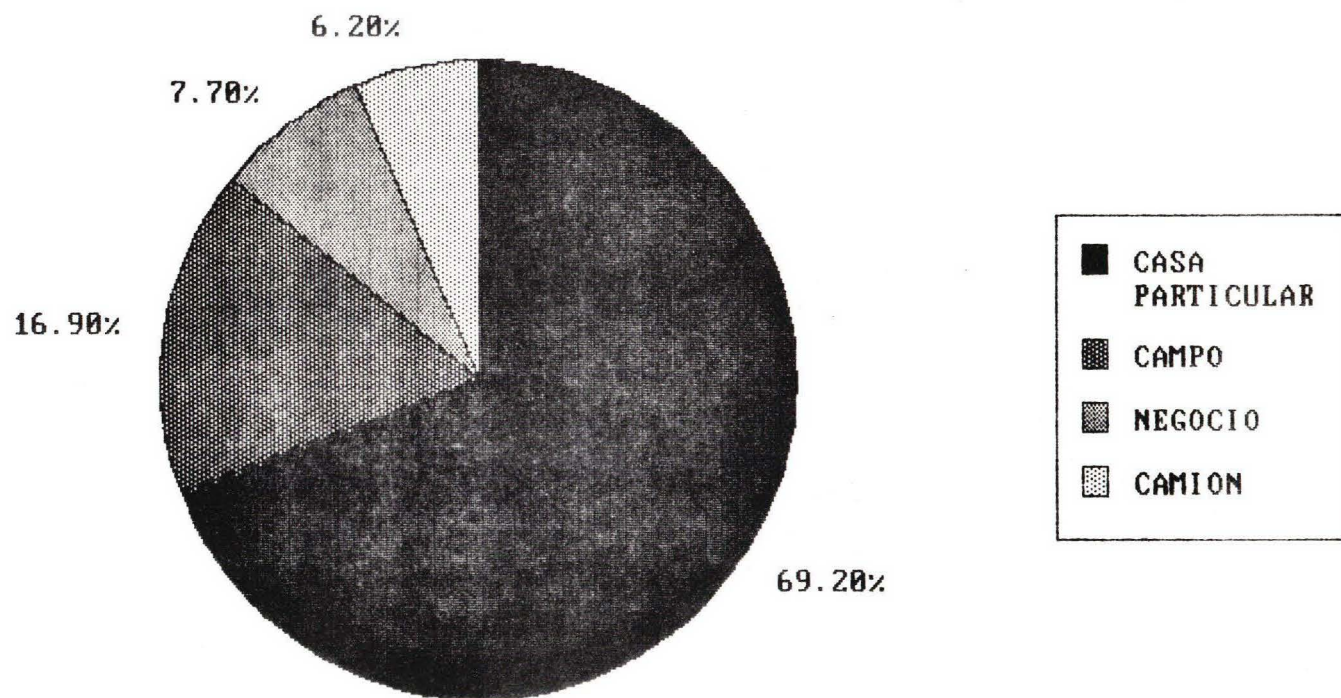


FIG. 27 LUGAR DE LOS HECHOS.

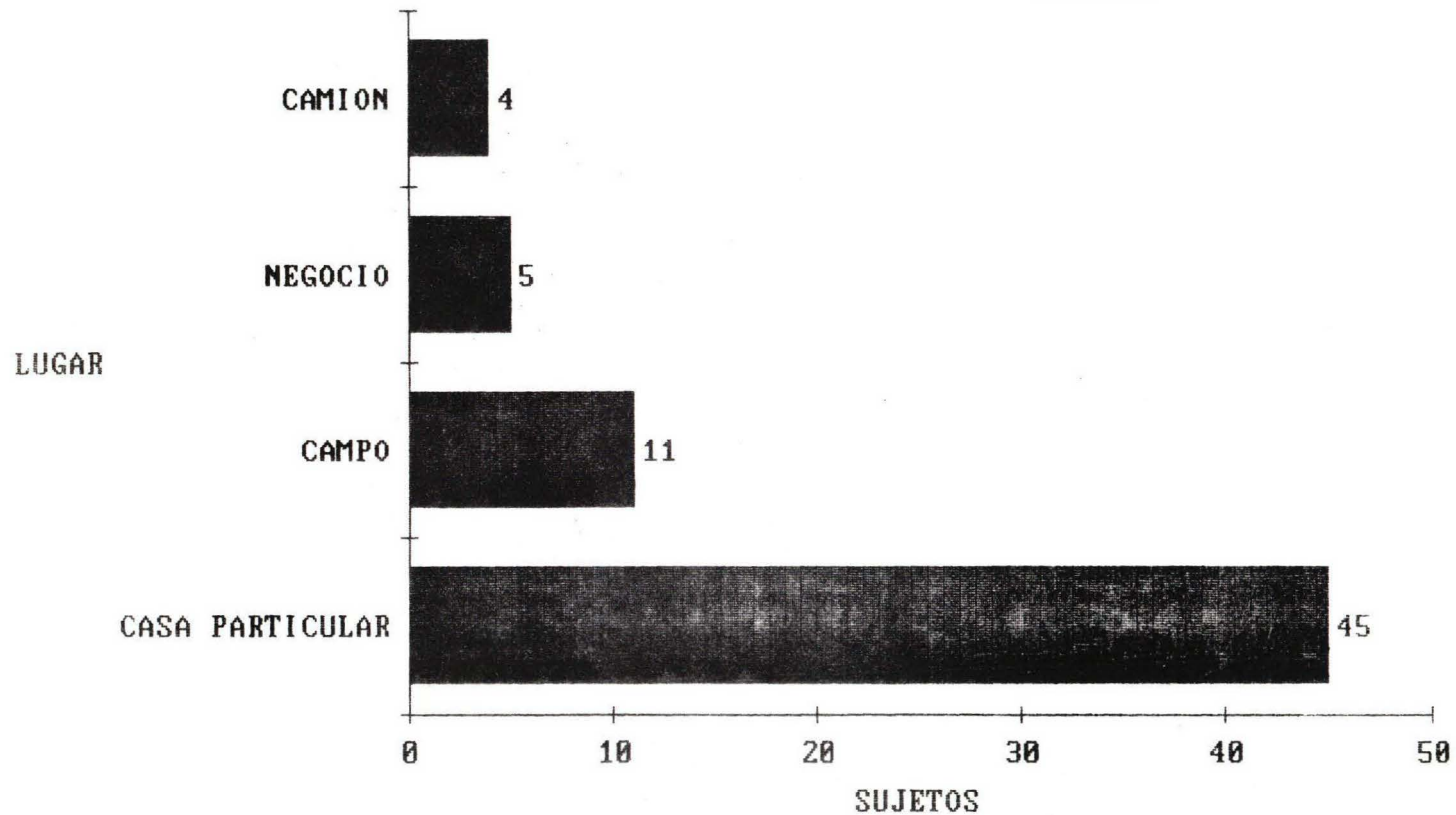


FIG.28 HORA DEL DELITO.

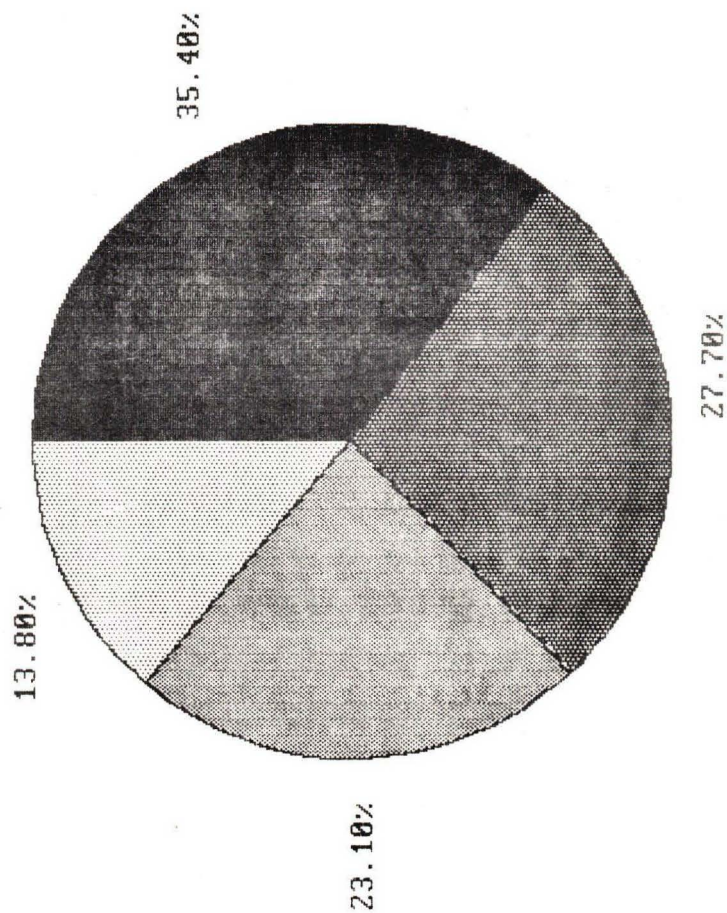


FIG.29 HORA DEL DELITO.

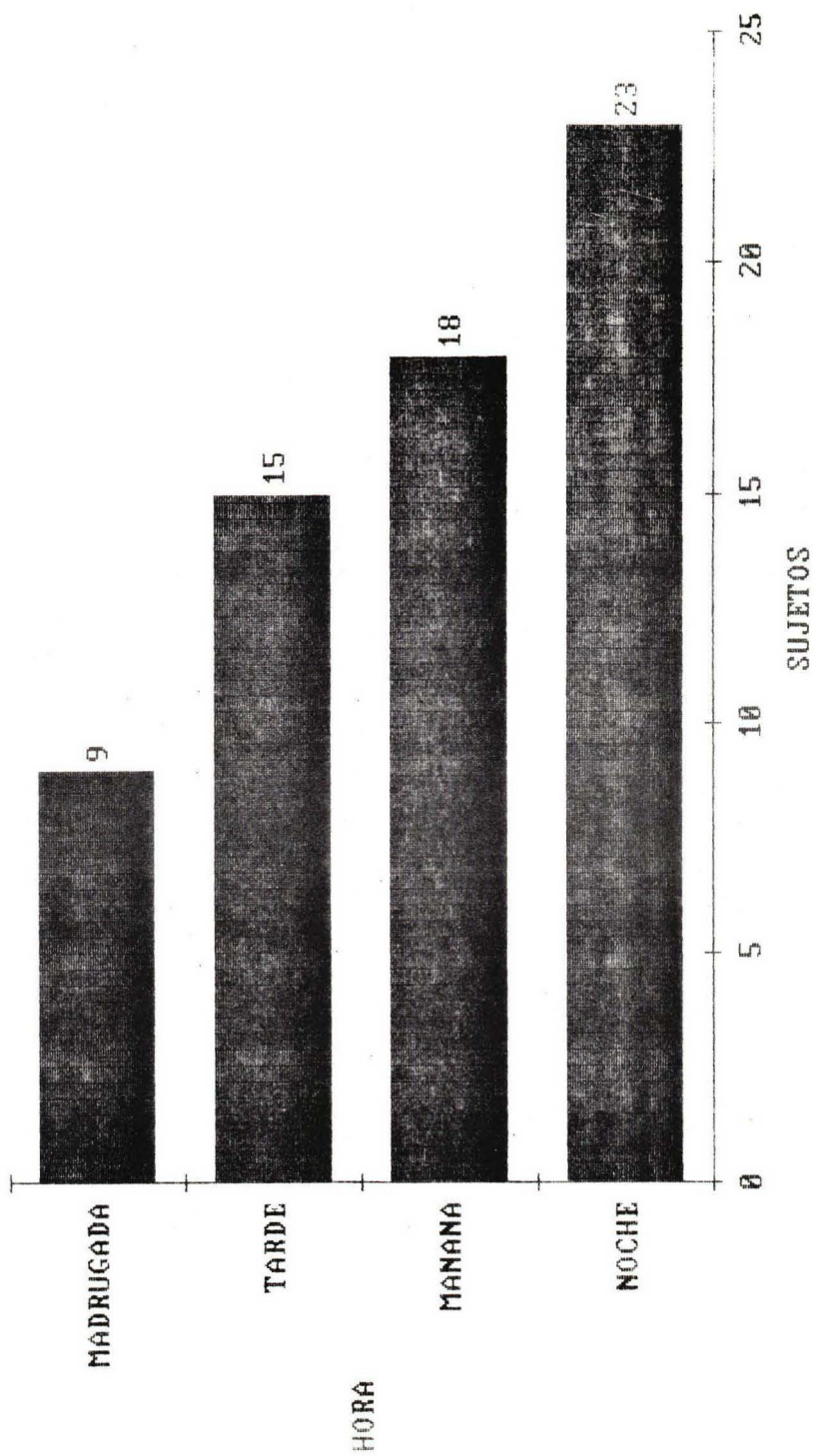


FIG.30 TIPO DE DELITO.

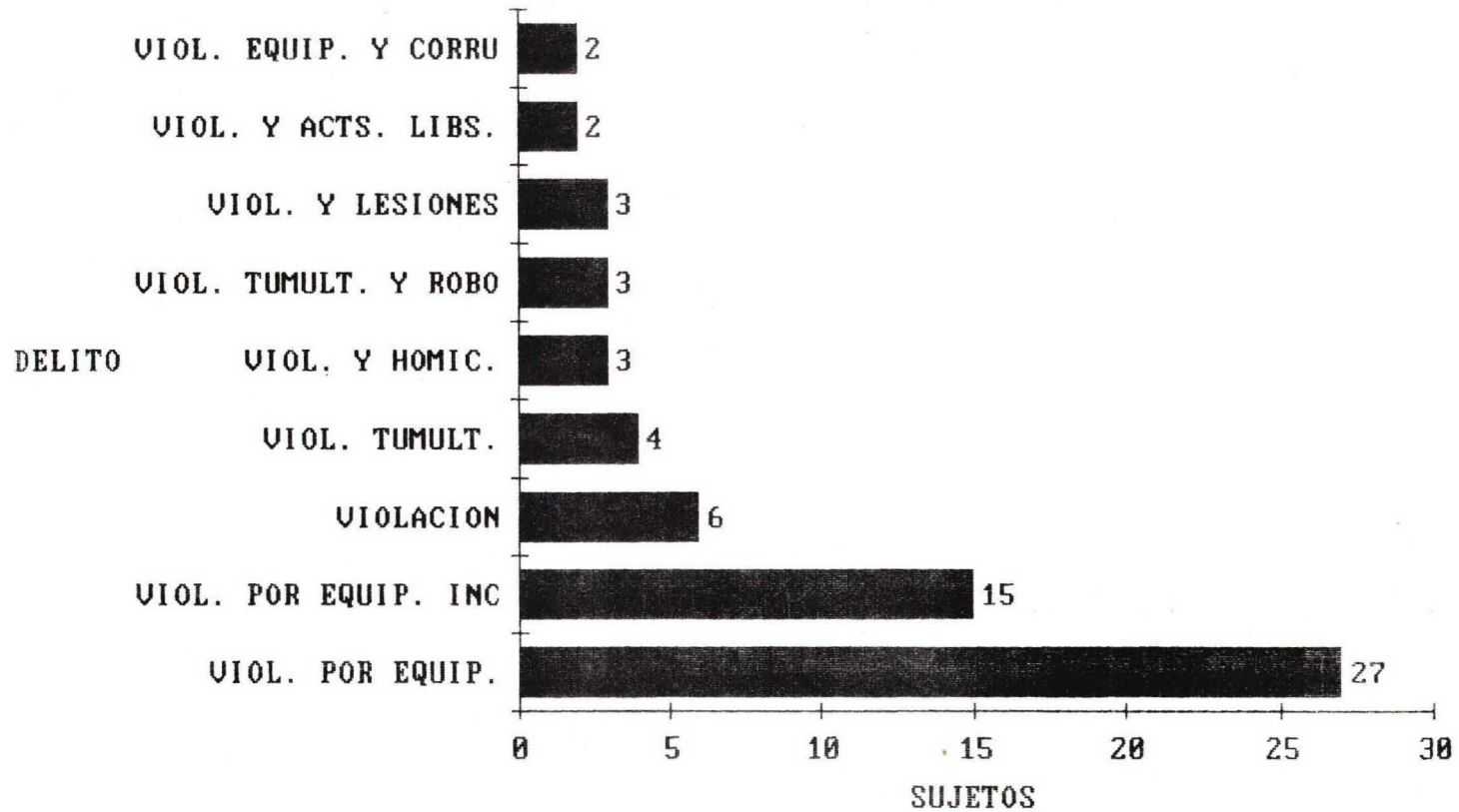


FIG.31 TIPO DE DELITO.

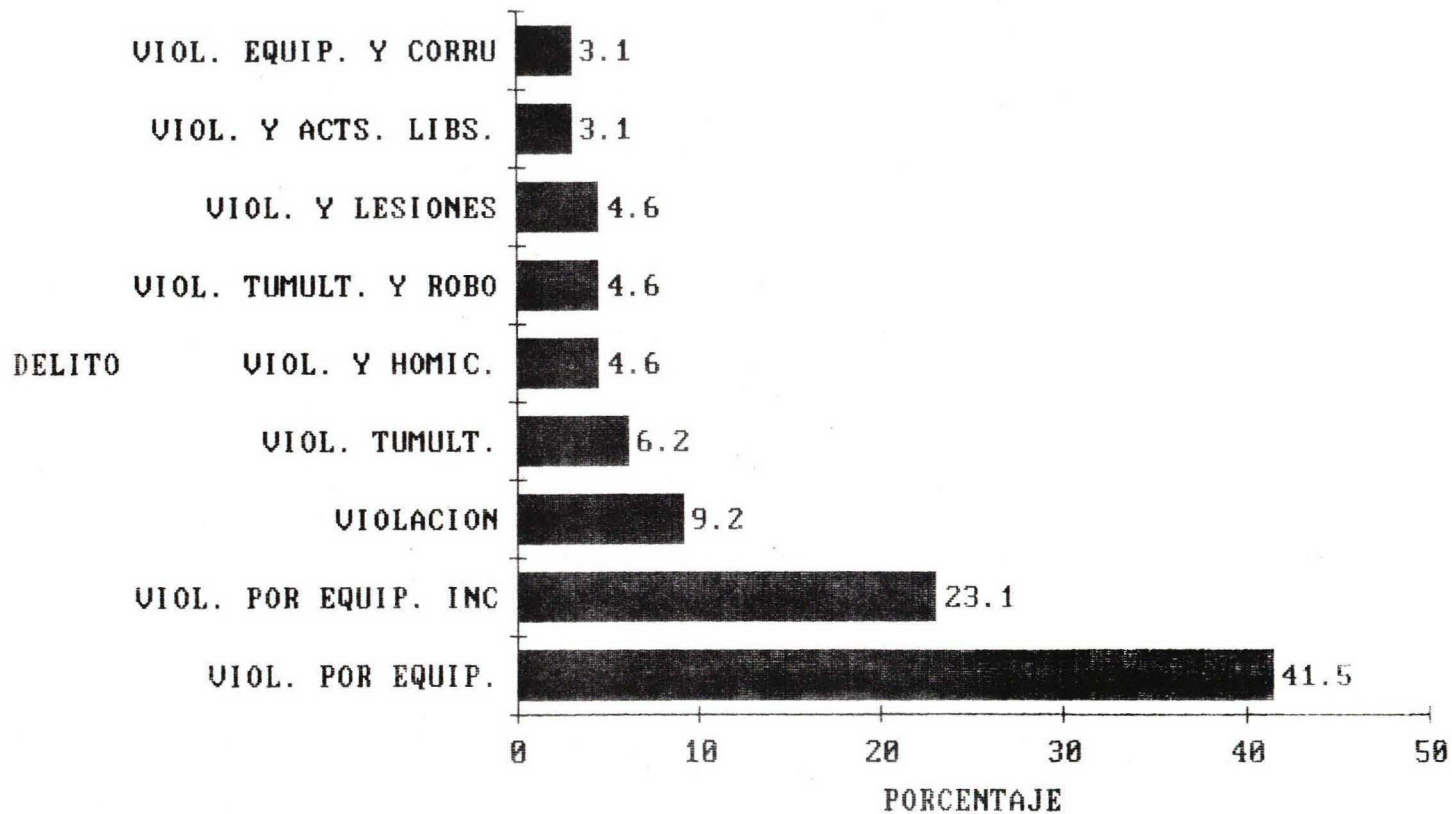


FIG.32 TIEMPO DE SENTENCIA.

